



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 61

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 33  
celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Composición de los Órganos de la Cámara

Designación de la Dña. Pilar González Modino como miembro suplente de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000007, en sustitución del D. José Calvo Poyato.

### Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000003, relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Dictamen de Comisión

Dictamen 7-05/DEC-000026, de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo a violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación.

---

## Comparecencias

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000111, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía previsto por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Luciano Alonso Alonso, D. Francisco Daniel Moreno Parrado, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Silvia Calzón Fernández, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, D. Rafael Sicilia Luque, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-05/APP-000157, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre incentivos a la inversión empresarial.

Comparecencia 7-05/APP-000169, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Mejor Escuela.

Comparecencia 7-05/APP-000184, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones que la recientemente aprobada Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo tendrá en los diversos sectores de la economía y municipios andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Mociones

---

Moción 7-05/M-000019, relativa a política general para el bienestar social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

---

## Interpelaciones

---

Interpelación 7-05/I-000065, relativa a política general en materia de educación, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta oral 7-05/POP-000536, relativa a acuerdos antitransfuguismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000519, relativa a la inclusión de la Deuda Histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000524, relativa al proyecto de integración social de los inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los Gazules, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000537, relativa al derecho a la libertad de información, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000514, relativa al Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000538, relativa al AVE de doble vía electrificada para Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000539, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000510, relativa a medidas para la conciliación familiar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000525, relativa a las consecuencias de la falta de juzgados específicos de violencia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000512, relativa al uso racional del medicamento en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000513, relativa a los tratamientos de reproducción asistida, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000505, relativa a la carga de trabajo de los astilleros de la bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000509, relativa al plan formativo para el sector aeronáutico andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000515, relativa a los convenios de colaboración con las asociaciones de ayuda a afectados de SIDA en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000516, relativa a la mujer inmigrante, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000523, relativa a los centros de acogida, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000502, relativa a los planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000503, relativa a la situación y medidas en relación al acuífero del valle de Abdalajís (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000511, relativa al Ibis Eremita, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000507, relativa al Plan de Dinamización Turística, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María Cózar Andrades y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000520, relativa a la participación de la Junta de Andalucía en el Circuito de Velocidad de Jerez, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000500, relativa a los problemas pesqueros en el golfo de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000508, relativa a la campaña de Calidad Certificada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000522, relativa al bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la Política Agraria Común (PAC), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000501, relativa a la siniestralidad laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000517, relativa a la situación del medio rural y restitución del subsidio agrario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000535, relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000147, relativa a la limitación de la subcontratación de obras y servicios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000149, relativa a la creación de una Comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000150, relativa a las medidas educativas para prevenir la violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000152, relativa a las medidas contra el transfuguismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y siete minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil cinco.

### Punto primero del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara

*Designación de Dña. Pilar González Modino como miembro suplente de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000007, en sustitución del D. José Calvo Poyato (pág. 3978).*

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación. Aprobada por asentimiento.

### Punto segundo del orden del día: Proposiciones de Ley

*Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000003, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (pág. 3978).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

### Punto tercero del orden del día: Dictámenes de Comisiones

*Dictamen 7-05/DEC-000026, de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo a violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación (pág. 3988).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Votación: Aprobado por unanimidad.

#### **Punto cuarto del orden del día: Comparecencias**

*Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000111 y 7-05/APP-000157, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el programa de incentivos a la inversión empresarial y para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía previsto por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (pág. 3997).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-05/APP-000169, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el plan Mejor Escuela (pág. 4010).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-05/APP-000184, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones que la recientemente aprobada Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo tendrá en los diversos sectores de la economía y municipios andaluces (pág. 4022).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.  
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, doce minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil cinco.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a dar inicio a la sesión plenaria, si ocupan sus escaños, que celebraremos durante el día de hoy y el día de mañana, 24 de noviembre.

Decía que damos inicio a la sesión plenaria, y quiero que las primeras palabras de esta tarde sean el traslado a los familiares de Isabel Garzón Sánchez de la condolencia de esta Cámara por su fallecimiento ocurrido en el día de hoy, y el traslado del reconocimiento de todos nosotros a quien fuera parlamentaria, compañera de este Parlamento de Andalucía. Por lo tanto, quede, insisto, este sentimiento común recogido en el acta del día de hoy.

**Designación de Dña. Pilar González Modino como miembro suplente de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000007, en sustitución del D. José Calvo Poyato.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto primero del orden del día, que es la designación de la ilustrísima señora doña Pilar González Modino como miembro suplente de la Diputación Permanente, en sustitución del ilustrísimo señor don José Calvo Poyato. En ese sentido, les comunico y les recuerdo que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre pasado, ha conocido la propuesta de designación de la ilustrísima señora doña Pilar González Modino como miembro suplente de la Diputación Permanente, en sustitución del ilustrísimo señor don José Calvo Poyato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordenó su publicación el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y esta Presidenta entiende que, por lo tanto, existe el asentimiento de la Cámara para dar lugar a esta sustitución. Siendo así, así se declara.

**Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000003, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, que es la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que propone el Grupo Popular de Andalucía.

Y, en primer lugar, daremos lectura al criterio del Consejo de Gobierno, por lo que pido al Secretario Primero le dé lectura.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta, señorías.

«Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de diciembre de 2005, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta criterio no favorable a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que a continuación se transcribe.

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la proposición de ley relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

»La política de concertación desarrollada entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los agentes sociales y económicos ha propiciado la celebración de acuerdos para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo del conjunto de la sociedad andaluza. El anteproyecto de ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, una vez vencida la anterior legislatura, se haya actualmente en trámite para su remisión al Parlamento de Andalucía, como compromiso prioritario del VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito el pasado 25 de enero de 2005, para el primer año de vigencia del mismo, y con el objetivo, así mismo, de dar cumplimiento a las propuestas contenidas en el Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Parlamento de Andalucía, relativo a la siniestralidad laboral.

»Así mismo, la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, aprobó la proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para crear el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. En el momento presente, el anteproyecto de ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se haya en fase avanzada de consulta e informe con los agentes sociales y económicos, así como con los órganos administrativos, con organismos de la Junta de Andalucía y con las organizaciones públicas y privadas interesadas e implicadas en el desarrollo de su actividad y el logro de sus objetivos.

»Igualmente, se haya en fase avanzada la tramitación administrativa interna de orden presupuestario y jurídico, de forma que se considera inminente la presentación y remisión al Parlamento.

»El anteproyecto de ley, de acuerdo con lo expuesto, configura el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como organismo autónomo de impulso de la promoción de la seguridad y salud laboral y la cultura preventiva, mediante actuaciones de asesoramiento, investigación, información, formación y divulgación.

»En la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se somete a la consideración, no se cumplen los compromisos adquiridos en el seno de la concertación social, y adolece de graves defectos en relación a las potestades administrativas que son competencia de la Administración; y, por consiguiente, es un modelo incoherente en sí mismo y generador de confusión en el conjunto de organismos administrativos y agentes sociales implicados en la prevención de riesgos laborales.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de noviembre de 2005, acuerda:

»Primero, manifestar criterio no favorable a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

»Segundo, dar traslación de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Vamos a dar inicio al debate de la toma en consideración de la proposición de ley. Y tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, para su presentación y defensa, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, que mis primeras palabras, en nombre de nuestro Grupo, sean de consideración hacia la familia de nuestra compañera Isabel Garzón, hoy fallecida, y lamentar esta pérdida, por lo cual le damos nuestro más sentido pésame a toda su familia.

«Andalucía, la Comunidad más castigada por la siniestralidad laboral, con 120.414 accidentes». «Los accidentes en Andalucía crecen 19 puntos por encima de la media nacional». «UGT presenta un informe según el cual Andalucía está a la cabeza de la siniestralidad laboral de Europa». Éstos son algunos titulares de prensa que en los últimos días han aparecido en los medios de comunicación, o la petición del Secretario General de la Unión General de Trabajadores, señor Méndez, de una reunión urgente de la Mesa de Se-

guridad Laboral ante el aumento de los accidentes laborales. Esto sólo sería argumento que justificaría por sí solo la toma en consideración de la proposición de ley que hoy presenta el Grupo Popular en este Parlamento, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Y, desde luego, no puede decir el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al conjunto de la sociedad andaluza, y no sólo a este Grupo, que esta ley sobre creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales no se tome en consideración porque no se cumplen los compromisos adquiridos en el seno de la concertación social. Nunca hemos leído mayor dislocación, cuando, desde hace cinco años, cinco años, desde el anterior Acuerdo de Concertación Social, se viene demandando la creación de este Instituto, por cierto, prometida su creación, en estos también cinco años, por el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, en múltiples comparecencias públicas e institucionales.

Como les decía antes, el cumplir precisamente con esa concertación social es lo que nos lleva a su presentación. Pero aún hay más. Nuestro actual Estatuto de Autonomía nos impone esta responsabilidad, cuando en su artículo 17.2 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza la ejecución de la legislación laboral, siendo una de las materias propias, integradas en la mencionada función ejecutiva, la correspondiente a la seguridad, higiene y prevención de riesgos profesionales.

Los Reales Decretos 4.043/1982 y 4.121/1982, ambos de diciembre, recogen el traspaso a la Junta de Andalucía de dichas funciones. En definitiva, desde 1982, el Gobierno socialista andaluz es el responsable de la promoción de la prevención, del asesoramiento técnico, vigilancia y control sobre todos los aspectos de la cultura preventiva, de la prevención.

Este Instituto Andaluz pretende dar una respuesta y colaborar con la cultura preventiva en la prevención de riesgos laborales, siendo su máxima finalidad el ser un organismo autónomo dinamizador de esta cultura, que incremente las actuaciones de formación y de investigación, adecuándolas a las características de nuestro tejido productivo; redoblando los esfuerzos dentro de la formación continua; promoviendo campañas de sensibilización en todos los medios de comunicación; estableciendo y desarrollando, con la participación de los agentes sociales y económicos, planes de prevención sectoriales; fomentando la prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos, para alcanzar un sistema global de la cultura de la prevención.

Por detenerme brevemente en este apartado último de la educación y para resaltar la importancia de la creación de este Instituto, ¿saben ustedes, señorías socialistas, según una contestación a una iniciativa, la campaña que están realizando ustedes de aprender a crecer con seguridad, correspondiente al curso 2004-2005 en todas las provincias andaluzas? Ha sido su participación: 31 colegios. Sí, les repito, 31 colegios, de un total de más de 4.000 centros educativos. ¿Creen

de verdad, señorías socialistas, que esto es eficaz y segunda modernización en cultura preventiva de riesgos laborales?

El objetivo principal del Instituto es velar por la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de todos los trabajadores, extendiendo las acciones preventivas a las pequeñas y medianas empresas, y contribuyendo a la formación de especialistas en esta materia, realizando la supervisión y el control de las medidas legales en Andalucía, así como el asesoramiento y coordinación de todos los órganos que tengan atribuidas competencias en esta materia.

El Instituto, en esta proposición de ley, actuará en perfecta coordinación con el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, del que depende funcionalmente, y ejercerá la Secretaría General del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, al que prestará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de sus competencias. Se encontrará adscrito a la Consejería que ostente las competencias en materia de empleo, actuando como órgano de apoyo técnico y asesoramiento del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Y asignándole los siguientes objetivos: La ejecución de los planes y programas aprobados en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales. El diagnóstico de la situación actual de la salud, la seguridad y el medio ambiente laboral. La información, formación e investigación de carácter preventivo, tanto en el ámbito general como en el específico. La investigación, desarrollo e innovación en materias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. El asesoramiento y apoyo técnico a los organismos administrativos y agentes económicos y sociales. El seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas en materia de seguridad y salud laboral. La coordinación de actuaciones que, en materia de seguridad y salud laboral, establezca el Consejo de Gobierno.

Contribuirá a la elaboración del mapa de riesgo autonómico y de los mapas de riesgos provinciales, detallando las necesidades a nivel territorial. Realizará programas de prevención de riesgos y promoción de la seguridad, salud y mejora del medio ambiente, con especial dedicación a la pequeña y mediana empresa. Fomentará, apoyará y promoverá actividades desarrolladas por los agentes económicos y sociales andaluces. Elevará una memoria y un informe anual al Parlamento de Andalucía sobre sus actividades.

Señorías, nuestro Grupo entiende que este Instituto Andaluz se debería ubicar en la ciudad de Granada, ya que Granada ahora mismo es la capital y la ciudad de Europa con más siniestralidad laboral. Entendemos, y por mucho que lo niegue el señor Consejero —ahí tiene usted la manifestación reciente que ha habido en Granada—,... Granada ahora mismo está sufriendo la mayor lacra en siniestralidad laboral, y se merece tener ese Instituto; porque, además, sería coherente con ese parque de prevención de riesgos laborales que se va a enmarcar dentro de la red de ciudades

europas de prevención de riesgos laborales. De ahí que también defenderemos su ubicación en la ciudad de Granada.

Las funciones atribuidas al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ejercerá, con colaboración necesaria en materias propias de su competencia, junto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería de Empleo, así como a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales y dependientes de otras Comunidades Autónomas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe terminar, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Su estructura se compondrá de dos órganos: el Consejo General del Instituto, que ejercerá la alta dirección y gobierno, y que estará formado por el titular de la Consejería, dos representantes de la Administración pública, dos representantes de las organizaciones sindicales y dos representantes de las organizaciones empresariales.

Ésta es la colaboración que presta el Partido Popular, a través del Grupo Popular, en el Parlamento de Andalucía, a la cultura preventiva en la lucha contra la siniestralidad. Y reafirmamos que estamos cumpliendo con los compromisos de los distintos acuerdos de concertación social. Si esta ley obtiene su respaldo para que sea tramitada, no será sólo un logro del Partido Popular, sino la aportación del conjunto de esta Cámara soberana a la sociedad andaluza, que, además, podrá, mediante las oportunas comparecencias, mejorar los preceptos legales. Y, en suma, conseguiremos entre todos luchar contra esta lacra social, que son los accidentes de trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Andalucista y a su portavoz, señor Moreno Olmedo. Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Viene hoy a esta Cámara un proyecto de ley, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero que no es nuevo en esta casa, porque también, a propuesta de Grupo Popular, lo vimos el pasado abril en la Comisión de Empleo. Y debatimos, precisamente, algo que para los andalucistas consideramos que es un gravísimo problema, y por el que venimos apostando desde hace tiempo, denunciando el incumplimiento que se ha hecho, precisamente, de que exista, y el retraso con que en Andalucía, una vez más, en otras cosas, pues precisamente también vamos de retraso.

Es verdad que, por parte del Gobierno, se jacta de, a través de publicidad, a través de periódico, la propia televisión de Canal Sur, decir que vamos avanzando en muchas cosas. Y es una pena que precisamente en esto no seamos de los primeros, sino todo lo contrario, que vamos ya de cola.

Pero leyendo, precisamente, el acuerdo que había tenido por parte del Consejo de Gobierno, en el que habla, precisamente, de que se va a desechar o se va a tomar una posición contraria, ¿no?, manifestar criterio no favorable a esta proposición no de ley, la verdad es que me preocupa mucho. Porque qué casualidad que en esa Comisión, en abril, pues, hubo unas declaraciones, precisamente, del Viceconsejero de Empleo, diciendo que en dos semanas iba a estar creado. Yo creo que, desde abril a aquí, ya han pasado varias semanas, no voy a decir una; no sé si el Gobierno cuenta por semanas julianas, como lo hacemos todos los mortales, o lo hace por otras medidas de tiempo. Pero lo que sí es verdad es que es incumplimiento que el Gobierno del señor Chaves, con los distintos Consejeros y Consejeras, ha venido incumpliendo. Yo creo que, después de cinco años, han tenido más que tiempo suficiente.

Pero lo que realmente nos preocupa es que, precisamente, formando parte de esa concertación social, que tanto hablan y tanto se les llena la boca de hablar de que todo lo hacen con la concertación social, con los sindicatos, resulta que, precisamente, este punto, en los anteriores acuerdos, figuraba ya en ello; no se ha llevado a la práctica y, al día de hoy, al día que estamos, tampoco.

Por eso, desde el principio, queremos mostrar al Grupo Parlamentario Popular nuestro apoyo en esta creación, porque es una situación, y usted ya lo sabe también, señor portavoz del Grupo Popular, que, en la Comisión, también la apoyamos porque nos parecía que era justo y necesario para toda Andalucía.

Indudablemente, podríamos hablar de cosas que no creo que conlleven a situaciones, que no nos gusta a nadie, sobre todo, cuando ocurren accidentes que están en la mente de todos. Pero me gustaría reivindicar, desde aquí, y hacer constancia que, cuando se pretende que Andalucía, y el Gobierno andaluz, como he dicho antes, se vanaglorie de ser el primero en muchas cosas, en esta materia, que a nadie le gusta hablar de ella, y que desgraciadamente después hablamos cuando ocurren—por desgracia—, no seamos los primeros. Y es ilustrativo, permítame que ponga algunos ejemplos, es comprensible que pudiéramos

aceptar que en Madrid exista un Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, que lo haya en Euskadi; pero nos parece todavía más extraño que en Comunidades, como Asturias, se nos haya adelantado. Y lo que a nosotros, por lo menos, nos hace ponernos sonrojados es que lo haya hecho Murcia o lo haya hecho La Rioja; precisamente, esta última Comunidad Autónoma, con un trabajo, señorías, completísimo, como la edición de manuales dirigidos a empresarios, trabajadores y trabajadoras y otros agentes con incidencia en la seguridad laboral.

Y algunos de estos organismos llevan, señorías, cerca de cinco años trabajando, lo cual ha permitido iniciativas tan interesantes, como el II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2004-2007, que está funcionando en Madrid. No somos sólo nosotros, los andalucistas, quienes estamos exigiendo, desde hace años, la creación de este organismo, sino también, señorías, lo vemos continuamente, y sobre todo, después de accidentes laborales, lo proclamamos todos: sindicatos, empresarios y entidades, que realmente nos preocupa este problema. Por ejemplo, la Asociación para la Defensa de Integración de Accidentados, que exige medidas, y considera inadmisibles la cifra desbordante de siniestralidad laboral en zonas, como, por ejemplo, la de Córdoba. Y son también, junto con Comisiones Obreras y UGT, los que denuncian que se producen más accidentes laborales de los que finalmente aparecen en las estadísticas, y por lo que son necesarias mayores medidas de control y de evaluación.

Todos, señorías, estamos pidiendo a gritos, y hace años el Grupo Parlamentario Andalucista, una herramienta más de combate contra esta lacra. Todos entendemos, menos el Gobierno, que tiene en sus manos la posibilidad de hacerlo, y que espero que esa palabra que hoy se ha leído aquí, por parte del Secretario Primero de la Cámara, por parte del posicionamiento de Gobierno, sea una realidad. El día 25 de enero debe terminar el año de plazo que estaba comprometido. Espero que, con todo el trámite parlamentario y todo lo que tiene que conllevar... Pero, precisamente, teniendo en cuenta que prácticamente el mes de diciembre lo vamos a dedicar a temas de presupuesto, difícilmente veo que se vaya a cumplir en el plazo. Pero, bueno, esperamos la voluntad, por lo menos que se vea la voluntad. Nosotros vamos a darle ese margen de confianza, a ver si es verdad.

Y, precisamente, porque hace ya varios años que el Gobierno viene prometiendo la creación de este Instituto, y lo han puesto hasta por escrito; pero tampoco han creado algo que, también, para nosotros nos parece importante, que es la Fundación Andaluza para la Prevención de Riesgos Laborales. Y no existe, señorías, a pesar de ser mencionada en las acciones 18 y 61 del citado plan, e incluso haber formado parte del anterior Acuerdo de la Concertación Social.

Tampoco existe la Ley de Instituto Andaluz para la Prevención, que también estaba prevista para el año pasado; y ni se ha aprobado tampoco la Ley

del Consejo Andaluz de Prevención, que igualmente tendría que haber sido aprobada, según ustedes mismos lo dicen, en el año 2004. Y, en este último caso, se trata de un caso sangrante que demuestra la falta de voluntad, ya que es un organismo que está funcionando y que fue creado mediante Decreto 277/1997, y que precisa ya, señoría, de una normativa legal más adecuada.

Y siguiendo con su incumplimiento, podemos, incluso, remitirnos al VI Acuerdo de Concertación Social, en el que los agentes denunciaron no tener la adecuada participación directa en las políticas contra la siniestralidad.

Pero, claro, siempre hay una salida para todo. Como decía, en aquel momento el Viceconsejero anunciaba que por fin se iba a crear el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y afirmaba que se pondría en marcha en dos semanas. Pero, claro, no han pasado ese tiempo.

Y, por supuesto, la responsabilidad de que este Instituto esté en marcha, lo he dicho antes, nada más que depende de la voluntad del Gobierno; tiene mayoría absoluta, puede hacer las cosas... Si no se pone en marcha, es porque no quiere.

Pero, me parece que lo más importante, señorías, es que se tome el toro por los cuernos, y nunca mejor dicho. Porque nos parece que el asunto es para preocuparse, y que no sea todo una estrategia, que pueda dar la sensación de que todavía continuamos entre la confrontación del Grupo que propone y el Gobierno. Yo creo que es más importante buscar soluciones. Porque, precisamente, el día 28 de abril, que era el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, fíjense ustedes qué casualidad, ese mismo día, el Partido Popular hacía esta propuesta y el Grupo Socialista la rechazaba. Y, en aquel momento, decía que si no se estaba buscando, precisamente, esa intervención, por uno, por notaría, y otro, porque lo proponía uno y otro.

Pero permítanme una reflexión: ¿Ha habido accidentes laborales en Andalucía después del 28 de abril? Tomemos el toro por los cuernos. Busquémosle soluciones, que las hay, y las tenemos, pero no desde la dejadez o desde el enfrentamiento o la confrontación. Los problemas son los problemas, y estamos aquí para buscarles soluciones. Y nadie mejor que el Gobierno, y en este caso un Gobierno con mayoría absoluta, para cumplir, primero, lo que prometió, y segundo, porque está en riesgo muchas vidas humanas. La vida de los andaluces y las andaluzas merecen el esfuerzo de todos los Grupos políticos para buscar el concenso, la unidad y sacar los temas adelante sin protagonismo.

Por tanto, en esta condición, me hubiera gustado que el Gobierno hubiera sido el que hubiera traído la ley, y lo hubiéramos apoyado de mil maneras, pero sentimos que el Gobierno haya dicho que no. Espere-mos que lo sea lo antes posible, y que, por supuesto, contarán con nuestro apoyo, como hoy lo va a contar el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Vaquero del Pozo, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Señoras Diputadas.

Vamos a situar nuestra intervención en dos niveles de cuestiones. En primer lugar, respecto a lo que es en sí mismo la problemática que contextualiza esta proposición de ley, y en segundo lugar, la proposición de ley en sí misma.

Nosotros queremos decir que, no en vano, todas las intervenciones que se producen y se producirán —seguro— en esta Cámara, hoy, respecto de este tema tienen que hacer historia, porque, claro, es que es un tema histórico. Es que la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales no es de ayer ni de antes de ayer, es de hace ya unos cuantos años; es un compromiso contraído por el Gobierno andaluz con los agentes económicos y sociales en el V Acuerdo de Concertación Social y en el VI Acuerdo de Concertación Social, puesto que no había existido un cumplimiento del V Acuerdo. Es la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Por eso todos, después de un dictamen en el año 2001, después de un plan general, después de una proposición no de ley planteada por Izquierda Unida y aceptada en la Comisión de Empleo, respecto a la creación de ese Instituto, que se le da de plazo al Gobierno de un año, plazo instado y consensuado, precisamente, por el partido que sustenta al Gobierno, de que, en vez de seis meses, que era lo que nosotros proponíamos, se ampliase a un año, y que tampoco se ha cumplido el acuerdo.

Pues bien, después de todo esto, lógicamente, hay que hacer historia, porque estamos hablando de un problema tan sensible, porque estamos hablando de una cuestión que afecta, y de qué forma, a las cifras de accidentados en Andalucía, que van creciendo. El último informe del Consejo Económico y Social nos dice que el número de accidentados, en jornada de trabajo, con baja, se ha incrementado en el 2004, respecto a 2003, en un 6%, y la evolución de la accidentalidad laboral, en general, en Andalucía, se ha incrementado en un 9'2% en el mismo período. Y, lógicamente, esto es un tema que, sin duda alguna, tendría que haber tenido más premura por parte del Gobierno.

Miren ustedes, cuando ustedes, cuando el Gobierno quiere hacer algo rápido, lo hace de la siguiente forma: el día 21 entra en el *BOJA*, se publica en el *BOJA* la Ley de Vivienda y Suelo —ésta que hemos aprobado hace unas semanas en el Parlamento—,

el día 21, este lunes, y el día 22 entra una proposición de ley del Gobierno para modificarla; al mismo tiempo, prácticamente con dos minutos de secuencia, en el Registro entra, por la vía de urgencia —que hoy en la Mesa de este Parlamento se ha visto—, para tramitar por vía de urgencia, la modificación de las enmiendas, que, a su vez, había propuesto el Partido Socialista, aquí, en esta Cámara hace unos días. Eso sí que es celeridad, eso sí que es urgencia. Cuando a ustedes les aprieta el zapato, cuando los empresarios boicotean el Consejo Económico y Social, en función de una ley que no les conviene, y se ausentan de ese Consejo Económico y Social, ustedes pierden las zapatillas —por no decir otra cosa—, pierden las zapatillas por ponerse al hilo de la cuestión, por cambiar las leyes, por introducir leyes con trámite de urgencia. Ah, amigo, cuando ya es otra cosa, cuando es el tema del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ustedes no tienen prisa, no tienen prisa.

En segundo término, quiero decir una cuestión, y es que no es exacto, no es cierto lo que nos está planteando aquí que este anteproyecto de ley venga absolutamente consensuado por todas las partes. No es verdad, no es verdad. Lo da a entender de alguna forma, obviando el tema, el acuerdo del Consejo de Gobierno que nos acaban de leer antes. Efectivamente, no está consensuado del todo, no está maduro ese anteproyecto de ley; pero es que no está maduro también por la misma cuestión, porque hay elementos que hay que seguir discutiendo, y, efectivamente, por eso es por lo que les han pillado la mano a ustedes el Grupo Popular, podríamos haberlo hecho cualquiera. Porque, ciertamente, la falta de celeridad, la falta de reflejos, la falta de interés por establecer la vigencia de este órgano, que tiene que ser algo más de lo que se hace hasta ahora... Cada vez que hemos planteado al señor Consejero de Empleo que es necesario urgir la creación de este Instituto, se nos dice: que, bueno, vayamos a creer que este Instituto va a suponer algo más que lo que ya se está haciendo.

Pues mire, hace falta hacer algo más, claro, que hace falta hacer algo más. Hay que, por ejemplo, intentar consensuar y crear en la ley algo que no aparece en el último proyecto, que será no sé cuantos borradores habidos hasta ahora, no sé si veinte borradores de esta ley para consensuar; pero en el último hay retroceso respecto de algunos anteriores. Por ejemplo, no aparece la figura de los coordinadores-asesores, que ya es un hecho la construcción, pero que esta ley tendría que intentar ampliar al conjunto, dado que es una experiencia positiva, de los sectores de la población de laborales.

Hay otras cuestiones, como el registro de enfermedades profesionales, que es una realidad a nivel estatal, pero que tendría que haber también a nivel andaluz. Y, efectivamente, todos estos elementos pueden ir distanciando las posiciones de unos y de otros. Y, por eso, digo que no está maduro, en absoluto, el anteproyecto de ley que se nos dice desde

el Gobierno, para oponerse a la tramitación de este proyecto de ley del Grupo Popular, que ya está en marcha y ya está casi consensuado, por lo menos, consensuado en buena parte.

Pues bien, yo quiero decir que ya hay institutos, como organismos autónomos, en Aragón, en Baleares, en Canarias, en Asturias, en Madrid, en Navarra, en Valencia y, sobre todo, con una perfección técnica y una amplitud de miras, como el de Murcia y el del País Vasco, que hay que, sin duda alguna, saludar. Sin embargo, aquí, en Andalucía, seguimos estando a la zaga en esta cuestión. Porque es necesario situar las discrepancias, sobre todo, en el modelo, el modelo de Instituto que no debe quedarse puramente en un instrumento político-administrativo, sino que tiene que ser un instrumento científico-técnico, para generar todas las sinergias de los avances científicos, de la investigaciones respecto de las enfermedades profesionales, de los riesgos, etcétera, etcétera, para generar una situación mejor respecto de la calidad del empleo, del trabajo, de los trabajadores y de las empresas.

Porque es necesario situar otras muchas cosas, como son esos elementos que yo decía antes: el registro, el departamento de epidemiología, los laboratorios previstos en el VI Acuerdo, y porque es necesario, también, consensuar los órganos. Hay algunos modelos de Instituto que establecen no solamente órganos de dirección o de gestión, sino que establecen también órganos de asesoramiento, que es necesario articular y contemplar en un proyecto de ley que merezca la pena, de un Instituto que merezca la pena.

Y bien, situado, por tanto, la lentitud, la pasmosa lentitud, la denunciada lentitud del Gobierno de la Junta respecto de esta creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, quiero entrar en la proposición de ley que hoy se nos ofrece aquí, para decir que bienvenida sea, que tiene el mérito de ser una proposición en sede parlamentaria y tiene el mérito de no ser consensuada, lógicamente; porque no ha tenido ocasión y porque no se ha realizado con este proceso y con la facilidad que debía haber aprovechado el Gobierno. Pero, en todo caso, es absolutamente legítima, y, por tanto, bienvenida sea. Es un mérito que no le vamos a quitar a ustedes, señores del Grupo Popular.

Efectivamente, sin embargo, este pájaro en mano no es un pájaro definitivamente en la mano, sino que es un pájaro volando. Primero, porque, obviamente, no hay votos suficientes como para sacarla adelante; ya el Gobierno se ha opuesto, y, lógicamente, no va a salir hacia delante. Pero, en segundo lugar, porque sus contenidos, también, es verdad que serían manifiestamente mejorables, bajo nuestro punto de vista. Hay que mejorar mucho esa redacción, y por eso no es nuestra ley, no es la ley, no nos identificamos con ella, no es el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales que a nosotros nos gustaría que existiera para Andalucía. Por las mismas razones, muy posiblemente, que hemos dicho respecto del anteproyecto del Gobierno...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, debe concluir, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta. Enseguida acabo.

... y por eso, precisamente, es por lo que nosotros, aceptando, asumiendo que, efectivamente, es una iniciativa legítima y meritoria, sin embargo, no la vamos a apoyar. No merece tampoco nuestra desaprobación, porque tiene, al menos, el mérito de haber tenido el coraje de hacer lo que el Gobierno de la Junta todavía no ha hecho, que es presentar una ley aquí, para la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Corresponde intervenir en el debate al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alfonso Jiménez.

Señor Alfonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señores Diputados.

Trasladar, en primer lugar, nuestro pesar por el fallecimiento de la Diputada del Grupo Popular, y también, a todos los familiares y amigos de las víctimas de la siniestralidad laboral, expresar nuestra consternación por los efectos de la siniestralidad laboral sobre los trabajadores y trabajadoras y sus entornos más cercanos; nuestro rechazo más absoluto a todo tipo de prácticas que pongan en riesgo la seguridad y la salud de los trabajadores. Pero con la misma contundencia que expresamos nuestro sentimiento de dolor, manifestamos nuestro compromiso con la tolerancia cero a la siniestralidad laboral.

No vamos a mostrar ninguna satisfacción ni complacencia, mientras un solo trabajador o trabajadora esté exponiendo su salud indebidamente por causas laborales. Posición del Grupo Parlamentario Socialista, plenamente compartida por el Gobierno de la Junta de Andalucía, dada la repercusión que sobre lo más importante que tenemos, que es la vida, tiene la salud en general y, de manera más concreta, la relacionada con el ámbito laboral.

Recordad, señorías, que, en materia de seguridad y salud laboral, en nuestro país, el Estado es el responsable de facilitar el marco legal, en tanto que a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con nuestra Constitución y nuestro Estatuto, le corresponde la ejecución de lo legislado por el Estado, que, a su vez, tiene mucho que ver, como es conocido, con lo preceptuado por la Unión Europea. Ejecutar y

complementar, en definitiva, la legislación básica del Estado es lo que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma.

Recordar, también, que en Andalucía se vienen desarrollando medidas absolutamente pioneras y novedosas, algunas ya asumidas por otras Comunidades Autónomas, como el convenio con la Fiscalía General del Estado para perseguir los delitos en esta materia o la Comisión Regional de Construcción, con 64 técnicos visitadores dedicados exclusivamente al sector de la construcción, por citar sólo alguna. Y no parece, a tenor de las múltiples opiniones vertidas al efecto, que el problema de la siniestralidad en España esté relacionado con carencias en el marco jurídico regulador. Parece que el soporte legislativo de seguridad y salud en el trabajo es lo suficientemente amplio como para convenir que no es un problema de este tenor el que determina las indeseables cifras que padecemos en cuanto a accidentes laborales y enfermedades profesionales se refiere. Parece desprenderse de la mayoría de las opiniones autorizadas que factores como la temporalidad en la contratación, cuando no ilegalidad en la misma, o bien la falta de formación y conciencia en materia preventiva, bien o el incumplimiento de las normativas sobre seguridad y salud son los elementos que de manera más clara están incidiendo en las dificultades para superar esta situación, insisto, absolutamente indeseable para la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Conocidas las causas, o al menos dada la coincidencia generalizada sobre las que puedan ser las causas, parece lo razonable que sea a combatirlas a lo que dediquemos los mayores de nuestros esfuerzos, en todos los niveles en que haya que realizar los esfuerzos: políticos, institucionales, sociales, económicos, laborales, etcétera. Y creo que tanto por el Gobierno de España, por el actual Gobierno de España, como por el Gobierno de la Junta de Andalucía, se están encaminando las actuaciones hacia la superación de estas dificultades que, insisto, parecen como las causas que están influyendo de manera más determinante en los índices de siniestralidad de nuestro mercado de trabajo. Y se está haciendo desde una de las premisas que, al menos para el Grupo Socialista, nos parece fundamental: desde el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales y económicos. Están abiertas, en este momento, diferentes mesas de diálogo para la reforma del mercado laboral, para abordar elementos como la temporalidad, entre otros, por lo que no deja de sorprender que, siendo la normativa vigente la promulgada y existente durante los Gobiernos del Partido Popular, porque aún no han sido modificadas por el Gobierno del Partido Socialista, por parte del señor Arenas se esté diciendo que la mayoría de los accidentes laborales tienen como principal causa la temporalidad en el empleo, cuando era Ministro de Trabajo, sólo era Ministro de Trabajo, cuando se aprobó la actual normativa. Parece necesaria un poquito de coherencia. Algo habrá tenido que ver en la situación actual el señor Arenas, alguna responsabilidad tendrán

el señor Arenas y los Gobiernos del Partido Popular si una de las causas de la siniestralidad laboral está originada por la regulación laboral. La legislación existente, tanto en materia laboral como para la prevención de los riesgos laborales, es la procedente de ocho años de Gobiernos del Partido Popular.

En cualquier caso, como decía, señorías, se está en un proceso de reforma que esperemos se pueda conseguir con el acuerdo de los agentes sociales y económicos, y solucione aspectos como la temporalidad injustificada en la contratación laboral o la regulación de las contrataciones y subcontratas. La ampliación de los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, hasta alcanzar los 2.000 inspectores y subinspectores, así como del personal de apoyo, es otro de los compromisos anunciados ya por el Ministro de Trabajo para los próximos dos años. Superar aspectos deficitarios en nuestra sociedad, como la formación y la información, o el aumento de la cultura preventiva es prioritario para el Gobierno andaluz, y buena muestra de ello es la apuesta por la prevención de riesgos laborales que se realiza desde el Plan Andaluz para la Prevención de Riesgos Laborales, con 130 acciones, muchas de ellas pioneras también y exportadas al resto de España. Su dotación económica es de más de sesenta y cinco millones de euros, con vigencia hasta el año 2008. O la creación en la actual legislatura de una Dirección General dedicada de manera exclusiva a velar por la seguridad y la salud laboral en Andalucía, hecho este que sólo tiene parangón en la Comunidad de Castilla-La Mancha, tras la nuestra, y que está siendo considerado por otras Comunidades Autónomas, como Baleares, que ha decidido suprimir el Instituto Balear de Prevención de Riesgos Laborales y crear una Dirección General de Seguridad y Salud. No es preciso recordarles, señorías, quién gobierna en la Comunidad de Baleares.

Crear el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es una decisión de la Junta de Andalucía, desde la voluntad manifestada y acordada con los agentes sociales y económicos, y desde el convencimiento de que su utilidad tiene que serlo desde el consenso y la participación de los trabajadores y empresarios, de sus organizaciones representativas. Nada ha tenido que ver el Partido Popular ni en la génesis ni en el desarrollo de la idea, y, por tanto, lo que hacen es, en el argot de *Word Perfect*, cortar y pegar. Ustedes lo que hacen con la proposición de ley que traen hoy a este Parlamento es que cortan y pegan parte de los distintos borradores que han trabajado tanto el Gobierno andaluz como los agentes sociales y económicos de Andalucía, sin reparar siquiera si lo que les ha quedado es un organismo cuyas potestades encajan dentro de las competencias de la Administración o si, como ha tenido que poner de manifiesto el Consejo de Gobierno, el modelo es incoherente o generador de confusión en el conjunto de organismos administrativos y agentes implicados en la prevención de riesgos laborales. Ustedes, su mandatario mejor, el señor Arenas, en ese ejercicio permanente de doble

lenguaje que le distingue, manifestaba hace unos días que este asunto, el del Instituto, debe ser fruto de un diálogo profundo y de un acuerdo con los agentes sociales. ¿Dónde está ese diálogo profundo al que hacía referencia y que proclamaba el señor Arenas? ¿A qué conclusiones han llegado, en cualquier caso, dónde está el acuerdo con los agentes sociales que decía? En ninguna parte, señorías, y ni falta que hace, porque, en el fondo, al Partido Popular lo que le interesa es el espectáculo, el ruido. El Partido Popular no cree ni en la concertación ni en la capacidad de autogobierno de los andaluces.

Les leo, literalmente también, parte de su declaración: «La prevención de riesgos laborales», decía, «es muy buena inversión, tanto para empresarios y trabajadores como para la Administración pública, sostuvo Arenas, que se preguntó si se luchaba mejor contra la siniestralidad laboral cuando ésta dependía de la Administración central o ahora que depende de las Comunidades Autónomas». Éstas eran las afirmaciones que hacía el dirigente andaluz del Partido Popular, señor Arenas, hace sólo unos días, cuando se dirigía al Presidente de la Junta de Andalucía para que apoyara esta proposición de ley y la admitiera a trámite, como paso previo a ese gran pacto que espera se consensúe, no sabemos cómo, entre las fuerzas políticas. Mayor desfachatez, señorías, no se puede tener.

Su proyecto carece de lo más elemental para ser tenido en cuenta, que es el rigor y la coherencia de lo propuesto, y el respeto a los contenidos pactados con los agentes sociales y económicos intervinientes en el mercado laboral. Rigor y seriedad es lo menos que los ciudadanos pueden pedirnos en todas nuestras actuaciones, pero mucho más si se trata de algo tan fundamental como la seguridad y la salud en el trabajo. Con estos asuntos, señorías, no se puede frivolizar.

Rigor y seriedad es lo que le pido al Grupo Popular, que se dejen de fuegos de artificio y hacer demagogia con estos temas y contribuyan a eso que dicen, pero que no practican, que es trabajar por el consenso. Y, en este caso, razonable sería que se sumaran al proyecto existente entre el Gobierno andaluz y los agentes sociales y económicos, cuyo borrador fue aprobado por el Consejo de Gobierno de 3 de mayo pasado, que cuenta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso, debe concluir, por favor.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

... en su tramitación con consultas e informes de las distintas Consejerías, de los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, de Universidades públicas andaluzas, de la Dirección General de Presupuestos,

de la Secretaría General Técnica, de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, del Instituto Andaluz de la Mujer para el informe sobre impacto de género, etcétera, lo que sitúa al proyecto en condiciones de entrar para su debate en este Parlamento a primeros, o a principios, del año próximo.

Actualmente, señorías, en nuestro país, nueve Comunidades Autónomas disponen de este organismo, el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. Desde las distintas posibilidades administrativas, organismos autónomos, administrativos dependientes, servicios, etcétera. Y no por ello las cifras de siniestralidad difieren especialmente del resto. Por tanto, no es sensato pensar que contar o no con este instrumento es el elemento determinante para la mejora de una situación que hemos manifestado en más de una ocasión de indeseable. En cualquier caso, nuestra apuesta por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales lo es desde el convencimiento de que contribuirá a generar una mayor conciencia social preventiva que trate de impregnar a toda la sociedad andaluza de una auténtica cultura preventiva, con la participación de los sectores de la sociedad implicados, de manera clara de empresarios y de trabajadores, y con la inequívoca vocación de implicar al conjunto de la sociedad andaluza en el reto de la seguridad y la salud en el trabajo, como elemento indispensable de la calidad...

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso, por favor, le ruego concluya.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Termino, señora Presidenta.

... como elemento indispensable de la calidad en el trabajo, considerándolo como factor determinante de la calidad de vida, del progreso y el bienestar social.

Nuestro Instituto será también novedoso y añadirá un elemento más de lucha contra la siniestralidad laboral. Éste es el modelo de Instituto que está tramitándose en estos momentos por parte de la Junta de Andalucía y es al que daremos nuestro apoyo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Corresponde cerrar el debate de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales al portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular de Andalucía, señor Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Miren ustedes, de momento, de momento, el señor Arenas no es Presidente de la Junta de Andalucía, que lo será, que lo será, no lo duden ustedes. [Aplausos.] Y ése será el momento, ése será el momento, en todo caso, cuando estén ustedes en la oposición, de pedir o no responsabilidades. Hoy analizamos la irresponsabilidad del Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, que lleva cinco años engañando a los ciudadanos andaluces y a los trabajadores y trabajadoras andaluzas, prometiendo la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Por lo tanto, no cambien ustedes el orden. Parece que tienen prisa en llegar a la oposición, dada su total ineficacia.

Hombre, no entendemos el miedo, no entendemos el miedo que tienen ustedes a tomar en consideración y que se debata esta proposición de ley, que se dé traslado a la Comisión, que se invite a los agentes económicos y sociales, y que puedan participar y enriquecer la proposición de ley que hoy presentamos.

Quiero agradecer al Partido Andalucista el apoyo a esta proposición de ley, y agradecer, al menos, las palabras, ya que el voto no se lo puedo agradecer, al Grupo de Izquierda Unida, pero sí agradecerle las palabras.

Miren ustedes, señores socialistas: ustedes, ni rigor ni seriedad. Ustedes les están tomando el pelo a todos los trabajadores y trabajadoras andaluzas. Y, miren ustedes, se lo voy a demostrar, ya que ustedes dicen...

En una comparecencia, el día 12 de junio de 2001, el entonces Consejero de Empleo, ante esta Cámara, y cito textualmente, dice: «Finalmente, para ir concluyendo, señorías, el V Acuerdo de Concertación Social recoge la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales». ¿De qué rigor están ustedes hablando, señorías socialistas, si ustedes, en junio de 2001, ya decían y hablaban del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales? ¿De qué rigor y coherencia están ustedes hablando, no será del suyo, no será del suyo? Porque llevamos más de cuatro años desde que se pronunciaron esas palabras. Pero es que ustedes, señorías socialistas, a la cabeza del señor Chaves, y no quiero hacer ningún eufemismo, es que ustedes, es que engañan en sede parlamentaria. ¿Por qué les tenemos que creer a ustedes lo que hoy acaban de decir, de que han aprobado un anteproyecto para la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales? Espérese usted, señor portavoz del Grupo Socialista.

Día 18 de febrero de 2003, 18 de febrero de 2003, sede parlamentaria. El señor Consejero de Empleo dice textualmente: «Decir también que el borrador de la ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se aprobó por la CEA y los sindicatos, el pasado día 10 de febrero, en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y que en este momento se está redactando el reglamento que lo

desarrollará, para presentar ese documento el día 21 a la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y a partir de ahí, pues ya los plazos irán corriendo para la puesta en marcha de la mencionada ley».

Señorías, ¿a quién pretenden engañar, si ustedes, hace más de treinta meses dijeron en sede parlamentaria que habían aprobado el proyecto de la ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales? ¿Si decían que estaban con el reglamento ya en marcha! ¿A quién pretenden engañar?

Miren, ustedes se han dedicado, como siempre, al autobombo de su gestión. Ustedes son incapaces, y en este tema, en el que ustedes tienen la máxima responsabilidad en la cultura preventiva, porque ustedes como Administración tienen la culpa, in vigilando, en el tema de la siniestralidad laboral, ¿eh? Ustedes siguen en el autobombo y siguen hablando, como siempre, y como hacen ante la Comisión de Empleo, otra vez del convenio con la Fiscalía. ¡Pero si los fiscales han dicho públicamente que no tienen ni teléfonos móviles! ¿De qué convenio están ustedes hablando? ¿Cuáles son las actuaciones que ustedes están realizando, dentro de su competencia, para luchar contra la siniestralidad laboral?

Miren ustedes, este Parlamento tiene que demostrar ante la sociedad andaluza su rigor y su seriedad. Hoy tenemos una enorme responsabilidad, la de ser creíbles ante los ciudadanos andaluces y ante los trabajadores, y nosotros sí queremos aceptar esa responsabilidad y por eso presentamos este proyecto de ley, porque, díganme ustedes cómo podemos presentarnos ante los agentes económicos y sociales, ante los representantes de las Universidades andaluzas, ante los representantes de las mutuas y ante el conjunto de todos los trabajadores y trabajadoras andaluces que participaron activamente en el Grupo de Trabajo relativo a siniestralidad laboral, creado por este Parlamento el día 31 de mayo de 2000, que aprobó un Dictamen definitivo el día 4 de abril de 2001, hace de esto más de cuatro años, y que, entre otras medidas, solicitaba un Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en el que se incluye la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como aparece hace más de dos años aprobado en su acción 16.

Señorías, ha pasado tiempo, mucho tiempo, demasiado tiempo, en el que sólo existe un responsable en la falta de atención a la cultura preventiva en la siniestralidad laboral, y ése es el señor Chaves. Durante todo este tiempo ha estado mintiendo, no sólo a las trabajadoras y trabajadores andaluces, sino al conjunto de la sociedad andaluza. Ésta es la pura verdad, aunque lo quieran ustedes disfrazar con ataques al señor Arenas, que —les vuelvo a repetir—, de momento, no es el Presidente de la Junta de Andalucía, pero lo será en los próximos años.

Miren ustedes, por mucho que ustedes se rían. Parece que a ustedes les hace mucha gracia cuando se habla de siniestralidad laboral. Les he dicho y les he demostrado que ustedes, en sede parlamentaria, se comprometieron a la creación de este Instituto. Claro,

así tenemos —y me alegra que esté hoy presente el señor Griñán— que, cuando ocurre un accidente laboral con el resultado de dos trabajadores muertos en el Centro Tecnológico de Lucena, el 24 de enero, promovido por la Consejería, por la Consejería de la Junta de Andalucía, de Economía, sale el señor Griñán y, textualmente, dice que abogó por la puesta en marcha del Instituto Andaluz de Prevención. Bueno, señor Consejero Griñán —permítame que me dirija a usted—: si usted está en el Consejo de Gobierno —y, luego, si acaso, pide la palabra—, si usted está en el Consejo de Gobierno, ¿por qué no le ha dicho al señor Chaves, en vez de decirlo en la prensa el día 24 de enero, que ponga en marcha el Instituto Andaluz? Claro, es que era muy duro, era muy duro, con dos trabajadores muertos, decir que todo se iba a solucionar con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Señor Griñán, creo que, desde luego, se demuestra que ustedes no creen en este Instituto. Y, miren ustedes, no creen en este Instituto, no solamente porque, en la intervención del Grupo Socialista, al mismo se le han dedicado breves minutos, porque el resto de los minutos, el resto de los minutos ha sido para atacar al señor Arenas, querer hacer lo negro blanco y atacar, como siempre, y atacar, como siempre, la postura del Grupo Popular.

Y, miren ustedes, no solamente no creen porque no han puesto en marcha el Instituto. ¡Si es que ustedes, ni en el presupuesto del año 2005, ni el presupuesto del año 2006...!

#### La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Martín... Señor Martín, perdone un segundo, por favor.

Señorías, les ruego un poco de silencio, por favor, para permitir que el señor Martín Luna termine su intervención.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como decía, no es que ustedes no han aprobado ni han presentado, después de más de cinco años, el Instituto; es que ustedes, ni lo tenían en el presupuesto del 2005, ni tienen presupuestado este Instituto en el año 2006. Y es que, como ha dicho otro portavoz de otro Grupo, el señor Consejero, recientemente, ha manifestado en una comparecencia que el Instituto no viene a ser distinto de lo que se está haciendo. ¿Qué garantías pueden ofrecer ustedes a los trabajadores y las trabajadoras andaluces en ese anteproyecto que dicen que está en marcha y que hace dos años, en sede parlamentaria, decían que estaban aprobados sus estatutos y que estaban trabajando en su reglamento?

Miren ustedes, el problema de la siniestralidad laboral en Andalucía son ustedes. Ustedes, que no

cumplen sus acuerdos; ustedes, que no cumplen sus responsabilidades; ustedes, que no cumplen sus competencias. El propio Servicio de Riesgos Laborales de la Junta sólo cubre el 50% de sus plazas. Si no son capaces de cumplir su propio acuerdo de prevención de riesgos laborales para los más de doscientos mil empleados públicos andaluces, ¿cómo pueden luego exigir a los empresarios y a los trabajadores su cumplimiento? Si el último...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe concluir, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino, señora Presidenta.

... y el último responsable de todo este fracaso en la lucha contra la siniestralidad laboral es el señor Chaves, que ante los últimos casos de siniestralidad laboral dijo que en Andalucía puede haber más accidentes porque hay más población. Desde luego, frase lapidaria del Presidente de la Junta de Andalucía —en modo alguno estamos de acuerdo con él— que no se puede pronunciar en los medios de comunicación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Martín Luna.

Finalizado el debate sobre la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, vamos a someter a la consideración de la Cámara dicha toma en consideración.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.*

**Dictamen 7-05/DEC-000026, de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo a violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, esto es, a conocer el Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en relación con el Informe

del Grupo de Trabajo relativo a violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación.

¿Existe algún mandato especial del Grupo de Trabajo para que algún miembro del mismo defienda el Dictamen en este acto? Si no es así, abrimos un turno de posicionamiento y de intervención de los Grupos parlamentarios, comenzando con el Grupo Parlamentario Andalucista, cuya portavoz, señora González Modino, ruego se acerca a la tribuna.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El debate de este Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en relación con el informe del Grupo de Trabajo sobre la violencia de género y las propuestas para su erradicación, coincide con la celebración pasado mañana del Día contra la Violencia de Género y nos sitúa ante la que es, probablemente, la realidad más injusta, más dramática y más triste de cuantas componen nuestro panorama social.

Estamos hablando, señorías, de la principal causa de muerte prematura de mujeres en España, que tiene, además, una especial incidencia en Andalucía. Antes que el sida, antes que los accidentes de tráfico y antes que el cáncer de mama, mata la violencia contra las mujeres.

Hasta 84 muertas en Andalucía desde 1999; 390 en España, desde esa misma fecha, desde el año 1999, hasta el año 2005. En este año llevamos 57 víctimas de la violencia de género, siete de ellas en Andalucía.

Se han presentado, además, aquí, en Andalucía, 10.546 denuncias, lo que supone un 23% de todas las denuncias que se han presentado en el conjunto del Estado, según los datos que aporta el Instituto Andaluz de la Mujer.

Estamos, señorías, ante una violencia arraigada a lo largo de la historia y absolutamente presente todavía hoy en nuestra sociedad, una violencia motivada por un orden social establecido desde hace mucho tiempo, establecido secularmente, y que se basa en una cultura de la exclusión, de la segregación y del dominio sobre las mujeres.

Estamos ante un problema estructural que tiene su punto de partida en una relación de poder de los hombres sobre las mujeres y que engendra una violencia gratuita, inmotivada, excesiva. Esta situación es incompatible con un orden social democrático y es, además, una manifestación de crueldad ante la que no cabe el silencio y ante la que es necesario reaccionar.

En Viena, en 1993, la ONU declaró que la violencia contra las mujeres supone una violación de los derechos humanos. A partir de ese momento, y con el refuerzo que supuso la Conferencia de Pekín de 1995, la violencia de género se consagra como un problema social de primera magnitud.

Señorías, asistimos a una paradoja: los valores centenarios sobre los que se sustentan nuestros Estados, nuestras sociedades, la libertad, la igualdad y la fraternidad, esos valores centenarios han generado una escisión entre el mundo de la teoría, el mundo de la palabra, el mundo de las ideas y el mundo real, el mundo de los hechos y el de la vida cotidiana.

Contrastan en nuestra sociedad los crecientes movimientos e iniciativas de base social o institucional, para promover la igualdad entre hombres y mujeres —comisiones de derecho, asociaciones, organizaciones, el propio trabajo desarrollado en esta Comisión, la Ley Integral aprobada en las Cortes el año pasado—, contrastan, digo, con un brutal aumento de la violencia contra las mujeres.

Tenemos que preguntarnos todas y todos, y así se ha hecho en este Grupo de Trabajo, cuáles son las causas de esta contradicción entre los planteamientos públicos que todos defendemos respecto a la igualdad y el sometimiento, a veces dramático, de la dominación en el ámbito privado, en el ámbito de lo doméstico.

Para reflexionar juntos sobre estas cuestiones el Grupo de Trabajo ha contado con la comparecencia, con la participación de 49 representantes de las más diversas instancias sociales: de la judicatura, de los profesionales del Derecho, las centrales sindicales, los empresarios, asociaciones de mujeres, responsables de seguridad, médicos, representantes de los Ayuntamientos, representantes del propio Gobierno de Andalucía. El Grupo Parlamentario Andalucista quiere agradecer a todos los comparecientes sus aportaciones, sus análisis, pero, sobre todo, su compromiso para cambiar una realidad tan injusta como ésta.

Después del trabajo desarrollado a lo largo de 28 sesiones, se han elaborado unas propuestas de actuación y unas conclusiones que, desde nuestro punto de vista, indican el camino a seguir en Andalucía. Compartimos la necesidad de una política integral contra la violencia de género que proteja a las mujeres, una política eficaz que pueda ponerse en práctica desde el primer día, que no conlleve demoras y procedimientos que alarguen o compliquen el cumplimiento del objetivo de la prevención y de la protección. Aprendamos de los defectos que está teniendo en su aplicación la Ley Integral contra la Violencia de Género, para evitar que eso nos ocurra en Andalucía.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista considera que la Ley Integral es una buena ley, es una ley cargada de buenas intenciones y es una ley de todas y de todas, porque fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, pero, a la hora de aplicarla, creemos que necesita implementar sus efectos. No debe transcurrir un año para que las mujeres maltratadas reciban las ayudas que la ley les otorga.

Creemos que la futura ley andaluza corregirá esos efectos indeseados. Cuenten ustedes, señorías, con el compromiso del Grupo parlamentario Andalucista para trabajar, codo con codo, con los demás Grupos

de esta Cámara. Cuenten con nuestra voluntad de aportar trabajo y compromiso con las mujeres andaluzas. Cuenten con nuestra vocación de diálogo, de consenso y de acuerdo, para poner por delante lo que nos une y hacer la mejor ley posible.

Creemos que el mejor camino para erradicar la violencia contra las mujeres pasa por instaurar la cultura de la igualdad. Para ello es imprescindible trabajar en el ámbito educativo, en la sensibilización del conjunto de la sociedad, con la imprescindible complicidad de los medios de comunicación. También, naturalmente, en el ámbito de la justicia, de la seguridad, de la atención sanitaria, del empleo.

Creemos, señorías, que no debemos perder ninguna oportunidad para apoyar a las mujeres, y me refiero en concreto a la que perdimos hace quince días en el Pleno último, con la proposición no de ley que venía a apoyar a las familias monoparentales, que en su inmensa mayoría son familias sostenidas por mujeres que, en muchos casos, además, han sufrido violencia. No debemos perder ninguna oportunidad, en este sentido, de apoyar a las mujeres.

Además de atender de manera integral a las víctimas, no debemos dejar de preguntarnos por las causas, causas estructurales, causas económicas que generan esa violencia, porque hay que ponerles remedio, precisamente, a las causas. Por eso, y en el terreno de lo práctico, queremos resaltar la necesidad de contar con la necesaria financiación, con la suficiente financiación para que la Ley contra la Violencia de Género andaluza y su reglamento puedan dar una respuesta real a las necesidades que se plantean en esta cuestión, porque en el terreno de las intenciones vamos a alcanzar un acuerdo, yo estoy segura de que vamos a alcanzar un acuerdo en el terreno de las intenciones. Pero si el compromiso, si el acuerdo no se traduce en una dotación económica suficiente para desarrollar esa ley, para resolver esos problemas, no habremos conseguido nada, señorías, habremos fracasado. Por eso nos parece imprescindible que la ley tenga una dotación económica suficiente.

Tenemos la obligación y la responsabilidad de acabar con esa escisión entre los valores en los que creemos, que a mí no me cansa recordar: la libertad, la igualdad, la fraternidad; entre esos valores, frente al duro rostro de la realidad que nos plantea con demasiada frecuencia las vidas perdidas, las cicatrices o el sometimiento que en silencio también mata, la voluntad.

Tenemos, señorías —y ya concluyo—, la obligación y la responsabilidad de hacer real nuestra convicción, de que las oportunidades y los derechos de las mujeres son realmente universales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, desde esta tribuna quiero tener un recordatorio especial a la compañera, y además amiga, Isabel Garzón, muerta en el día de hoy. Y, desde luego, las condolencias a sus compañeros de partido y también a su familia. Nos unía, además de la procedencia de la misma circunscripción, de la provincia de Jaén, por qué no, bastante amistad.

Quiero plantear, en relación a este punto del orden del día sobre las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres, primero, la felicitación y, por qué no, el reconocimiento y el agradecimiento a muchas personas que han ido compareciendo en el Grupo de Trabajo —colectivos de mujeres, profesionales de todo tipo...—, que han hecho una aportación magnífica para lo que son las conclusiones hoy y lo que, desde nuestro punto de vista, debe ser la ley futura, que nosotros además entendemos que, en el primer semestre del año que viene, debe ser una realidad en este Parlamento, impulsada desde estas conclusiones y por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

También, por qué no, agradecer todo el trabajo de cooperación, de apoyo del propio funcionario que ha estado coordinando con nosotros, Fernández-Viagas, este asunto en todo el Grupo de Trabajo, que también ha servido para, finalmente, hacer un buen trabajo, que nosotros lo valoramos de esta manera en las conclusiones, y que, sin ningún tipo de duda, con esa voluntad y pretensión de hacer un gran consenso así lo hemos conseguido y está claro que, al final de la votación del día de hoy, habrá unanimidad en la misma.

Nosotros creemos que es muy importante que en temas de estas características, de esta gran importancia, haya consenso en la Cámara y ello permita también un buen debate, luego, en el propio proyecto de ley, en todo el proceso parlamentario, donde, sin ningún tipo de dudas, plantearíamos cuestiones que, si bien hoy no han sido incluidas en las conclusiones del Grupo de Trabajo, nosotros seguimos considerando importantes y, en cierta medida, no vamos a hacer dejación de ellas, por lo que también lo plantearemos en el ámbito del debate parlamentario del proyecto de ley.

Queremos decir, desde el Grupo de Izquierda Unida, que se han planteado ya algunos datos estadísticos que hemos recogido también en el ámbito de la propia propuesta de conclusiones y que nosotros no vamos a repetir. Pueden ser utilizadas, efectivamente, la valoración y la gran importancia que tiene el problema de la violencia contra las mujeres en Andalucía, en el conjunto de España, en todos los

ámbitos. Así es y así nosotros también nos queremos sumar a esa valoración. Pero queremos plantear, primero, que los poderes públicos tienen que promover, tienen que poner en marcha mecanismos legales, mecanismos jurídicos, sociales, culturales, políticos y económicos para la defensa y la garantía de los derechos fundamentales de las ciudadanas, de los ciudadanos, tal y como la propia Declaración Universal de Derechos Humanos contempla; en sus principios, también, la propia Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.

En violencia contra las mujeres, desde nuestro punto de vista, la vulneración de derechos fundamentales y de derechos humanos cobra especialmente un significado porque se atacan muchos más derechos fundamentales que en cualquier otro hecho delictivo que pudiéramos considerar. Y así, cuando se ataca una mujer por el hecho de serlo, se está atacando a la dignidad de la persona con el libre desarrollo de su personalidad, se está atacando al respeto del derecho a la igualdad, se ataca al derecho a su propia vida, a su integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al honor, a la intimidad familiar, al respeto al derecho a la educación y al libre desarrollo de la propia personalidad de la mujer, incluso a los derechos dentro del capítulo de fundamentales en la Constitución, que la propia Constitución no contempla. Así, por ejemplo, también se está atacando a los derechos íntimos de la mujer, como el derecho a contraer matrimonio en plena igualdad jurídica o de protección social, económica, desde el punto de vista jurídico de la familia y de las propias personas.

También nosotros queremos poner, aquí, encima de la mesa, en este debate, la especificidad que significa el sufrimiento, la discriminación de las mujeres inmigrantes que viven en Andalucía o que viven en España: primero porque, por ser mujeres, ya sufren esa discriminación social, política de todo tipo, y por ser también inmigrante. A los casos de violencia que sufre, que puede sufrir cualquier mujer en nuestra sociedad, hay que sumar también otro tipo de violencia que sufren las mujeres inmigrantes por pertenecer a una determinada raza, a una determinada etnia o a una determinada cultura. Por eso, también nosotros hemos pretendido, en las conclusiones, introducir propuestas específicas que tengan en cuenta esa realidad.

Hemos hecho una aportación de un total de 40 propuestas, para las conclusiones de este Grupo de Trabajo. En cierta medida han sido recogidas, fundamentalmente, aunque otras no, y nos interesa plantear... En cualquier caso, como hemos dicho antes, seguiremos trabajando en la perspectiva de que se vayan abriendo paso otras propuestas que desde Izquierda Unida hemos planteado y vamos a seguir planteando.

Así, por ejemplo, en el ámbito educativo y cultural, hemos planteado, y se recoge en las propias conclusiones, la necesidad de que, en las distintas especialidades universitarias, se incluya la formación específica para la decencia, que integre la coeduca-

ción, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, las relaciones de igualdad entre los sexos y, en general, el desarrollo armónico y pacífico del ser humano, para que riegue y transversalice todo lo que significa el sistema educativo.

Hemos planteado también para que, en el ámbito de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, se incluyan aspectos de aprendizaje para la autonomía personal, la corresponsabilidad en todos los ámbitos —evidentemente, también en el doméstico— y para el desarrollo de las conductas de cuidados de la vida y no, precisamente, de la destrucción de la vida.

Hemos planteado, en el ámbito judicial y de los derechos, la necesidad de que se creen más juzgados específicos contra la violencia a las mujeres, en el sentido de que los tres creados después de la puesta, en marcha en junio pasado, de la Ley de Violencia, la Ley Integral a nivel del Estado, son insuficientes, están colapsados y es necesario la creación de más juzgados específicos, además teniendo en cuenta que el personal tiene que estar especializado, no solamente jueces y fiscales, sino todos los funcionarios adscritos a los servicios de este tipo de juzgados, con especial atención y dedicación a la sensibilización, a la especialización y creando una red judicial que permita la interconexión para el intercambio de información entre todos los órganos judiciales y fiscales.

Hemos planteado, en ese ámbito también judicial, la necesidad de contemplar modificaciones legales también a otros ámbitos, que permita que las mujeres extranjeras, especialmente —como hemos dicho— vulnerables en el ámbito de la violencia, cuando no tengan papeles y tengan esa situación de haber sufrido violencia por parte de los hombres, efectivamente se les pueda permitir la disponibilidad de documentación para su legalidad.

Hemos planteado, incluso, la necesidad de incluir a los menores que sufren las consecuencias cuando sus madres sufren violencia, malos tratos, que también ellos se consideren, los niños, los menores, como víctimas de esa misma violencia.

Hemos planteado, incluso, la necesidad de que a los órganos judiciales en Andalucía se les puedan proporcionar mecanismos electrónicos que, de alguna manera, sirvan para la detección permanente y la ubicación de dónde se encuentran aquellos maltratadores que, por sentencia judicial, tienen orden de alejamiento, y que, fundamentalmente, se cumple el orden de alejamiento cuando, por voluntad del propio maltratador quiere cumplirla. Habría que hacer un seguimiento porque, luego, pasan las cosas que pasan: los maltratadores que tienen orden de alejamiento, luego, vuelven a hacer barbaridades, malos tratos y vuelve a haber víctimas, incluso aquellas mujeres con una situación mucho más dramática.

Queremos que los resultados de los procedimientos judiciales de muerte, cuando, finalmente, los casos de mujeres con malos tratos culminan de esa manera, por desgracia, haya específicamente una investigación y un expediente que se abra por los distintos profesionales que tienen que dar lugar a ese expediente,

para ver el análisis, en qué se ha fallado, dónde se ha podido fallar, para que no se vuelvan a cometer errores que impidan, de alguna manera, prevenir al objeto de que no se den circunstancias nuevamente dramáticas.

Hemos planteado, en el ámbito del alojamiento, la necesidad de que haya más alojamiento para mujeres víctimas de malos tratos, tal y como establecen algunas directivas de la Unión Europea del año 1989; hemos planteado que es fundamental el trabajo que se debe desarrollar en los centros de acogida para la integración, la reinserción de las mujeres en el mundo laboral, que fundamentalmente nosotros consideramos el mecanismo que puede abrir espacios a la autonomía de las personas, de las mujeres en este caso, y, desde ese punto de vista, contra la dependencia, que muchas veces las obliga a estar en una situación, como digo, bastante de sumisión.

Queremos plantear que, en los medios de comunicación, públicos y privados, haya programación específica donde se informe de manera periódica a las mujeres de las disponibilidades que tiene el sistema y las posibilidades que tienen para acogerse en la defensa de sus derechos. Queremos que se instrumentalicen fórmulas, incluso, y que sea una prioridad en las estrategias informativas y de creación de opinión de los medios de comunicación todo el tema relacionado con la violencia contra las mujeres, en sentido positivo, para que haya un nivel de concienciación mucho mayor de la sociedad, del conjunto de los hombres y mujeres de Andalucía en este caso. Hemos planteado, por ejemplo, en el ámbito del empleo, que el Servicio Andaluz de Empleo...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría finalizar la intervención.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—... —termino, señor Presidente— ponga en marcha planes de inserción para mujeres, en el mercado de trabajo, que son víctimas de malos tratos, como decíamos anteriormente, y también, específicamente, creemos que hay que penalizar el acoso sexual en la legislación laboral de nuestro país, el *mobbing* o el acoso moral que sufren las mujeres en el ámbito del mercado laboral, y queremos que las mujeres inmigrantes, que están muchas veces, si se quiere generalmente, en trabajos cada vez más precarios y los más..., por decirlo así, que quiere menos gente en nuestra sociedad, tengan, precisamente, desde la Consejería de Empleo, el impulso para activar, normalizar y legalizar toda esa situación muy en precariedad que sufren muchas mujeres.

Terminamos igual con propuestas en el ámbito de la salud. También para este tema de las mujeres, de los derechos de las mujeres, por ejemplo, nos

parecería bien que los colectivos de trabajadoras y trabajadores sanitarios puedan estar formados de manera especial —creemos, las matronas—, al objeto de poder identificar, muchas veces, cuando una mujer embarazada acude al servicio, a una matrona, o al Servicio Andaluz de Salud, o al servicio público, que se pueda detectar por parte del profesional que, efectivamente, pudo haber, pudo haber relación entre agresiones sexuales, malos tratos, violaciones y ese embarazo que muchas veces algunas mujeres no son capaces de denunciar por razones diversísimas, y que, si hubiera una especialidad por parte de los profesionales, podrían detectar, y eso indicaría también otras actuaciones.

Y ya termino...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, por favor, debe su señoría finalizar ya la intervención.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Y ya termino, termino con los programas específicos, de manera particular para las mujeres inmigrantes que viven en Andalucía.

Hay una propuesta que no me gustaría irme sin plantear, porque lo hemos debatido ya en varias ocasiones, y probablemente esta noche también lo debatamos: la necesidad de crear el fondo, a nivel de la Junta de Andalucía, para hacer frente a las pensiones impagadas de aquellas mujeres que, por derecho, por resolución judicial, por tener niños, etcétera, sus ex tienen derecho y obligación a pasarles. Lo hemos planteado reiteradamente. Se ha negado que se incorpore en las conclusiones, se ha negado en una votación que hicimos recientemente —esta noche vamos a volver a votar ese asunto—, porque no hay competencias, porque vamos a esperar a ver lo que dice la Administración central, etcétera. Ésta ha sido la justificación.

Yo quiero dar a conocer el anteproyecto de ley de los derechos de las mujeres y para la erradicación de la violencia machista que está tramitando ahora mismo el Parlamento de Cataluña, donde, en el artículo 81, específicamente, dice que el Gobierno constituirá —en catalán, me refiero— el fondo de garantía para cubrir los impagos de pensiones alimentarias o complementarias a que tuvieran derecho las mujeres como consecuencia de una resolución judicial. ¿Por qué no en Andalucía? Esto hay que ponerlo en marcha.

Nosotros no vamos, como ya dije en su momento, no vamos a hacer dejación de este asunto; traemos documentación de lo que están haciendo otros amigos nuestros en Cataluña, en el tripartito famoso, que aquí también se podría hacer.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

#### La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Vayan mis primeras palabras también de recuerdo de una compañera, pero fundamentalmente de una buena amiga, que es Isabel Garzón, que, desde luego, si en esta casa ha quedado algo de ella, ha quedado su trabajo, ha quedado su lealtad a las instituciones y, desde luego, el haber luchado a favor de la mujer andaluza siempre.

Ya metiéndonos en tema, el próximo día 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la No Violencia a Mujeres, y es, precisamente, en esta semana donde tenemos oportunidad de debatir en el Pleno sobre el dictamen del Grupo de Trabajo contra la Violencia de Género creado en este Parlamento. Me gustaría poner de manifiesto, en esta intervención, los pasos que se han dado desde el Grupo de Trabajo, y que han hecho posible que consensuemos entre todos los Grupos el documento como informe y propuesta de actuación para erradicar la violencia de género.

Con fecha 30 de junio de 2004, el Pleno del Parlamento aprobó por unanimidad de todos los Grupos la creación de un Grupo de Trabajo relativo a violencia de género. Dejar en evidencia que, antes de esta fecha y en numerosas ocasiones, el Grupo Popular había expresado la conveniencia y la necesidad de crear un Grupo de Trabajo para sacar conclusiones en violencia de género. El Grupo Socialista entonces no apoyaba esas iniciativas, y lo hizo presentando una iniciativa propia.

De todos modos, dimos la bienvenida a la creación de ese Grupo, ya que, desde estos escaños, concretamente mi compañera Esperanza Oña había presentado un total de 33 iniciativas o medidas para combatir la violencia de género, y ni una sola se consideró oportuna. En cualquier caso, éstos son tiempos pasados, y espero, de verdad, a partir de ahora, que consigamos consenso en este tema tan preocupante para todos.

El Grupo de Trabajo comienza su andadura el 13 de octubre de 2004, quedando constituido dentro de la Comisión para la Igualdad y Bienestar Social. Los componentes hemos sido los miembros de la Mesa de la Comisión y los portavoces de todos los Grupos, y el objetivo concreto de este Grupo, y como no podía ser de otra manera, era analizar la situación de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma y elaborar propuestas de actuación para

su erradicación. Pero es que, además, este Grupo debe ser también el trampolín —y permítanme esta expresión— para elaborar la futura ley integral en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En total se ha celebrado un total de 28 sesiones, y se pidió su correspondiente prórroga hasta la fecha, para que diera tiempo a que comparecieran todas las personas propuestas por todos los Grupos parlamentarios.

Señorías, muchos han sido los comparecientes que han pasado por el Grupo, muchas y abundantes propuestas expuestas en las múltiples comparencias: asociaciones, profesionales del Derecho, psiquiatras, psicólogos, profesores de Universidad, sindicatos, empresarios, cuerpos de Policía, forenses, responsables municipales en materia de igualdad, etcétera. Y quiero aprovechar esta intervención para agradecer, en nombre de mi Grupo parlamentario, a todas las personas, instituciones y asociaciones que han aportado su grano de arena con magníficas intervenciones para que se pueda elaborar el documento de conclusiones que ha salido de este Grupo; aportaciones todas ellas de gran interés y, sobre todo, que nos han trasladado su preocupación en esta lacra que tiene que desaparecer de la sociedad en la que vivimos.

No está mal que demos un repaso a los datos de violencia registrados hasta el mes de agosto de este año. En Andalucía se han presentado 9.352 denuncias en una población de mujeres de 3.950.120; asesinatos, en este año, de mujeres cometidos por sus parejas o ex parejas, siete mujeres en Andalucía y 50 mujeres en España, y en los últimos años, desde el año 1999 hasta 2004, hay un total de 84 mujeres muertas en Andalucía y 390 mujeres muertas en España.

Con estos escalofriantes datos encima de la mesa, los Grupos parlamentarios presentes en esta Cámara no teníamos otra opción que sentarnos a consensuar todas y cada una de las propuestas de actuación que llevábamos en cartera todos los Grupos. Como portavoz de mi Grupo en este trabajo, he utilizado, por un lado, las propuestas traídas por los comparecientes y, por otro lado también, las propuestas que mi propio Grupo tenía. Lo he dicho muchas veces y lo voy a repetir otra vez: En este tema tan complejo, como es la violencia a mujeres, debemos dejar aparcadas las distintas ideologías y estar cerca en aquello que nos une, dejando a un lado todo aquello que nos aleja. Dicho esto, y con este propósito, nos pusimos a trabajar.

Señorías, todos somos conscientes de la relevancia que tiene en nuestra sociedad la violencia de género, ya que ésta y cualquier otra forma de violencia atentan contra los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos andaluces y españoles; violencia que es intolerable en una sociedad que trabaja diariamente por la igualdad y la paz en el marco de la convivencia y de la Constitución, y, por tanto, de la democracia. Hay que avanzar en el análisis en profundidad de este fenómeno complejo, que afecta a muchos ámbitos, y es necesario plantear nuevas formas de resolverlo, tanto normativas como de otra índole.

Muchas son las reivindicaciones del movimiento asociativo que llevan años denunciando y trabajando en esta grave problemática, y que, además, tienen repercusiones en distintos aspectos de la vida diaria de las víctimas, como son la salud, tanto física como psíquica, el empleo, la educación, el ámbito jurídico y el propiamente social o de convivencia. Se hace necesaria, por tanto, una política que abarque todos estos campos, y fundamental que no se deje ni un resquicio de permisividad para los agresores, y que se proteja con absoluta integridad a las mujeres.

Es por todo esto, y a la hora de presentar conclusiones y propuestas, por lo que todos los Grupos estábamos de acuerdo en dar prioridad a estos espacios: el educativo, sensibilización, medios de comunicación y publicidad, ámbito judicial y seguridad, atención sanitaria, empleo, en la lucha de las causas estructurales y económicas de la violencia de género, atención a las víctimas, con su correspondiente financiación, con tantos y cuantos recursos humanos y económicos sean necesarios para abordar todos los temas antes mencionados.

Señorías, no voy a enumerar una a una las propuestas, porque se han recogido todas ellas —en concreto un total de 41— en un documento que ustedes tendrán a su disposición; pero sí que los distintos Grupos parlamentarios, con distintos matices de redacción, y también a veces con distintos matices de contenido, habíamos abordado nuestras propias propuestas.

Tengo que reconocer que no ha sido difícil llegar a acuerdos y que me siento satisfecha de haber participado en este Grupo de Trabajo. Ahora bien, de todos es sabido que estas propuestas servirán para la redacción de la futura ley integral de Andalucía; ley que no será la panacea, pero, si se hace, se hará, lógicamente, para llevarla a cabo.

Señorías, todavía me suena en los oídos cuando el señor Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno, presentó, con demasiadas prisas a juicio del Grupo Parlamentario Popular, la ley integral de ámbito nacional; ley que en muchos puntos ha estado y está cuestionada, precisamente por muchos de los comparecientes que han venido a ese Grupo de Trabajo, y que, en definitiva, son los que están a pie de calle viviendo el día a día de la violencia hacia las mujeres.

Yo no voy a entrar, a estas alturas, en si la ley es buena o si la ley es mala: como todas, tendrá lagunas. Las leyes tienen que recoger, lógicamente, la viveza de la sociedad, y se tienen que ir adaptando a lo que la sociedad demanda.

Decía antes que había sido producto de las prisas para su publicación, pero no tanto para poner medidas en marcha. Y se lo digo, señorías, porque hace un par de días me desayuné con un titular de prensa, en concreto del periódico *El País*, nada sospechoso de ir en contra del Gobierno, y mucho menos de ser afín al Partido Popular, que decía: «Ninguna mujer maltratada cobra aún las nuevas ayudas económicas

de la ley integral. Prisas para su publicación, pero pocas prisas para ponerla en marcha.»

Señorías, como Diputada de este Parlamento, espero y deseo de verdad que la futura ley andaluza recoja las demandas y el sentir de la sociedad, y que se lleven a cabo sus propuestas desde el primer día.

Voy a terminar, pero no me resisto a hacer un comentario, ahora que estamos en pleno debate presupuestario para el ejercicio 2006.

Hemos visto cómo también, en los presupuestos que nos presenta el Instituto Andaluz de la Mujer, hay bastantes partidas que están bajando, como son ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia, desaparece el programa de ayudas para la investigación de violencia hacia la mujer, o también baja el equipamiento de atención y acogida a mujeres víctimas de malos tratos.

Señorías, aparte de la futura ley, aparte del Grupo de Trabajo, el Gobierno andaluz, como máximo responsable en políticas dirigidas a la mujer, debe apostar más, debe poner más recursos, más iniciativas y más medidas para acabar con la desigualdad y, lo que es más importante, erradicar, en la medida de lo posible, la violencia hacia las mujeres.

Dicho esto, mi Grupo parlamentario colaborará estrechamente para que Andalucía tenga la mejor ley contra la violencia, y espero que esa ley sea la ley del consenso de todas las fuerzas políticas.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Y corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que cierra el turno de intervenciones. Señora Gómez Casero.

Señora Gómez Casero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo también quiero empezar acompañándola en sus palabras al abrir esta sesión de Pleno recordando a Isabel Garzón, recordando a una compañera Diputada con la que trabajamos en los últimos cuatro años, precisamente en la Comisión de la Mujer. Y recordándola porque siempre fue una mujer leal a sus ideas, con una gran capacidad de trabajo y defensora acérrima de las personas más desfavorecidas, de los colectivos con más problemas en nuestra social. En esas Comisiones trabajó, en esas Comisiones yo la conocí, ese trabajo compartí con ella, y también desde mi Grupo queremos sumarnos a ese homenaje póstumo.

Y quiero empezar con el capítulo de agradecimientos. Quiero empezar por los ponentes, por sus aportaciones, por su generosidad, por su compromiso, por su militancia; seguir con las asociaciones de mujeres y de hombres, y con el movimiento feminista, por la

presión social que han venido ejerciendo y por el apoyo que han dado a las víctimas. Y precisamente a esas asociaciones quiero agradecerles hoy, a muchas de ellas que están aquí. Nos acompañan Amuvi, Hombres Solidarios de Granada, la Plataforma Andaluza de Apoyo al *Lobbie* Europeo de Mujeres Ciudadanas, Gaviana, ALA-Colega, Rosa Chacel, Entremundos, y también quiero agradecerles a ellas, porque ellas empezaron este trabajo, ellas lo han continuado y ellas van a ser el soporte de todas las medidas que salgan de este Grupo de Trabajo y de la próxima ley andaluza para la protección de las mujeres víctimas de violencia.

Quiero agradecer, finalmente, al resto de los Grupos parlamentarios el trabajo realizado, el esfuerzo en la búsqueda de consenso para este documento que hoy presentamos en el Pleno, y, sobre todo, la consideración solidaria del problema que traemos entre manos, frente a argumentos o a estrategias partidistas. Muchas gracias a los tres.

Ninguna violencia, ningún tipo de violencia se justifica; pero si ésta, de alguna manera, se explica o se entiende es en un contexto para el que es necesario establecer el carácter cultural del fenómeno de la violencia contra las mujeres. Tenemos que empezar definiéndola como una construcción social, como una conducta adquirida, para poder después generar estrategias y adoptar medidas encaminadas a su erradicación.

Se reconoce la violencia contra las mujeres en las pautas culturales, en las costumbres y en los hábitos tradicionales, que perpetúan la condición inferior de las mujeres y les asignan una posición secundaria en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad; se justifica —digámoslo así, por tanto— en la necesidad de los hombres de controlar a las mujeres en un sistema social patriarcal, y el patriarcado, en democracia, pierde su legitimidad, pero eso no significa que deje de tener vigencia.

Señorías, la identidad se aprende y se forma en el proceso de socialización. Se interiorizan actitudes de superioridad o de sumisión mediante la adquisición de patrones y de estereotipos y la transmisión de modelos tradicionales, que son los que hacen que perviva la desigualdad. La consecuencia es la tolerancia al fenómeno y la proclividad a no querer ver el problema por la incomodidad que se deriva de asumir la responsabilidad de actuar para evitarlo o para buscar soluciones.

La violencia contra las mujeres tiene unas características propias que hacen mucho más difícil el rechazo social. Mientras que los delitos contra la propiedad o los delitos contra el Estado —el terrorismo, por ejemplo— generan inseguridad en todos los ciudadanos y las ciudadanas, y pretenden subvertir el orden social establecido, las agresiones hacia las mujeres pretenden, en realidad, perpetuarlo para seguir manteniendo las relaciones de poder y de decisión en el seno de una comunidad o de un entorno concretos.

Hay muchas formas de violencia contra las mujeres: la violación, la violación utilizada como arma de guerra,

el acoso sexual, el tráfico de mujeres, de mujeres y de niñas mujeres, la violencia familiar y la violencia conyugal o doméstica, y hay muchas estrategias que podemos utilizar para su erradicación. La primera, la más importante: el marco legislativo.

Hoy tenemos una ley orgánica, la 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley, por cierto, señora Chacón, que su partido ha recurrido, después de votarla, además, en el Congreso de los Diputados. Yo no dudo para nada de sus buenas intenciones, no dudo para nada de su actitud y de su posición; pero no se corresponde o se contradice con ese recurso que su partido ha puesto a esa ley integral.

Los medios de comunicación —y sigo con esas estrategias—. Es fundamental el papel de los medios de comunicación. Y desde aquí yo quiero agradecer a esos medios de comunicación que la mayoría de las veces hagan un tratamiento decente, real y objetivo del fenómeno de la violencia contra las mujeres. No siempre ha pasado, pero cada vez se va haciendo más.

La educación en igualdad, la educación en valores, la eliminación del campo semántico machista en el lenguaje, en las actitudes y en las relaciones, para que sean entre iguales. Hay que seguir trabajando en la resolución de conflictos. Hablábamos de la socialización, la prevención en todos sus aspectos y en todos sus términos, y la detección del problema, cuando se pueda. Y, sobre todo, la tolerancia cero ante los maltratadores.

Señoras y señores Diputados, no hay eximente para los maltratadores. El que un hombre esté borracho o el que un hombre esté enfermo no es un eximente, es un agravante, porque ningún borracho le pega en el bar al señor que le está sirviendo la copa o al que se está tomando una copa a su lado. El borracho espera a llegar a su casa para pegarle a la mujer que vive allí, que vive con él y que convive con él, y eso no puede ser nunca un eximente: es un agravante.

Hemos analizado, y se han analizado aquí por los demás portavoces, las conclusiones del Grupo de Trabajo, que tienen distintos campos de incidencia. En el ámbito educativo, fundamentalmente, porque pensamos que los maltratadores de hoy fueron niños con problemas de socialización y de maltrato ayer, y queremos unos niños que crean en los derechos, en las libertades y en los valores para que no sean maltratadores mañana; en el ámbito de la sensibilización, de los medios de comunicación y de la publicidad, para que la imagen de la mujer que transmitan nuestros medios de comunicación y que transmita la televisión en la publicidad sea adecuada a esos derechos que reclamamos hoy para todas las mujeres; en el ámbito del empleo, porque, señorías, la menor tasa de actividad, la mayor tasa de desempleo, las diferencias retributivas, la precariedad y la eventualidad, el protagonismo en la economía sumergida y la menor cobertura de protección social son los que provocan dependencia económica y vulnerabilidad para las mujeres; en el ámbito de la lucha contra las causas

estructurales y económicas de la violencia de género; en la atención a las víctimas, una vez que ese maltrato ha sido denunciado, y en la financiación y el desarrollo reglamentario que tendrá que tener esa ley.

Hay, además —hay, además—, un aspecto que lleva el documento, el dictamen de conclusiones, y es...

La señora PRESIDENTA

—Señora Gómez Casero, perdone, por favor. Señorías, señorías, les ruego silencio, por favor. Puede continuar.

La señora GÓMEZ CASERO

—... transversalmente, en todas las medidas, hay que actuar de manera especial sobre los colectivos de especial riesgo, y ahí incluiremos a las personas inmigrantes, a las mujeres inmigrantes, señor Cabrero, y a las mujeres con discapacidad. Porque, mire, las mujeres con discapacidad siguen esperando que, en un futuro no lejano, el límite sea la capacidad y no sea el género, y no siga siendo el hecho de que sean mujeres.

Y los objetivos de este Grupo de Trabajo y de este documento: la ley andaluza. Quiero dejar constancia, quiero dejar constancia de que este Grupo de Trabajo, que ha estado funcionando durante un año, se creó a instancias de la propia Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en la Comisión de Igualdad, porque quería que el Parlamento participara plenamente de manera previa a esa elaboración del proyecto de ley, porque precisamente de lo que se trata cuando hablamos de violencia de género es de un inmenso déficit democrático para las mujeres, y eso la Consejera lo tiene más interiorizado probablemente que ninguna de nosotras.

Quiso no acudir al trámite parlamentario. Saben ustedes que éste es el único Parlamento donde hay audiencia a los agentes sociales; pero, no obstante, quiso asegurarse de que el Parlamento participaba antes de que ese proyecto se elaborara en su Consejería.

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Gómez, debe terminar, por favor.

La señora GÓMEZ CASERO

—Termino enseguida.

De manera, de manera, que estas conclusiones también servirán para incluirlas en ese proyecto de ley andaluza.

Vuelvo a repetir, para terminar, las gracias, y vuelvo a darles a ustedes las gracias y a reiterarles que el valor del consenso es, precisamente, lo que

le da valor a esta iniciativa, porque sin consenso, sin generosidad y sin diálogo tampoco podremos acabar con este problema.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero. Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, también me van a permitir que les dé mi más sentido pésame a los Diputados y Diputadas del Partido Popular por la muerte de su compañera, Isabel Garzón, paisana mía, además, mi sentido pésame, persona a la que conocía y que, como muy bien ya se ha reconocido en esta tribuna, y no es el homenaje póstumo que se suele hacer habitualmente cuando alguien desaparece o desaparece de entre nosotros, que siempre recordamos lo bueno, yo creo que es una persona que, a lo largo de su vida y de su trayectoria política, fue mucha gente la que le tuvo aprecio, aunque no compartiera con ella cuestiones ideológicas. Yo creo que es el mejor homenaje que podemos hacerle. Quiero hacerles llegar mi pésame, el del Gobierno andaluz, y también quiero hacerlo extensivo a muchos miembros de la Cámara que tuvieron la suerte de compartir con ella muchas horas.

Voy a intervenir brevisísimamente; ya lo hice, ya hice el otro día más o menos lo mismo que voy a hacer hoy: agradecer a sus señorías el trabajo que han realizado en la Ponencia de trabajo sobre la violencia de género, sobre la erradicación de la violencia de género. Quiero agradecerlo a todos y cada uno de los Grupos parlamentarios. El otro día dije —y lo vuelvo a repetir, y lo he dicho en público y en privado, porque lo siento sinceramente—: Para llegar a un consenso siempre tiene que haber renuncia, y creo que todas y todos somos conscientes de que hemos sido capaces, en un problema, en un fenómeno tan complejo y tan difícil como el de la violencia contra las mujeres, de aparcarse cualquier diferencia y ponernos de acuerdo en aquello que nos une.

Quiero agradecer también, de manera muy especial, a las personas y a las entidades que han comparecido a lo largo de estos meses de trabajo; también a los Servicios Jurídicos de la Cámara y a todas las personas que han contribuido en la elaboración de ese trabajo. Pero quiero también aprovechar para poner en valor el trabajo, a veces silencioso y desconocido, que los Grupos parlamentarios realizan en los Parlamentos; en este caso en la Cámara autonómica de Andalucía. Yo creo que las conclusiones son fruto de

la aportación que ha hecho cada uno de los Grupos y que ha hecho cada una de las entidades y de las personas que han participado. Pero, para llegar a esas conclusiones que nos pueden parecer muy simples, pero que son fundamentales para seguir trabajando en la lucha de la erradicación de la violencia contra las mujeres, para seguir perfeccionando, para seguir ahondando en todas y cada una de las medidas que, en algunos casos, se venían desarrollando ya desde el Instituto Andaluz de la Mujer y que, en otros casos, nos van a servir para poner freno, sabiendo y siendo conscientes... Y también quiero agradecerles a sus señorías la prudencia que han mostrado a la hora de hablar de esas conclusiones.

Si hay una ley difícil, no sólo en su articulado y no sólo en su redacción, sino en su desarrollo, es la Ley Integral contra la Violencia de Género. Creo que todas y todos sabemos de la complejidad de esa violencia, pero creo también que todas y todos hemos sido capaces de escribir hoy la palabra «consenso político» con mayúsculas: hemos sido capaces. Y, como hemos sido capaces entre todas y entre todos, creo que hay que reconocerlo, porque eso nos da autoridad también para criticarnos mutuamente cuando haya que hacerlo, cuando eso no sea posible.

Yo quiero expresar desde aquí que, evidentemente, a lo largo de la tramitación de la ley, yo espero que haya los menos obstáculos posibles para que sea aprobado lo más rápido posible; pero siempre habrá también la posibilidad de poder incluir cualquier cuestión que estimemos oportuna y que se nos haya pasado en este momento. También decirles que el compromiso del Gobierno de dotar económicamente cada una de las actuaciones de esa ley está, está, señorías.

También decirle que seamos exigentes con la aplicación de la ley futura de Andalucía, que seamos exigentes con la ley integral que en este momento está en vigor; pero que al mismo tiempo también nos demos cuenta de que es una ley que no lleva ni siquiera un año todavía en vigor, y de que estamos hablando, como decía, de una violencia muy, muy compleja. Tenemos que ser exigentes, más probablemente que en el cumplimiento de cualquier otra ley, porque ahí estamos hablando de la muerte, del asesinato de muchas mujeres cada año, y del sufrimiento de miles de ellas, que, además, es desconocido para el resto de la sociedad.

Yo no quiero entrar hoy, ni tampoco quiero ir más allá; sólo hacer una puntualización muy concreta. Ya el otro día hablé del fondo para atender el impago de pensiones. Hoy el señor Cabrero hacía una alusión muy clara y muy concreta. Y le voy a decir, señor Cabrero: Nunca me he negado a no tratar ese tema. Ya dije el otro día en qué condiciones.

Usted hoy me hacía referencia al Parlamento de Cataluña. Yo creo que cada Parlamento tiene la autonomía y la independencia suficientes para, en el ámbito de sus competencias, aprobar lo que estime conveniente. Cualquier iniciativa que sea aprobada en cualquier Parlamento y que entendamos que es buena también para la ciudadanía andaluza la llevaremos a

cabo; pero, señor Cabrero, a veces hay que fijarse no sólo en cómo se recoge el concepto, sino en cuál es el contenido que hay detrás del título, ¿eh?, y a mí lo que realmente me importa es el contenido. Se pueden aprobar todos los fondos que hagan falta; pero, si detrás del título no hay posibilidad de que las mujeres, de verdad, y de que los menores, de verdad, puedan acceder a esas ayudas, perdone que le diga, yo por ahí no entro.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate del dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, vamos a someterlo a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

[Aplausos.]

**Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000111 y 7-05/APP-000157, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el programa de incentivos a la inversión empresarial y para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía previsto por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, relativo a comparecencias, y comenzaremos por el debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el programa de incentivos para el fomento de innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía previsto por su Consejería; comparecencia solicitada a petición propia por el Gobierno, al igual que por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, tan pronto como haya condiciones suficientes en la Cámara, el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Vallejo, señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta.

Permítanme, señorías, que, antes de comenzar esta intervención, le exprese al Grupo Popular mi

más sentido pésame por el fallecimiento de una compañera que durante años ha compartido escaño con nosotros, y, mucho más que escaño, ha compartido cariño y ha compartido un buen trabajo. Me refiero, sin duda, a Isabel Garzón, a la que todos vamos a echar de menos.

Señorías, comparezco hoy en este Pleno para informar de la Orden de Incentivos para el Fomento de la Innovación y la Modernización, o el Desarrollo Empresarial, puesta en marcha recientemente por la Consejería de Innovación. Los cinco meses que han transcurrido desde la aprobación de esta norma me van permitir no solamente entrar en los contenidos de la misma, sino también me permiten hacer un primer análisis cuantitativo del número de solicitudes, de la cuantía de las mismas, de las modalidades más requeridas...; en definitiva, conocer la evolución del desarrollo de la aplicación de esta orden desde su puesta en vigor.

Todos los datos que voy a expresar avalan, sin ninguna duda, la excelente acogida que ha tenido la misma, y está teniendo, entre el tejido empresarial andaluz, y que he tenido, además, la oportunidad de comprobar personalmente en las presentaciones públicas que hemos realizado, junto con los representantes de la CEA y de los sindicatos, en cada una de las ocho provincias andaluzas.

Digo esto, señorías, porque la primera característica que define a esta orden recientemente aprobada es el consenso. Su génesis, la definición, la divulgación incluso, y la aplicación, son fruto del consenso alcanzado con los agentes económicos y sociales, y que se enmarca en el VI Acuerdo de Concertación de Andalucía. Por ello me gustaría iniciar esta intervención con una breve reflexión sobre en qué consiste esta nueva relación que queremos establecer entre la Administración pública andaluza y las empresas, para afrontar los retos de un mundo que, como saben, está sufriendo profundas transformaciones de carácter económico y social.

A nadie se le oculta, a estas alturas, que la globalización y la sociedad del conocimiento están generando cambios estructurales muy importantes en todas las sociedades. Debemos ser conscientes de que se está produciendo una transformación histórica de extraordinarias consecuencias, y en la cual existe ya unanimidad entre expertos y analistas de que, para sociedades desarrolladas como la nuestra, probablemente la innovación es el único camino capaz de aportar competitividad a nuestro tejido productivo.

Es, precisamente, en este contexto de profundo cambio social y económico en el que debemos analizar no solamente la orden que hoy presentamos, sino el resto de los instrumentos que estamos poniendo en marcha desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para convertir a ésta, a la innovación, precisamente, en el motor de competitividad de nuestras empresas.

Nuestra propuesta, como Consejería, es afrontar esta situación no como una amenaza, sino como una oportunidad, desde la convicción de que la mejor forma

de enfrentarse a los cambios es anticiparse a ellos. Y, desde esta perspectiva, creo que en Andalucía hoy se dan dos factores de primer orden para que podamos acudir a este envite, con esa capacidad de respuesta que actualmente las condiciones existentes nos aportan.

En primer lugar, la firme voluntad política de apoyar la modernización del tejido productivo desde el fortalecimiento del sistema ciencia-tecnología-empresa, definiendo y ejecutando políticas transversales que van mucho más allá de las políticas de esta Consejería. En segundo lugar, una firme voluntad social de afrontar con decisión estos cambios, desde el diálogo y el compromiso compartido con los agentes que tienen que protagonizarlos y liderarlos. En este caso, el VI Acuerdo de Concertación Social, en el que las políticas de innovación constituyen una gran parte del contenido del mismo e impregnan la práctica totalidad del acuerdo, es una expresión clara de esa voluntad social y de ese compromiso compartido, del mismo modo, señorías, que el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, también consensuado con agentes económicos y sociales, supone una auténtica estrategia compartida de cambio.

En esta dirección se orientan las dos líneas de actuación que la Consejería está desarrollando hasta este momento: por un lado, la definición y creación de una serie de instrumentos que articulen el sistema andaluz de ciencia-tecnología-empresa, y, por otro lado, la aprobación de toda una serie de normas que regulan la relación entre la Consejería y los agentes de innovación. Entre los primeros, entre esos instrumentos que estamos definiendo y poniendo en marcha, me gustaría destacar la Agencia Andaluza de la Energía, la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Calidad Universitaria, la transformación del IFA en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Invercaria, la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía —la RETA— y la Corporación Tecnológica de Andalucía; entre las segundas, entre las normativas que hemos abordado para reformar en profundidad todo el proceso que regula el apoyo económico a los agentes de la innovación, me quiero referir a la Orden de 5 de julio, de incentivos a los proyectos de investigación de excelencia y a la actividad de los grupos de investigación; a la de 18 de julio, por la que se aprobaron los incentivos al desarrollo energético sostenible de Andalucía, y a la de 24 de mayo, que es la que hoy nos ocupa, donde se establecen los incentivos para la innovación y modernización de nuestro tejido empresarial.

Esta orden, señorías, pretende ser el exponente de la nueva relación entre la Administración y las empresas andaluzas. Por eso, cuando nos pusimos a redactarla, no solamente nos proponíamos simplificar toda la normativa existente, derogando las 15 normas que existían hasta esa fecha, regulando subvenciones e incentivos y reduciéndolas a una sola, sino que pretendíamos que trascendiera de lo que sería una simplificación para convertirla en una orden integral e innovadora. Innovadora, incluso, habrán visto, en el

lenguaje y título de la misma. Ya no hablamos ni de ayudas ni de subvenciones: se habla estrictamente de incentivos, porque es una orden que lo que intenta es incentivar un cambio cultural en las empresas y, por lo tanto, introducir la innovación como elemento estratégico para el nuevo desarrollo empresarial.

Es una orden que prioriza claramente el destino de los incentivos, no porque sea restrictiva, sino porque es selectiva e intensiva. Es decir, ya no se trata de subvencionar cualquier propuesta de modernización de una empresa: se trata de incentivar, y de incentivarlo de manera intensiva, todo aquello que aporte valor, todo aquello que introduzca elementos de diferenciación, de más productividad y de más competitividad.

Para ello, hemos analizado la realidad empresarial andaluza, y la hemos comparado con las exigencias de la nueva economía, y, por otro lado, hemos hecho otro análisis de cuáles son las necesidades de las empresas andaluzas en su relación con la Administración pública de Andalucía.

En el primero de estos análisis, ¿cuál es la situación de las empresas andaluzas y su relación con las exigencias de la nueva economía? Nos hemos encontrado con que los indicadores nos dan alguna información. La primera es clara: nos dicen que, a pesar del gran crecimiento en el número de empresas de los últimos años en nuestra tierra, más de 20.000 empresas anuales, durante los tres últimos años, todavía están muy por debajo de la media en número de empresas, y que, por lo tanto, necesitamos crear más empresas; que necesitamos, sobre todo, empresas de base tecnológica; que necesitamos más empresarios, es decir, más emprendedores; que especialmente necesitamos empresas en aquellos sectores que hemos definido como preferentes: las tecnologías de la información y la comunicación, la biotecnología, la aeronáutica, sector agroindustrial, sectores emergentes, la industria cultural o sectores energéticos o medioambientales, y también que necesitamos proyectos que vertebrén e integren sectores económicos.

Por eso la primera de las categorías de incentivos que establece la Orden se refiere a la creación de empresas. Y lo hacemos en consonancia con los valores sobre los que Andalucía ha sustentado en los últimos años su desarrollo; valores como la cohesión social, la sostenibilidad o la economía social. Incentivando más los proyectos innovadores en los entornos rurales o con especiales condicionantes para su desarrollo; incentivando más los proyectos promovidos por jóvenes o mujeres; incentivando más los proyectos de cooperativas o proyectos que promuevan o incidan en grupos con riesgo de exclusión social o económica.

En segundo lugar, en ese análisis de qué nos dice la economía actual sobre nuestro tejido empresarial, nos hemos encontrado con otro elemento muy importante, y es que nos dicen los indicadores que tenemos empresas con escasa dotación tecnológica, que tienen aún insuficiente implantación las tecnologías de la información y la comunicación en estas empresas, y por lo tanto, que existe un gran margen de mejora, si

introducen un uso intensivo de las TIC, si introducen sistemas de calidad, si apuestan por los activos intangibles: comercio electrónico, diseño, marca, patentes, compra de servicios de I+D+I, etcétera. Y para ello hemos creado una segunda línea de incentivos, una segunda categoría, que denominamos «Modernización de las empresas», y en la que tienen cabida los proyectos con valor significativo para incrementar la productividad de las empresas.

Por lo tanto, no se trata aquí de subvencionar la sustitución de una máquina por otra más moderna. Se trata de incentivar la aplicación de tecnologías que de verdad induzcan o introduzcan diferenciación en los productos, en los procesos o en los servicios que da la empresa. En definitiva, lo que intentamos en esa categoría es incentivar la incorporación de conocimiento como base de la competitividad.

Un tercer elemento que nos muestra esa reflexión sobre los indicadores aplicados a nuestra economía: nos dicen que tenemos unas empresas muy pequeñas, con poca maniobrabilidad financiera, con prácticamente nula posibilidad de desarrollar I+D+I, con pocas posibilidades de abrirse a nuevos mercados internacionales; empresas que compiten entre sí por mercados locales y, como mucho, regionales. Y por eso hemos creado una categoría que considero de especial importancia, que denominamos «Incentivos para la cooperación entre las empresas». Cooperar para competir, para adquirir tamaño, para adquirir desarrollo tecnológico y potencia suficiente para abordar nuevos mercados; incentivar proyectos de cooperación competitiva, mediante participación en redes, uniones o alianzas entre empresas, fusiones empresariales, para convertir, precisamente, la cooperación entre las empresas en una estrategia de crecimiento.

Y por último, señorías, nos dicen esos indicadores que tenemos buena ciencia y buenos científicos, pero que no sabemos aplicarla; que generamos conocimiento, pero que no generamos patentes; que investigamos bastante, pero que no investigamos lo que necesitan nuestras empresas. Y, por lo tanto, hemos creado una categoría de incentivos, que se refiere a la necesidad de imbricar el tejido productivo al tejido investigador. Proyectos para la generación de nuevo conocimiento. También, proyectos para incorporar tecnólogos a las empresas, para participar en proyectos de I+D+I, para generar redes de conocimiento compartido. En definitiva, para crear y utilizar el conocimiento como la variable esencial que aporta valor a nuestra actividad empresarial.

Ésas son, señorías, las líneas que nos han marcado la definición de las cuatro estrategias o las cuatro categorías de incentivos que esta Orden, que intenta sintetizar la estrategia del Gobierno de hacia dónde debe ir el tejido empresarial, marca, aborda e intenta potenciar.

Pero les decía al principio que, además de analizar nuestra economía en relación con esa nueva economía, también, hemos hecho un análisis de qué necesitan las empresas de la Administración pública andaluza.

Y hemos concluido que teníamos que generar una nueva relación entre empresa y Administración; una relación donde las necesidades de innovación y los proyectos de las empresas se conviertan en el centro y la apuesta de la Administración pública, y la Administración se convierta en un elemento facilitador de esa innovación. Por ello, la nueva Orden ha querido hacer un gran esfuerzo, adaptando incluso y transformando nuestra forma de organizarnos interna en la Consejería, para dar una respuesta eficaz y eficiente a esas necesidades de las empresas, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación. Y esto ha significado responder a lo que, desde nuestro punto de vista, son las dos necesidades esenciales de las empresas en relación con la Administración: claridad y rapidez.

En este sentido, creo que esta Orden ha conseguido cuatro ventajas significativas: La primera, el hecho de ser una única orden, una única norma para todos los incentivos de la Consejería, que ha eliminado la dispersión en 15 normativas distintas que hasta la fecha existían, que ha simplificado la tramitación administrativa, que ha eliminado burocracia, que ha aportado no solamente agilidad, sino, lo más importante, accesibilidad y transparencia. Una Orden que ha puesto en marcha un procedimiento absolutamente digital. Hemos digitalizado todo el proceso: desde que la empresa solicita el incentivo hasta que se le paga. Por lo tanto, hemos utilizado las tecnologías, de tal manera que no solamente influya en la cultura de la Administración, sino también de las propias empresas.

Una Orden que ha facilitado todo el procedimiento. Establece una entrada única, un único órgano gestor, un único procedimiento general de tramitación, gestión, resolución y abono de incentivos, frente a los cinco que existían hasta ahora, en función de que fueran empresas de economía social, fondos europeos, Prodesi, etcétera.

Y lo más importante, señorías, es una Orden que ha apostado por la rapidez, que introduce lo más importante, si queremos que los incentivos sean realmente eficaces en su uso, es decir, introduce como variable de calidad un elemento que es esencial en la actividad empresarial, que es el tiempo. Por ello, hemos fijado un plazo máximo de respuesta de tres meses, y un plazo cierto de pago también de tres meses. Muchas veces, saben sus señorías, el tiempo empresarial está reñido con el tiempo administrativo, y hemos tratado de adaptar al máximo el nuestro al de las empresas, de forma que la relación de éstas con la Administración no suponga un elemento añadido de riesgo, sino que, al contrario, sea o se convierta en un elemento de certidumbre.

Para terminar, señorías, dedicaré unas palabras a estos cinco primeros meses de gestión de la Orden. Plazo, como saben, extremadamente corto para un cambio tan importante como el que esta Orden ha intentado imprimir a toda la relación de incentivos entre Administración y empresas. Pero sí tenemos algunos elementos que creo que son significativos.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, como único organismo tramitador de la Orden y gestor de todo el procedimiento, ha decepcionado, en estos cinco meses, un total de 1.263 proyectos de inversión empresarial, por un importe superior a los mil millones de euros, y una previsión de creación de 9.294 nuevos empleos y el mantenimiento de otros 41.445. De estos proyectos, 337 son de creación de nuevas empresas en Andalucía; 222 emprendedores de nuevas empresas, es decir nuevos empresarios; 68 proyectos en la categoría de innovación, y el resto, empresas de base tecnológica o empresas articuladoras del tejido productivo.

En la segunda categoría de modernización se han registrado 464 solicitudes; 341 proyectos de inversión en nuevos activos, destinados a proyectos de modernización tecnológica o a incorporar nuevas tecnologías. El resto es aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación u otros servicios avanzados.

En materia de cooperación entre empresas, es comprensible el menor número de proyectos presentados: 11, pero resulta esperanzador el hecho de que la idea empieza a penetrar en el tejido empresarial, que está acostumbrado justo a lo contrario, a ver a la otra empresa como el adversario con el que competir, y no como el posible aliado con el que cooperar. Esto lo prueban diversas iniciativas que en los últimos meses han podido ir viendo en la prensa, desde la constitución de un grupo de empresas de las TIC, muy importante, Islandia, o la Corporación Gráfica, de Andalucía, o el grupo Hábitat, en el PTA, o los *clusters* que se están formando en el sector aeronáutico, fundamentalmente en la provincia de Sevilla.

Se han recibido, también, 84 proyectos de I+D+I: 30 para generación de nuevo conocimiento, el resto para aplicación de conocimiento ya existente.

Indicar, por último, que un total de 367 proyectos, de estos 1.263, están vinculados al plan de competitividad de la Pyme, que, como saben, gestiona la Junta de Andalucía en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Las comisiones de valoración, provinciales y autonómicas, han aprobado ya, de éstos, 463 proyectos, que comprometen una inversión superior a los 75'34 millones de euros y la creación de 532 puestos de trabajo.

En definitiva, señorías, considero que podemos extraer tres conclusiones de este proceso: Se trata de un proceso ambicioso, compartido y progresivo. Ambicioso, porque los resultados se van a ir consolidando en la medida en que se produzca una transformación cultural en gran parte de las empresas andaluzas, y, por lo tanto, sus prioridades empiecen a dirigirse hacia el crecimiento, la competitividad, mediante la innovación y la diferencia.

Un proceso compartido, porque ha buscado desde el primer momento la alianza con los que son agentes directos y protagonistas del desarrollo empresarial, y, por lo tanto, un compromiso, implicación de los agentes sociales y económicos, firmantes del VI Acuerdo

Marco de Concertación, que apoyan absolutamente esta Orden.

Y por último, señorías, un proceso progresivo, porque debe ir incrementando, de manera significativa, y estoy convencido que va a ocurrir a lo largo del próximo año, la apuesta por la I+D+I y por la cooperación, como dos elementos estratégicos en los que, en mi opinión, radica nuestra capacidad en el futuro de competir en los grandes mercados.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Para continuar con este debate agrupado de comparecencias, corresponde ahora el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Andalucista, y a su portavoz, el señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo quiero también, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, en razón del trato personal, de la vinculación que tuve, a lo largo de más de dos legislaturas, con Isabel Garzón, dejar constancia de la consternación del Grupo Andalucista por el fallecimiento de la ilustrísima señora doña Isabel Garzón Sánchez. Creo que merecedora de algo más que de una mención al inicio de la sesión. Los distintos portavoces, a lo largo de sus intervenciones, han dejado claro el talante personal, la bondad, la entrega de una persona trabajadora, rigurosa en sus intervenciones, mesurada, pero al mismo tiempo firme en la defensa de sus convicciones, y valiente ante la adversidad. Creo que es un ejemplo a seguir en esta Cámara, y que su recuerdo va a perdurar siempre entre nosotros.

Por eso yo me permito, señor Consejero, señor Vallejo, su señoría también la conocía bien y ha hecho una mención, Isabel Garzón tenía una obsesión, yo diría, era un tema que le apasionaba, que era todo lo relacionado con la suficiencia energética, el ahorro energético. Y que su señoría, pues, vea la manera de que esa situación de consternación que vive la Cámara, y al mismo tiempo de recuerdo a su memoria, pues, se pueda ver plasmado en un futuro en que algún seminario, algún curso sobre esta materia pudiera estar vinculado a la figura de Isabel Garzón, algún centro; algo que su señoría pueda llevar como homenaje colectivo de la Cámara a quien trabajó tanto, insisto, con ese tema en concreto, las nuevas tecnologías en general, pero, sobre todo, la eficiencia energética.

Señorías, debatimos esta tarde algo que a los andalucistas nos ha preocupado siempre, y es que Andalucía haga una apuesta decidida por las nuevas

tecnologías, por la innovación, por I+D+I, que llegue a todos los confines del mundo empresarial andaluz.

El sistema ciencia-tecnología-empresa es algo fundamental para ganar el reto del futuro. Y el Grupo Parlamentario Andalucista no puede estar en desacuerdo con nada de lo que ha dicho aquí esta tarde el Consejero. No puede estar en desacuerdo, porque sencillamente estaríamos yendo en desacuerdo con la Andalucía del siglo XXI, estaríamos hacia la etapa de la alpargata. A los andalucistas siempre nos gusta ganar el futuro, que Andalucía pueda ganar el futuro y liderar ese futuro.

Por tanto, señor Consejero, a nosotros nos suena bien —lo decía ayer, en relación con el tema del Estatuto— la música, también en el caso de la innovación de este decreto. Entendemos que hay que hacer esa apuesta por que haya una administración ágil en relación con el mundo de la empresa, y mucho menos con la pequeña y la mediana empresa.

Su señoría conoce bien cómo, a lo largo y ancho del territorio andaluz, las quejas se han multiplicados por miles durante muchos años; con un IFA, que no funcionaba; que había provincias donde los expedientes se morían, y que había responsables en esas provincias que, de dirigentes, tenían poco. Podría haber muchos ordenadores en la oficina, se podría cuidar la estética de la oficina para dar una imagen de modernidad, pero lo importante, que es atender a las demandas de empresas, que en muchos casos, para sacar adelante proyectos innovadores, necesitaban de ese respaldo, eran gestiones lentas, cansinas, que provocaban el desencanto de muchos de los que acudían a ellas, salvo que evidentemente, pues, se fuera una persona con dotes de amistad que pudiera de alguna manera hacer más veloz el camino.

Señor Consejero, yo le conozco bien y sé que es capaz de impulsar una dinámica nueva, y, por tanto, creemos necesario que esa dinámica nueva tenga un reflejo con cifras.

Su señoría, ha hablado aquí de más de 1.200 proyectos y ha hecho ya un primer balance; ha hecho un primer balance en relación con expedientes resueltos. A mí me gustaría que, cuando se vuelva a subir a la tribuna, nos haga un desglose provincial de esos expedientes. Porque, desgraciadamente, la experiencia demuestra —en etapas anteriores a su actual responsabilidad— que la diligencia no era igual en cada uno de los territorios de Andalucía, e insisto, había sitios donde los expedientes se morían.

Yo creo conveniente que esa nueva imagen que empieza en su Consejería, desde el punto de vista de la Administración digital, pueda ir extendiéndose al conjunto de la Administración pública de Andalucía. Que se pueda hacer, pues, una apuesta, que, a nuestro juicio, ha de tener una dotación presupuestaria suficiente. Me gustaría conocer cuál va a ser el dinero destinado para lo que queda de este año, es decir, lo que sea rendir cuentas del presupuesto 2005, y cuál va a ser definitivamente la intención para 2006. Porque presumimos que hay un buen decreto, como todo en la vida, mejorable, pero que, en líneas gene-

rales, compartimos. Pero nos preocupa la asignación presupuestaria, porque, claro, sin dinero, el Consejero milagros no puede hacer, ¿eh?, el Consejero puede intentar que su equipo funcione más velozmente, pero, desde luego, no milagros.

Y nosotros nos tememos que son muchas las empresas en Andalucía que requieren ese impulso; que requieren que, de alguna manera, pueda la Junta de Andalucía facilitarles el salto al ciclo de las TIC, de la innovación, de las nuevas tecnologías, para ganar ese reto fundamental, que es el reto de la competitividad. La productividad y la competitividad son el grave problema que tienen que superar las empresas andaluzas para seguir subsistiendo en un mundo cada vez más global.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Andalucista también tiene una preocupación, y es que, cuando este paquete de ayudas se pone encima de la mesa, desgraciadamente, hay algunos grandes, a los que no les haría falta esta ayuda, que ponen en marcha sus mecanismos para ver cómo meten la cuchara en el plato, y, probablemente, se lleven el *bocao* más apetitoso.

Por tanto, yo creo que, también, ahí hay que hacer una apuesta para que sean realmente las empresas andaluzas, las empresas que necesitan de ese impulso en la innovación, las pymes, las empresas que nacen como consecuencia de proyectos que se están incubando en los parques tecnológicos de Andalucía, las empresas que son fruto de una iniciativa de post-graduados, que, en un momento determinado, han estado trabajando arduamente y necesitan de ese impulso, las que han de tener prioridad sobre otras cuestiones, que no digamos que hay que cerrar, es decir... No soy, en este aspecto, taxativo y digo cero euros para esas grandes empresas, pero que se vea caso a caso, y que sean excepciones a la regla. Porque el dinero debe destinarse a nuestro tejido empresarial que desgraciadamente, salvo algunas excepciones —que afortunadamente cada vez van dejando de ser más excepciones—, no son lo suficientemente competitivas como para poderles garantizar que son empresas que puedan, en este mundo de la tecnología, desenvolverse de una manera autónoma, por sí sola, en ese primer impulso.

Y, por supuesto, agilidad en la decisión. Pues agilidad en la decisión la queremos, también, en el rendir cuentas a la Cámara, de manera que, al menos semestralmente, el Consejero nos diga cómo va este decreto de ayudas, cómo se está aplicando en los distintos territorios de Andalucía, y hacer un seguimiento del perfil.

Y, por último, le pediría que, cuanto antes, nos traiga los resultados de un trabajo que me parece fundamental: es necesario conocer cómo está la pyme andaluza en materia de I+D+I. Yo creo que eso es absolutamente fundamental: conocer el acceso de nuestras empresas a las nuevas tecnologías. ¿Cómo estamos en esta materia? Una evaluación, el otro día hablábamos en la Cámara de cuál era la valoración que merecía organismos internacionales a empresas

que habían trabajado, para organismos internacionales, la educación en sistemas educativos en Andalucía, que era bastante decepcionante.

Pues, a mí me gustaría conocer cuál es la realidad de nuestra empresa en relación con la innovación, con las nuevas tecnologías.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Turno de intervención, en este debate agrupado, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En este caso, su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, me complace especialmente participar en este debate, porque a veces, desde la oposición, tiene uno la sensación de ser el Pepito Grillo o la mosca cojonera, pero en este momento, ciertamente, este portavoz de Izquierda Unida no va a serlo; porque entiende que esta Orden, de 24 de mayo de 2005, tiene una serie de virtualidades con las que, en términos generales, nuestra fuerza política está absolutamente de acuerdo. Por tanto, es una satisfacción personal que no me privo de manifestar y de poner de relieve.

Pero, en todo caso, sin duda alguna, quisiera desglosar las razones, el por qué de nuestro acuerdo, en términos generales, con esta Orden, que incentiva la creación, la modernización, la competitividad y cooperación de nuestras empresas; el grado de incorporación de la innovación en el tejido productivo y su implicación con el tejido investigador, y, en especial, en el tema de las pymes.

Nosotros, efectivamente, estamos de acuerdo en esa compartimentación de los distintos proyectos que se presentarán a la Consejería. Estamos de acuerdo en que es necesario entender que, efectivamente, hay una necesidad de crear más empresas en Andalucía; que, al mismo tiempo, es necesario que la empresa que ya existen se modernicen; que es necesario, también, dimensionar el tamaño, el volumen de negocio de las empresas de Andalucía, su capacidad productiva y, por tanto, su capacidad competitiva en un mercado, que es absolutamente necesario tener ese volumen para poder competir; que es necesario una implicación con respecto al tejido investigador, y que, por tanto, tiene que haber mucho mayor ligazón entre lo que es la ciencia y la tecnología y la empresa.

Por tanto, todo lo que sea avanzar en este aspecto, contribuir, desde las Administraciones públicas, desde el dinero público, a que eso se produzca, para nosotros es positivo, teniendo en cuenta, lógicamente, que el dinero público siempre debe obedecer a

un criterio y a una finalidad superior, por encima de cualquier cosa, que es el de la redistribución. Y, por tanto, lógicamente, tendrá que tener en cuenta toda una serie de valores, de valoraciones que nosotros quisiéramos también comentar, no sin antes introducir que nuestro acuerdo, también, se extiende a esas modalidades de ayudas que se van a plantear, que se proponen, que se ofertan a los distintos proyectos: ayudas e incentivos directos a fondo perdido, incentivos reembolsables, bonificaciones de los tipos de interés, prestamos participativos, prestamos del Banco Europeo de Inversión, aportaciones al capital social por Invercaria y esas especies de ayudas en especie, que son los servicios prestados por la red territorial de apoyos a los emprendedores.

Creemos que éste es un tipo de compartimentación, de aclaración para los futuros emprendedores, para los usuarios de este tipo de ayudas, que, sin duda alguna, positivo importante. Que genera una claridad, y eso genera, por tanto, también, una mayor accesibilidad. Y que, además, todo lo que ha sido, digamos, es la redistribución de los efectivos de la Consejería, que usted, señor Consejero, nos explicaba, con una única norma y un único portal, única entrada y una forma de distribuir estos efectivos, que simplifiquen y que agilicen los trámites, es absolutamente necesario, porque, sin duda alguna, va a redundar en beneficio de lo que es el objetivo final de este tipo de ayudas, que es llegar a cuantos más mejor, para incentivar cuantas más capacidades emprendedoras en nuestra Comunidad, mejor.

Por lo tanto, ciertamente, estamos en una buena línea de trabajo. Esto es lo que corresponde, desde el punto de vista de la planificación del trabajo, en una Consejería, que nosotros saludamos cuando se creó, porque entendíamos que era un acierto el que hubiera una complicidad entre la ciencia, la tecnología y el empresariado; pero que, al mismo tiempo, lógicamente, tiene que tener también, o por lo menos también la saludábamos con una cierta expectativa o reticencia, en la medida en que se producía en un desgajamiento del empleo, que considerábamos también necesario contemplarlo.

Y ahí voy, respecto a un elemento que quiero aportar, porque, claro, no todo iban a ser elementos positivos en mi intervención, como es lógico. Yo creo que, ciertamente, los criterios de valoración de los proyectos que se contemplan en la Orden son necesarios. Me parece que es estupendo que se valore la incorporación de los servicios avanzados, el efecto demostrativo del arrastre en el sector y en la región, la generación de sinergia, la contribución en mejorar el medio ambiente, etcétera; todo ello en función de unos valores globales, que son el incremento de la competitividad y el incremento de la productividad.

Pero, como bien nos enseña nuestro Consejero de Economía, hay productividad positiva y productividad negativa. Bueno, y ahí yo echo en falta el que se haya introducido, también, como uno de los elementos transversales, que recorra la cualificación, la valoración de los proyectos que se presentan, la

calidad del empleo. Permítanme que les sugiera que esto tendría que contemplarse no en esta Orden —ya está hecha—, sino en el futuro, y cuanto antes mejor, el que aquellos proyectos que se presenten, tanto de creación de empresas como de modernización, etcétera, deberían contemplar, también, para su valoración, la capacidad de crear no sólo empleo en forma cuantitativa, sino también de forma cualitativa. Qué empleo, qué empleo.

Yo creo que hay que pasar de las palabras a los hechos, en el tema de la calidad del empleo; precisamente, por eso, de ahí, venían mis reticencias. El compartimentar las responsabilidades de Gobierno del empleo, por un lado, y por otro lado, de lo que son las empresas, la generación de empresas, etcétera, puede traer estos pequeños inconvenientes: que, por un lado, tejamos lo que destejemos por otro lado, si no generamos una confluencia de las distintas políticas en la práctica. Y, en la práctica, son estas órdenes, ciertamente, son estos instrumentos, que se generan para la generación de empresas, que, al mismo tiempo, tendrán que redundar en una cualificación, también, del empleo. Y creo que ahí, en fin, con todos los respetos, ha faltado, falta esta cuestión.

Por otro lado, lo que ya, quien me ha precedido en el uso de la palabra, señalaba, y es que habrá que establecer, diríamos, una cierta discriminación respecto de las empresas, de las Pymes; se establece, sin duda alguna, una línea especial de valoración también de este tema. Pero habrá que ver qué mecanismos —y eso no nos ha quedado claro ni en la Orden, a la hora de leerlo, ni en la exposición del señor Consejero—, habrá que ver cómo se evita esto que es, diríamos, la figura del *casasubvenciones*, que muchas veces suele ser, diríamos, una práctica, por supuesto, de empresarios o de emprendedores menores, pero también de empresarios y emprendedores que tienen más capacidad de hacerlo, que son los grandes empresarios.

Por lo tanto, en este sentido, nos gustaría conocer, también, si va a existir una especial atención a que el volumen presupuestario que se destine sea mayor a las pymes, en la medida en que efectivamente estas pequeñas y medianas empresas generan más empleo y crean, por lo tanto, mayor capacidad a toda la Comunidad, y en la medida en que esto puede evitar una concentración de todo lo que son las ayudas públicas siempre hacia un mismo lado.

Por otro lado, quisiéramos que, supuesto que el dinero público es algo que se debe sembrar, pero no a voleo, es decir, que son ayudas, van a generar una serie de ayudas que unas fructificarán, otras no, como es lógico, nos gustaría que se proporcionara, a este Parlamento, los balances periódicos —aquí se ha hablado de seis meses—, que sean cuantitativos, es decir, el número de empresas, el número de solicitudes, de proyectos, el número de trabajadores a los que van a dar ocupación, etcétera; pero también cualitativos, es decir, qué innovaciones introducen, qué sinergias producen, cuáles son, precisamente, aquellas cualificaciones de nuestro tejido productivo

que van generándose cara a la calidad del mismo. Eso creo que sería muy importante.

Y, por supuesto, aquellas que también, bueno, fracasan como proyectos empresariales, porque no todas tienen por qué prosperar. Y además, los datos también demuestran que nuestro tejido empresarial es pródigo en empresas que fracasan. Por lo tanto, tendremos que conocer también toda esa serie de datos, no ya para echarnos en cara unos a otros estas cuestiones, sino precisamente para ir conociendo, en primer lugar, pura y simplemente, dónde va el dinero público. Es nuestra obligación, la obligación de todos el rendir cuentas; pero, al mismo tiempo, también, por dónde deberían, quizá, aportarse en un futuro, o poner —diríamos— más el acento en un futuro, este tipo de ayudas a determinados proyectos, y no a otros que puedan fracasar.

Pues nada más, felicitarnos, de nuevo, por este tipo de iniciativas, que esperemos que, con la ayuda de todos, sean absolutamente productivas, y sobre todo, si se tienen en cuenta aquellos elementos que hemos intentado aportar, que quizá sean no tan positivos, en la medida en que han sido omitidos.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Continuamos con este debate agrupado. Turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular. En este caso, a su portavoz, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, las palabras realizadas por el Gobierno y también por todos los Grupos políticos, PSOE, PA y IU-CA, sobre la figura de Isabel Garzón Sánchez. Como aquí se ha dicho, no quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer la labor y el recuerdo de una gran compañera, mejor parlamentaria, y un ejemplo de mujer, que, como todas, supo afrontar con valentía los desencuentros de la vida. Una mujer sencilla e inteligente, que deseó en todo momento lo mejor para su tierra y su gente, y a ello se entregó con dedicación y absoluta entrega.

Señorías, en las sociedades avanzadas, la apuesta por la empresa, la investigación, la tecnología y el conocimiento constituye la base sobre la que se construye el progreso y el bienestar. Y eso no es posible, señor Consejero, si la sociedad andaluza no hace suyo ese objetivo. Y eso significa apoyo decidido al binomio ciencia y empresa; agentes transformadores que deben ser considerados por los ciudadanos, por los poderes públicos y por las instituciones y entidades. La sociedad andaluza debe mostrar una actitud más positiva ante la ciencia, ante la investigación, la innovación sobre todo, y la empresa; instrumentos

fundamentales para gestionar el cambio que Andalucía necesita.

Empresarios, profesores, científicos, universitarios, técnicos, maestros y responsables políticos, todos debemos participar en esta gran empresa. Hay que conseguir una percepción positiva de los ciudadanos respecto al hecho innovador y empresarial. Hay que romper las barreras entre la sociedad, la empresa y la ciencia; conectar aulas, emprendedores y centros de investigación; crear espacios abiertos y transparentes a los que se pueda asomar la ciudadanía. Primar, en definitiva, la calidad y la excelencia. Y eso, señor Consejero, ustedes saben mejor que nosotros, requiere valentía rigor y firmeza, a la hora de plantear estrategias e instrumentos para desarrollar esas estrategias.

Yo creo, señor Consejero, que, si no hay una cultura de la innovación e implantación de las TIC, las órdenes no sirven absolutamente para nada. Y nosotros creemos que en estos tiempos se ha abusado de la sobreprotección social, de las ayudas a empresas para sobrevivir y no para innovar y esforzarse por competir, y también se ha abusado, señor Consejero, del organigrama. Se ha modificado cuatro veces el anterior IFA, hasta llegar al actual IDEA. Señor Consejero, la oferta que ustedes plantean aquí no debe llegar sólo a los más necesitados, sino a los que más son capaces de apostar por el riesgo y apostar por la aventura empresarial.

Ya no es necesario demostrar que las tecnologías de la infraestructura, de la información y la comunicación están transformando la sociedad, que son imprescindibles para el crecimiento de la productividad y el empleo, y que el conocimiento es cada vez más un factor decisivo para el desarrollo de cualquier sociedad. Tampoco es necesario demostrar que Andalucía está retrasada en la producción e incorporación de estas tecnologías, aunque se estén produciendo progresos singulares. Usted sabe, como yo, que seguimos teniendo una baja inversión en I+D+I. Hay una escasez de recursos humanos y ausencia de masa crítica en áreas importantes. Excesiva concentración del gasto público; ustedes han incrementado, en este presupuesto, un 74% las ayudas al sector público, y eso va siempre en detrimento de la iniciativa privada. Escasa capacidad en I+I en las empresas. Y también hay que, usted lo ha dicho con anterioridad, valorar el número de empresas y la dimensión de nuestras empresas. Tenemos un sector empresarial excesivamente atomizado, como usted bien ha comentado. Y uno de los grandes referentes que tenemos que utilizar ahora, al hablar de las nuevas tecnologías, es el número de patentes que tenemos en comparación con España, no llegamos al 7%. Creamos pocas patentes en Andalucía.

Por todo ello, está ampliamente justificado que el Gobierno regional adopte medidas para su desarrollo e impulso; medidas como fueron la del Decreto 77/2003, que yo creo que es el gran precedente de esta Orden. Y aquí no se ha evaluado, usted no ha evaluado, ni se han comentado las actuaciones que

allí se iban a realizar. Ese decreto pretendía acercar la empresa al conocimiento y a la información. No sabemos los equipamientos de centros públicos que se han realizado, la interpretación curricular de los TIC, la formación de docentes y la creación de la famosa biblioteca virtual de Andalucía. Habría que preguntarse: De ese decreto, que es el antecesor de éste, ¿cuántos investigadores han retornado y garantizado su inserción laboral en Andalucía? ¿Cuántas actuaciones ha fomentado realmente la innovación en las empresas? ¿Cómo ha mejorado el contenido y la calidad de los servicios del portal de la Junta?

Valorar si hemos perdido tiempo y oportunidades, por no contemplar, en ese decreto, ayudas para la potenciación de las infraestructuras de las telecomunicaciones, ya que nosotros, usted sabe, necesitamos una red de telecomunicaciones potente, segura y rápida; si se ha corregido algo de lo que se denominó en su día la fractura digital, con el impulso que se quiso dar a la Sociedad del Conocimiento en este decreto; si se ha evaluado la eficacia de plantear ayudas para la adquisición del equipamiento informático, subsidios para la conexión de Internet y estudios por una cuantía, en aquella época, de 1.380 euros. Aquello resultó sorprendente, que se apostase por esas medidas, cuando ya el propio Instituto de Desarrollo Regional publicaba un estudio sobre que el 83% de las empresas andaluzas estaban conectadas a Internet y el 96% tenía ordenador. Señor Consejero, si se ha contemplado cuáles son las empresas beneficiadas del programa para la renovación tecnológica empresas andaluzas del sector audiovisual para la compra de activos hasta 300.000 euros. Aquello fue una propuesta que ya apuntaba a ciertas empresas. Ahora, descubren ustedes en el presupuesto lo que en su día ya el Informe Delors, en los años noventa, apuntaba como yacimientos de empleo: la industria de la cultura; ahora, después de más de diez años.

Señor Consejero, usted sabe, como nosotros, que aún, después de 25 años, Andalucía no es competitiva. El índice [...] 2004 sitúa a Andalucía en el lugar decimocuarto del *ranking* de Comunidades Autónomas, con una puntuación de 78 sobre base 100 de España. Es preciso tener en cuenta también el informe de la UE sobre la competitividad dedicada al sector público, que nos sirva de referencia también para ver las utilidades y desutilidades que tiene en ese sector público, sobre todo en dos ámbitos puntuales: educación y sanidad. Tenemos empresas en esos dos ámbitos y hay que saber el grado, como se están preguntando los europeos, de competitividad en esos sectores.

Y también, no tengo que recordárselo, el último informe del Instituto Nacional de Estadística, sobre el uso de las TIC en las empresas andaluzas, que arroja unos resultados, señor Consejero, como usted sabe, no excesivamente buenos.

Andalucía necesita con urgencia aumentar y mejorar la capacidad de producción, pues sin productividad no hay convergencia, señor Consejero. En el año 2004

Andalucía perdió convergencia, y, sin embargo, España recuperó en un 0'23% su productividad.

Hay que dar facilidades económicas, pero no se trata, como usted bien ha dicho, de subvencionarlo todo. Hay que favorecer la acumulación de capital para la inversión de cualquier ciudadano o empresa.

Dado el peso relativo del gasto público, sería conveniente —y no lo han hecho, señor Consejero— que, en estos presupuestos, ustedes hubiesen hecho un esfuerzo, ya que tienen capacidad normativa, para rebajar los impuestos a las empresas y a los emprendedores, y no lo han hecho. Como tampoco han reducido el gasto corriente para liberar más inversión.

Y, señor Consejero, hay que incentivar a los innovadores y a los valientes para asumir riesgos. Hay que abordar con valentía un cambio cultural, pues la consideración de los empresarios como explotadores-especuladores no se combate con discursos ni órdenes, sino con un marco institucional favorable a la labor del empresario en la sociedad. Hay estudiantes, la mayoría de los andaluces, que quieren ser funcionarios, y eso es una realidad que usted conoce como nosotros.

Evitar, señor Consejero, las regulaciones farragosas. No se trata sólo de ofrecer una visión integral de las anteriores 15 órdenes de subvenciones y dar respuesta a las empresas en un plazo máximo de tres meses. Ya el señor Consejero Viera apuntaba cien días; usted se ha comprometido a hacerlo en tres meses. Pero, en cualquier caso, señor Consejero, no se trata de una acción unilateral. Tenemos una Administración que crea problemas a los empresarios, que pone problemas a la capacidad de emprender, que no resuelve los problemas de los empresarios. Una Administración que genera inseguridad y desconfianza provocadas por la dispersión, tanto en la regulación administrativa, como en la planificación, como en la gestión. Demasiadas contradicciones, señor Consejero, demasiadas distorsiones y demasiados [...] administrativos. Hay que reducir el papeleo y los trámites; descentralizar la autoridad; trabajar más, mejor y a menor coste, y satisfacer las necesidades de los que quieren crear empleo y crear riqueza. En definitiva, señor Consejero, no se trata de una norma: se trata de que todo el Gobierno simplifique y dote de mayor racionalidad todo el proceso normativo, organizativo y de gestión de la Administración.

Nuevo enfoque en la educación. Señor Consejero, hay que reforzar el papel de la Universidad y financiar el papel de la Universidad. Y plantearse el tema de que la Formación Profesional, tanto Ocupacional como Reglada, no llega al tejido productivo.

Y a nosotros nos tenía que preocupar ya, como españoles, el informe de Shangai. Usted sabe, como nosotros, que tan sólo ha dos Universidades en el mundo, fuera de las americanas, que tienen capacidad de competir: Oxford y Tokio; las demás, no compiten. Ante ello, yo creo que tiene que hacer un análisis de reflexión sobre los grandes retos que tienen nuestras Universidades de cara al futuro inmediato.

Y por último, señor Consejero, facilitar infraestructuras, sobre todo a telecomunicaciones y medios de innovación. Eso significa todo lo que usted ha explicado aquí y todo lo que ha dicho una vez más, después de tantas órdenes como ustedes han publicado en tanto tiempo.

Señor Consejero, ¿cuántas veces van a crear ustedes la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía? Una. Pues ya la han anunciado dos veces...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Fuentes, su señoría debe ir terminando.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señor Presidente.

Y ahora los presupuestos del 2006, lo acaban de publicar en los presupuestos del 2006. ¿Cuántas veces van a anunciar ustedes la creación de la Corporación Tecnológica? Ustedes la han creado y la han anunciado en los presupuestos del 2006. Se lo digo... No, no, se lo digo porque han publicado que lo van a hacer, y ya lo tienen hecho.

Señor Consejero, ¿por qué han renunciado ustedes a las industrias? No aparece ninguna mención al programa industrial en Andalucía. Se puede ser competitivo, señor Consejero, usted lo sabe, con la industria, y ustedes han renunciado hace mucho tiempo a la industria. Eso sí, muchos planes industriales, pero, al final, ninguna apuesta decidida por la industria.

Señor Consejero, siguen ustedes dedicando el mismo porcentaje de PIB a la investigación, el mismo, no han hecho grandes esfuerzos, además de tener bastantes recursos —y en abundancia— que se acaban, que se acaban, y usted lo sabe tan bien como nosotros.

Señor Consejero, en esa red de parques tecnológicos, ¿dónde está el PITA? ¿Dónde está Geolit? ¿Dónde está el Centro de Innovación y Tecnología de Huelva? ¿Dónde está el Parque de las Ciencias de la Salud de Granada? ¿Dónde está Rabanales XXI? ¿Dónde está el Parque Tecnológico Agroalimentario de la Campiña Subbética? Lo han prometido ustedes en cuatro pueblos. Tienen ustedes un pollo montado en la provincia de Córdoba, que ya veremos los resultados. Lo han prometido en Aguilar, en Lucena, en Puente Genil y en Montilla. Tendrán ustedes que decidirse ya, pero lo que no puede es esperar Córdoba más su indecisión y su incertidumbre.

¿Dónde está el segundo Parque Tecnológico de Sevilla? ¿Dónde está, señor Consejero, el Centro Tecnológico del Textil de Priego o los atrasos en el Centro Tecnológico de la Madera de Córdoba?

Señor Consejero, esta nueva orden rectifica y corrige errores de la anterior orden, pero no ha reconocido su problema a la hora de plantear lo que decía también la otra orden. Vuelven a insistir en los mismos objetivos, tan reiterados que ya llegan a ser

tópicos. Siguen ustedes en la misma dinámica de lo que ha sido el PIMA y los anteriores planes de innovación y desarrollo tecnológico. Todavía es pronto, señor Consejero, para hacer una valoración sobre su ejecución, usted lo dice aquí, cinco meses. Pero nos preocupa una cosa, al hilo de lo que comentaban el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz del PA: de todos los proyectos que hay presentados, a cinco meses que lleva ya recorridos esta orden, han conseguido ya 463. Y nos preocupa la disponibilidad presupuestaria. Porque, claro, el problema de los empresarios es que, cuando llegan a pedir una subvención, no hay disponibilidad presupuestaria. Con los presupuestos que usted tiene, ¿usted va a ser capaz de dar a todos los proyectos los presupuestos que requieren? Dígamelo, porque al final usted ha hablado aquí de 1.263 proyectos, y a mí me parece que, en cinco meses, son muchos proyectos para lo que usted pueda recibir.

Y nos preocupa también el grado de evolución y de ejecución de las comisiones evaluadoras. Que no se pierden en la evaluación, sino que sean eficaces. Ya veremos si ustedes responden a los tres meses, en cuanto a las contestaciones, si ustedes responden a todos los proyectos que sean significativos y que vayan con los objetivos planteados por esta orden. Ya veremos los resultados. Pero, en cualquier caso, dependerán de la utilidad, para lo que sirvan a los emprendedores, ya veremos la utilidad que tienen. En cualquier caso, hay que tener presente la eficacia de sus fábricas, la productividad y la intención que tienen unas empresas para ser más competitivas y conseguir un grado de rentabilidad para abordar nuevos mercados.

Y, señor Consejero, un problema que ustedes no han superado, aunque a algunos les sirva...

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Fuentes, ha superado usted con mucho el tiempo asignado. Le ruego que vaya concluyendo.

#### El señor FUENTES LOPERA

—... evitar engendros de redes y más redes que no lleguen a las empresas. Ustedes se pierden en los mapas de centros tecnológicos, se pierden en las redes y se pierden en todo lo que es publicidad y *marketing*. Lo que queremos es que no se sigan perdiendo tantas redes y tanta publicidad, y eso no llega a los empresarios, como tampoco llegan los dineros en tiempo y forma.

Vamos a ver si se cumplen los principios de transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; vamos a ver la eficacia y la eficiencia de esa situación de recursos, y, señor Consejero, vamos a ver la aplicación de los incentivos para los cuatro objetivos que usted ha planteado aquí. Y en uno queremos hacer especial hincapié, en el que

ustedes no la han hecho en estos últimos años: la innovación, Consejero. La innovación, transferir conocimientos y transferir tecnologías hacia las pequeñas y medianas empresas. De eso no han hecho ustedes absolutamente nada.

Y, señor Consejero, en cuanto a la cohesión social, insistir en una cosa: su Consejería no es una ONG. Cuando usted habla de la economía social, ¿cómo va a plantear usted la economía social? ¿Por qué no abre usted una modificación de la Ley de Cooperativas y la actualiza a los criterios europeos? Haga fórmulas mucho más competitivas, aborde con valentía los retos que tiene la economía social.

Y acabo, con la benevolencia y el agradecimiento al señor Presidente.

El desarrollo económico, señor Consejero, es mucho más complejo de lo que usted ha puesto aquí de manifiesto tantas veces, y se lo hemos escuchado y leído tantas veces en tantos planes, en tantos programas y en tantos órdenes. Es mucho más complejo, señor Consejero, y no se puede realizar con tanto decreto, tanta orden y tanto plan, sino que exige un cambio social de mentalidad que su Gobierno, después de tantos años, no tiene o no está en condiciones de garantizar. Nosotros tenemos toda la reserva sobre esta orden, que tiene muy buenas intenciones, pero dudamos de su ejecución y de su aplicación. Señor Consejero, para hacer esta orden hace falta valentía y, sobre todo, un cambio, un cambio de Gobierno para intentar provocar un cambio que afecta no ya a simples órdenes y simple propaganda y puesta en escena de políticas que nunca llegan al pequeño y gran empresario, sino un cambio de valores, de instituciones y un cambio por la inversión productiva y la capacidad del emprendimiento.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Turno de posicionamiento ahora del Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, de su portavoz, el señor Sicilia Luque.

Señor Sicilia Luque, tiene su señoría la palabra.

#### El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la orden de incentivos de la que el señor Consejero nos acaba de informar esta tarde recoge el deseo de esta Consejería de llevar a cabo los objetivos que, ya en marzo del año 2000, el Consejo Europeo de Lisboa subrayó como irrenunciables para crear un crecimiento económico sostenible: más empleo y de más calidad, así como una mayor cohesión social.

Consciente la Administración de que la innovación es el camino para lograr estos objetivos, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con esta nueva

orden, la que unifica las 15 disposiciones de ayudas anteriores, da un paso cualitativamente muy importante para incentivar la modernización empresarial.

Hay que destacar que el documento que establece las bases por las que se rigen los incentivos que concede esta Consejería ha sido elaborado por consenso —muy importante— con la Confederación de Empresarios de Andalucía y las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras de Andalucía. Igualmente, hay que resaltar que estos incentivos se resolverán en un plazo máximo de tres meses. Esto supone también una reducción de tres meses, que antes se resolvía en un máximo de seis, por lo que, concluido este tiempo, si no se ha tenido respuesta de la Administración, hay que considerar que la solicitud no ha sido estimada.

Igualmente, hay que destacar que las ayudas se recibirán también en un plazo máximo de tres meses. Dato a tener en cuenta: esta reducción del tiempo de respuesta, por parte de la Administración, es igualmente un aspecto a destacar y a valorar en esta nueva orden. Esta orden, como ya se ha repetido, pretende como principal objetivo incorporar la innovación como factor estratégico para el desarrollo empresarial y potenciar el uso de las nuevas tecnologías en todas las fases del devenir empresarial. Esta nueva orden que hoy nos ha presentado el señor Consejero va a suponer, además, como él nos ha expuesto, dar un importantísimo impulso a nuestros empresarios por parte de la Administración andaluza, que ya se sitúa a la cabeza en el uso de las nuevas tecnologías, junto a las Comunidades más desarrolladas del Estado español, para que tengan a su disposición todas las herramientas que estas tecnologías nos ofrecen. Pero, con esta orden, no sólo se potencia la modernización de las empresas, sino la creación de nuevas empresas, fomentando de esta manera el espíritu emprendedor de nuestra gente y la cooperación entre empresas para reforzar su capacidad de competitividad, ya sea de manera individual o colectiva, y poder, de esta manera, acometer su internacionalización.

Con la puesta en marcha de esta nueva orden, la Consejería también se moderniza e innova a la hora de concentrar 15 disposiciones en una sola orden, con lo que eso supone de agilidad para todo el proceso burocrático. Así establece una entrada única para todas las solicitudes, un único órgano gestor y un único procedimiento general de tramitación, lo que, sin duda, va a suponer una agilización, simplificación y optimización de los recursos públicos, con el consiguiente ahorro de todo tipo que va a suponer para los solicitantes y para la propia Administración.

Queremos destacar que la unificación de solicitudes y documentos que las empresas deben aportar, con la incorporación de la Administración electrónica, tanto para la presentación como para la información, el sistema de justificaciones va a facilitar a las empresas la gestión de la tesorería para llevar a cabo los proyectos, posibilitando así la percepción de los incentivos concedidos a medida que se vayan ejecutando.

Es entendible y obvio que el requisito imprescindible para poder optar a estas ayudas es ser una empresa con establecimiento operativo en Andalucía, y preferentemente a las pymes.

Hay que subrayar otro aspecto importante de esta orden: la obligatoriedad que tienen los beneficiarios de la actividad empresarial que haya sido incentivada por la Consejería de mantenerla un mínimo de siete años, que es una fecha incluso superior a la que viene exigiendo la Unión Europea.

Queremos también resaltar que la orden recoge, igualmente, la política de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en materia de cohesión social y equilibrio territorial, como uno de los aspectos que tienen un tratamiento más favorable en las medidas de apoyo, tanto en el destinado a los grupos con riesgo de exclusión social, como los territorios con un menor desarrollo económico.

Esta orden presta apoyo preferente a los sectores considerados estratégicos: el aeronáutico, el agroindustrial, el biotecnológico. Y también a los sectores emergentes: las industrias vinculadas a la cultura, al sector energético y al medioambiental.

Señorías, por todos los beneficios y posibilidades que acabamos de enumerar, el Grupo Socialista considera que ésta es una orden ambiciosa y felicita por ello a la Consejería y al señor Consejero por el acierto que han tenido y por lo que va a suponer de impulso, crecimiento y vanguardia para nuestras empresas y, en consecuencia, para nuestra tierra, contribuyendo así a la segunda modernización de Andalucía, que era uno de nuestros objetivos programáticos.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sicilia Luque.

Para cerrar este debate agrupado de comparencias, corresponde ahora turno de intervención al señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Con mucha brevedad, para agradecer a los portavoces del Partido Andalucista y del Grupo de Izquierda Unida sus intervenciones, su apoyo manifiesto y explícito a la orden, y también, cómo no, para hacer alguna reflexión en torno a los planteamientos que se han hecho desde esos Grupos y también desde el Grupo Popular, más crítico, en una especie de crítica preventiva, ya que el señor Fuentes ha dicho dieciséis veces: «Vamos a ver». Es una especie de crítica preventiva, además en todos los sentidos: no sólo en el sentido de si va a funcionar bien, sino también en el contrario; es decir, si funciona bien, si

vamos a tener recursos para dar respuesta. Es decir, que en ningún caso quedaríamos bien. Si no funciona bien, porque no habría solicitudes; si funciona bien, porque no habría dinero.

Bueno, me gustaría dar respuesta un poco a toda esa crítica preventiva, que me parece, bueno, adecuado a un grupo que, para abordar una orden de incentivos a las empresas, acaba concluyendo que hay que cambiar el Gobierno. Ustedes están en las tesis que están y, por lo tanto, difícilmente se puede reflexionar con ustedes en torno a casi nada. Pero, bueno, ya irán cambiando poco a poco, cuando se acostumbren a la dura realidad de estar en la oposición durante mucho tiempo.

Hay una cuestión en conjunto, que usted ha planteado, que es respecto a la dotación presupuestaria. Sí le puedo decir que la dotación presupuestaria, hasta final de 2006, es de 400 millones de euros, desde que se aprobó la orden; es decir, los fondos europeos que quedan del actual marco y el presupuesto que se ha incorporado al proyecto de presupuesto que tiene en esta Cámara para el año 2006, de autofinanciada, que se incorpora a la política de incentivos a las empresas. Por lo tanto, estamos hablando de 400 millones de euros, que es una cantidad muy importante para dar respuesta a un ritmo como al que actualmente va de solicitudes, por parte de las empresas, de incentivos.

Y hay un debate general que plantea su señoría sobre qué empresas se deben incentivar. La norma —y así lo establece, como sabe, también, el Fondo Global Europeo— dice que, preferentemente, las pymes, preferentemente las pymes. Y no les quepa duda de que el noventa y algo por ciento, el 98% de los incentivos que se dan es a pymes.

Pero también a mí me gustaría, al menos, apuntar una reflexión: esta orden, una de sus líneas estratégicas es fomentar la cooperación para el crecimiento de las empresas. Es decir, las pymes son esenciales para el desarrollo de un tejido emprendedor en un territorio, pero en una economía globalizada, y hace poco lo decía en una entrevista, tendríamos que aspirar a que, dentro de ocho a diez años, tengamos una docena de grandes empresas en Andalucía, empresas andaluzas que sean multinacionales, que estén presentes en los grandes mercados, porque esas empresas serían empresas tractoras para muchos miles de pymes. Y, por lo tanto, no podemos, en la situación en que está nuestra tierra, conformarnos, en este momento, con un tejido de pymes que dé respuesta a los mercados locales y regionales. Nuestra aspiración tiene que ser que haya un tejido de pymes capaz de impregnar un espíritu emprendedor en la sociedad, pero que a la vez consigamos que haya un número importante de empresas que crezcan, que vayan a los grandes mercados, que se internacionalicen y, por lo tanto, que sirvan como elemento de arrastre de la economía andaluza.

Por tanto, en este sentido, mi opinión es que empresas tractoras, que generan en su entorno pymes y cooperación, empresas con mucho valor añadido,

empresas que quieran internacionalizarse, tienen que tener un apoyo explícito por parte de la Administración pública.

Y, por otro lado, no podemos penalizar el crecimiento de las empresas, señorías, no caigamos en ese error. No caigamos en el error de decirles a las empresas: «Si usted supera tal facturación o tal empleo, ya no le doy incentivos». No, porque entonces lo que estamos es restringiendo el que creen empleo o que aumenten su facturación. Yo creo que éstos son los riesgos de una posición que ninguno de sus señorías ha explicitado, es verdad. No se ha sido dogmático, diciendo que solamente para pymes, pero sí me gustaría hacer esta reflexión para que entendamos muchas veces cómo hay que hacer un esfuerzo de un incentivo fuerte a una empresa como es ADS, por ejemplo, por lo que supone de arrastre a todo su entorno; o a empresas medianas, pero que ya superan el concepto pyme y que en este momento están dando pasos para salir de nuestro país y convertirse en grandes empresas.

Otra cuestión que me parece importante es el seguimiento de los resultados de la orden. Esta orden, lo decía al principio, es una orden participada, es una orden que han apoyado al cien por cien los empresarios y sindicatos, pero, además, una orden que tiene una comisión de seguimiento mensual, por parte de sindicatos y empresarios, que miran todos los incentivos que se aprueban. Esa información no tenemos ningún problema en trasladarla a este Parlamento y que la conozcan sus señorías. Es transparente absolutamente, la conocen los agentes sociales y económicos, y más derecho que ellos tienen sus señorías, y, por tanto, sin ningún problema, les trasladamos la información que han requerido.

El señor Dell'Olmo planteaba una cuestión importante, porque lo que tenemos son datos, probablemente muchos de ellos por analogía extraídos, y es cuál es la situación de las empresas andaluzas en torno a la innovación y a la tecnología; es decir, cómo podemos tener una información completa de cómo van evolucionando las empresas andaluzas en la implantación del uso intensivo de las nuevas tecnologías, de uso innovador, de I+D; es decir, cómo se produce esa evolución. Yo la propuesta que tengo es que, hace muy poco, esta Cámara, y espero que lo pongamos en marcha en las próximas semanas y que lleguemos a un acuerdo, aprobó crear un comité para la sociedad del conocimiento, con unos objetivos muy concretos; entre otras cosas, evaluar todas las políticas de innovación. Luego me parece que vamos a tener un órgano magnífico para dar respuesta a lo que su señoría planteaba, para que nos dé información permanente de cómo va evolucionando el sector empresarial en aplicación de nuevas tecnologías de I+D, incorporación de TIC, etcétera.

Yo creo que tenemos ahí el instrumento, que espero que las próximas semanas cerremos ya un acuerdo para su puesta en marcha, y, por lo tanto, que podamos encargarle trabajos como éste, que me parece que es de los más importantes que podemos obtener,

como una información para evaluar las políticas que se van haciendo.

El señor Vaquero planteaba una cuestión que echaba de menos, que se refería al aspecto cualitativo del empleo en esta orden. Es cierto que no toca este tema, apenas toca el tema del empleo; es decir, un poco, la orden va a innovación y modernización de empresas, que considera que es el elemento clave para crear empleo. Yo le diría más: yo creo que es el elemento clave para crear empleo de calidad.

El actual debate económico, su señoría sabe que es simple: hay quien compite con costes y hay quien compite con innovación. La opción de esta orden es: no queremos competir con costes, no queremos competir ni con bajos salarios, ni con poca cobertura social, ni con costes ambientales; queremos competir con innovación, con productos y con servicios diferenciales, aunque sean más caros, aunque para eso tengamos que tener más ingeniería, unos trabajadores más formados. Yo es que creo que la orden lleva implícito el empleo de calidad, porque todo lo que apoya es, precisamente, ir contra la competencia o la competitividad en base a costes, y, por lo tanto, lo que está apoyando es un empleo donde la formación sea un elemento clave, donde la estructura de las plantillas sea lo más fija posible, no sean plantillas que varían de manera sustancial, porque eso es incompatible con la innovación, con nuevas tecnologías, es incompatible con todo lo que propugna la orden. Es cierto que no hay una alusión específica al tema, pero yo creo que está tan claro que la opción es calidad del empleo detrás de esta orden, que me parece que no debería usted tener la más mínima reserva en torno a este tema.

Señor Fuentes, por comentar alguna cosa. Su señoría ha hablado muy poco de la orden. Es cierto, apenas ha dicho nada. Habla de que la cultura, de que esto es un elemento cultural... La cultura hay que incentivarla, como todo, y esta orden lo que intenta es incentivar una cultura. Sí, usted hace, un poco, la referencia de la cultura que ha creado la Administración pública andaluza en Andalucía, que parece que es una cultura poco proclive al desarrollo empresarial, a la innovación empresarial. Yo creo que es justo lo contrario. Es decir, venimos de donde venimos, venimos de donde venimos, y estamos donde estamos. Usted me puede sacar ahora el informe del señor Delors, en torno a la industria de la cultura, de hace diez o quince años. Muy bien, pero lo que usted me tiene que decir es si hace quince años Andalucía estaba preparada para desarrollar la industria de la cultura. No, es que el informe del señor Delors igual era bueno para el señor Delors y su país; su país. Lo que debemos saber, en cada momento y en cada situación, es qué es lo posible.

¿Hoy está Andalucía preparada para dar un gran salto? Yo creo que sí, entre otras cosas porque se ha demostrado, incluso en algunas de las órdenes a las que se refería usted, la del Decreto 77, que apoyaba el sector audiovisual, etcétera. Damos un paso más, se ha avanzado, y mucho, y se han dado incentivos

importantes en ese sector. Ahora se da un paso más y se amplía. Pero no caigamos en un mensaje catastrofista. La cultura de la innovación y de la I+D está llegando a Andalucía. ¿Por qué ha crecido la empresa andaluza en el año 2003, el último dato que hay cerrado, un 70% en I+D, un 70%, 56 puntos más que el resto de España? Hombre, será claro que está habiendo un cambio cultural en la propia empresa, en el sentido de que es necesario abordar su futuro mucho más en conocimiento.

Evidentemente, de los temas que me ha hablado sin relación con este tema, del Decreto 77, de científicos retornados, en una pregunta respondida aquí; de la biblioteca virtual, en otra pregunta he respondido aquí; de la red... Es decir, de las cosas que ha apuntado aquí. Me imagino que no tenía mucho de que hablar en torno a este tema y por eso ha sacado esas cuestiones.

Pero sí me gustaría trasladarle una idea contra lo negativo que es cuando, desde esta tribuna, intentamos que un territorio como Andalucía, que viene de tan atrás, que ha tenido que recorrer tanto trecho en tan poco tiempo, sigamos trasladándole mensajes negativos que, además, nada tienen que ver con la realidad. Yo creo que eso es absolutamente negativo, y que eso no es bueno ni para la oposición hacerlo, señor Fuentes, se lo digo tal, tal como lo siento. No digo que alabe la política del Gobierno, pero no lance a la sociedad un mensaje que, además de no ser cierto, es negativo para una sociedad que viene de pasarlo muy mal, con muy pocos medios históricamente y que, por primera vez en su historia, empieza a situarse y a mirarse de yo a yo con otras regiones que han estado mucho más avanzadas históricamente.

Hoy en día, hoy en día, nuestra diferencia con las regiones más avanzadas de España, en I+D+I, es de 0'2 puntos, de 0'2 puntos, ésa es la diferencia con las más avanzadas. Yo lo digo para que no nos situemos en esa posición. Nuestra diferencia en uso de ordenadores por las empresas es prácticamente similar a la media española. Es decir, en prácticamente cualquier ratio de innovación que miremos estamos en iguales condiciones que la mayoría de las Comunidades españolas. Luego no lancemos esas afirmaciones, que yo creo que nada aportan a la oposición, y lo que sí pueden aportar es desánimo a la sociedad, que contribuye muy poco, muy poco, al desarrollo.

La propuesta suya de disminuirles los impuestos a las empresas, ¿yo qué quiere que le diga? Eso es lo que ustedes dicen del Estatuto: que segmenta el mercado. Mire usted, las empresas deben tener los mismos impuestos en todo el país. Claro, porque no podemos segmentar los mercados, porque no podemos segmentar los mercados. ¿Cómo viene aquí a plantearnos esto? ¿No ha planteado Zapatero que va a reducir el Impuesto de Sociedades? Es una buena medida, es una buena medida, en todo el país. ¿Usted qué quiere, que empecemos a competir ahora unas Comunidades con otras, a ver quién les rebaja más los impuestos a las empresas, para segmentar

el mercado, para dar distintos niveles de competitividad a cada una de las Comunidades? Miren, ustedes tienen que aclararse lo que quieren, ustedes tienen que aclararse, porque eso es lo que están criticando, entre otras cosas, del proyecto de Estatuto catalán, ¿no? ¿Por qué plantean que lo hagamos aquí? Es que no se les entiende muchas veces. Es que no pueden caer, con tal de criticar al Gobierno, en una contradicción permanente una y otra vez.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe ir terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Termino, señoría.

Hay un tema que sí me gustaría dejar claro, porque quizás, quizás alguno de sus señorías lo ha entendido mal, señor Fuentes, en el sentido de que ya veremos a ver si se cumplen los plazos sobre pagos de tres meses que nos hemos dado. Esto no es un acto voluntarista, la norma establece un plazo. Quiere decir que, si no pagamos en ese plazo, empezamos a pagar intereses e indemnización. O sea, esto no es que el Consejero ha dicho que va a pagar en tres meses, no. Mire usted, una norma dice que en tres meses pagamos. Al día siguiente, empieza a devengar intereses. Se lo digo porque eso es lo bueno de explicitar los plazos en las leyes. Lo mismo que le digo al señor Dell'Olmo que ya no va a haber esas diferencias de unas provincias con otras. Todas tienen que resolver en un plazo de tres meses, porque, evidentemente, si no se resuelve en tres meses, el expediente es que está denegado y, por lo tanto, no cumple las condiciones. Ya no pueden quedarse retrasados expedientes en las mesas de ningún funcionario, en función de un criterio o de otro. Hay un plazo explícito, situado en la ley, y todo el mundo tiene que cumplirlo porque lo contrario es incurrir en responsabilidad. Yo creo que añade elementos, en ese sentido, de valor, muy importantes, esta norma, para seguridad jurídica y para transparencia de todos los procesos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**Comparecencia 7-05/APP-000169, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el plan Mejor Escuela.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con el debate de las comparecencias, y lo hacemos con el debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el plan Mejor Escuela, a cuyo fin ruego a la señora Consejera de Educación acuda a la tribuna.

Señora Consejera, señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, comparezco ante ustedes, a petición propia, para presentarles una nueva iniciativa de esta Consejería, que está en línea con los objetivos de la segunda modernización de Andalucía. Me refiero al plan Mejor Escuela.

Esta iniciativa ya fue anunciada, tanto en ciertas intervenciones mías en este Parlamento desde el comienzo de la legislatura, como por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad, en junio pasado, y ha sido materializada el día 11 de octubre pasado, por acuerdo del Consejo de Gobierno con su aprobación definitiva.

El plan, que cuenta con una dotación presupuestaria de 1.200 millones de euros, tiene unos antecedentes, está inspirado en unos principios, persigue unos objetivos, cuenta con un ámbito temporal y de actuación y, por último, está debidamente estructurado para facilitar su ulterior gestión y rendición de cuentas a la sociedad andaluza.

En relación con los antecedentes, hay que decir que el nuevo plan que ahora se pone en marcha viene a sustituir al conocido como plan Aula 2000, que se ha desarrollado desde 1997 hasta diciembre de 2004, y que permitió, en cooperación con los municipios andaluces, hacer efectiva la planificación realizada en la red de centros. De este modo y, reitero, en cooperación con más de 450 entidades locales, se han construido en Andalucía 292 nuevos centros: 80 de Infantil y Primaria, 208 de Secundaria y 4 centros de régimen especial, lo que representa la construcción de 83 centros más de los contemplados en la citada red. Además, se realizaron ampliaciones y/o adaptaciones, así como mejoras en torno a 2.928. Todo ello, señorías, representó una inversión total de cerca de 1.035 millones de euros.

Concluido ese plan, hablamos del plan Mejor Escuela. En relación a los principios que inspiran este plan, significaré lo siguiente.

Primero, el plan obedece a una previa planificación, tanto de las demandas escolares como de las necesidades de modernización del parque educativo actual, si bien, señorías, el plan, en ningún momento debe entenderse como rígido e inamovible, pues toda oferta educativa, para que sea de calidad, debe estar acorde con la realidad social y dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas que

se produzcan en cada momento. De aquí que los instrumentos de planificación permitirán, cuando las circunstancias sociales, demográficas o de cualquier otra índole lo justifiquen, una modificación o adaptación del plan aprobado.

Segundo principio, la generalización de las actuaciones. Significa que no solamente se van a acometer infraestructuras de nueva planta, sino que vamos a atender a las infraestructuras existentes que requieran cualquier tipo de mejora o de modernización.

Tercer principio del plan, procurar la máxima rentabilidad social, lo que conlleva extender su ámbito de aplicación a todas las zonas geográficas del territorio andaluz.

Cuarto, la equidad en la asignación de los recursos. Es decir, a igualdad de necesidades, igualdad de aportación de recursos y actuaciones.

El quinto principio que anima este plan es el de equilibrio territorial que posibilite, a su vez, la mayor cohesión social.

Y un último principio, que es el de la actuación debidamente objetivada, es decir, los criterios de actuación para que todas las actuaciones se hagan de manera transparente y objetiva.

A partir de esos principios, los objetivos que pretende este plan Mejor Escuela son los siguientes:

Primero, atender la demanda escolar mediante la creación de nuevas infraestructuras y ampliación de las existentes, eliminando situaciones de provisionalidad.

Segundo, modernizar las infraestructuras educativas, adaptándolas a las nuevas demandas educativas y sociales.

Tercero, adaptación de los centros a las normas actuales en vigor.

Cuarto, posibilitar la accesibilidad en todos los centros educativos.

Y, por último, la atención a la diversidad, mediante la mejora y adaptación de los centros de Educación Especial, modernizando también sus instalaciones.

Señorías, somos conscientes de la aportación de valor que los espacios físicos escolares tienen en todo modelo educativo. No se trata tan sólo de un lugar físico donde se desarrolla la labor educativa, sino que me atrevería a decir que forman parte de la educación misma. De aquí que constituya objetivo prioritario conseguir que nuestras infraestructuras educativas reflejen todos los valores que la sociedad actual demanda, y reúnan los requisitos de seguridad, habitabilidad y funcionalidad para responder a las necesidades educativas y de enseñanza actuales. Especialmente, haré una mención especial en todo lo relacionado con las tecnologías de la información y de la comunicación.

Consecuentemente con ello, y a fin de sistematizar recursos y actuaciones que faciliten la ulterior gestión, nuestro plan se estructura en dos grandes programas:

El programa 1, que representa el 27% de los recursos presupuestarios, va destinado a todos los municipios andaluces cuyas infraestructuras educati-

vas en la actualidad no pueden atender el incremento previsto de la demanda de escolarización.

El programa 2, que representa el 73% de los recursos presupuestarios, se dirige, en principio, a 2.326 centros públicos, aproximadamente ese 75% de la red de centros. Centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, posobligatoria, Régimen Especial y centros públicos de Educación Especial. Me voy a detener, con cierto detalle, en cada uno de esos programas.

El primer programa cuenta con una inversión que supera los 333 millones de euros, y va a servir para construir 91 centros nuevos—60 de Infantil y Primaria, 25 de Secundaria y 6 de Régimen Especial—, así como 176 ampliaciones—140 de Infantil y Primaria, y 72 de Secundaria—. Todo ello, señorías, nos va a permitir crear, aproximadamente, 51.000 nuevos puestos escolares.

Observen, señorías, cómo, a través del plan Aula 2000, el incremento fundamental de número de centros estuvo dirigido a Secundaria, debido a la extensión de la Educación Obligatoria. Sin embargo, el plan Mejor Escuela refleja un incremento mayor, tanto en centros de nueva planta, como en ampliaciones, en la población de Infantil y Primaria, debido al incremento de la demanda previsto para estos centros educativos.

Con carácter general, los nuevos centros y ampliaciones atienden a los incrementos previstos por razones de natalidad, por fenómenos inmigratorios o por desplazamientos de la población motivados por desarrollos urbanísticos.

En este sentido, señorías, la distribución de los nuevos centros y ampliaciones por provincias es la siguiente:

Almería contará con 14 nuevos centros y 41 ampliaciones, que se concentran fundamentalmente en la zona del Poniente almeriense y buena parte del Levante.

En Cádiz se construirán 6 nuevos centros y se ampliarán 28, concentrados fundamentalmente en Cádiz, Jerez de la Frontera, Chipiona, La Línea, Algeciras y Chiclana.

En Córdoba se construyen 6 nuevos centros y, además, se amplían otros 14, que se concentran, fundamentalmente, en la capital y algunas poblaciones con expansión, como es Lucena.

En Granada se construyen 4 nuevos centros y se amplían 35, que se concentran, fundamentalmente, en las poblaciones del cinturón de la capital y también en la costa.

En Huelva, 4 nuevos centros y 12 ampliaciones, que se concentran en poblaciones con cierto dinamismo urbanístico, como Aljaraque, Cartaya, Rompido, etcétera.

En Jaén se construyen 4 nuevos centros y 17 ampliaciones, que también están en la capital y en algunas poblaciones con mayor crecimiento, como Linares, Baeza, Mancha Real, etcétera.

Málaga, 29 nuevos centros y 18 ampliaciones, que se concentran, fundamentalmente, por todo el corredor de la Costa del Sol.

Sevilla, 24 nuevos centros y 11 ampliaciones, que se van a concentrar en Sevilla capital y también, sobre todo, en las poblaciones situadas en la zona del Aljarafe, todo el ámbito metropolitano.

Queda claro que, bien por el fenómeno inmigratorio, como es el caso de Almería, o bien por el incremento de población debido a desarrollos urbanísticos, como pueden ser los casos de Málaga o de Sevilla, también de inmigración, son las tres provincias andaluzas, y he hecho referencia a ello en otras comparecencias en esta Cámara, que tienen un mayor incremento de nuevos puestos escolares. Almería crece casi 10.000, Málaga casi 14.000 y Sevilla supera con creces los 11.400.

Reitero, señorías, que éstas son las necesidades que se detectan actualmente, pero que la flexibilidad y adaptación del plan a nuevas circunstancias que puedan surgir posibilitarán el ajuste de estos indicadores a las demandas que se vayan produciendo, de tal suerte que quede garantizada en todo momento la escolarización de la demanda educativa.

El programa 2 lo constituye el conjunto de actuaciones que persiguen la actualización y modernización de todos aquellos centros educativos que lo requieran. En principio, 2.326. Es un programa amplio y, por su envergadura e importancia, tanto económica como técnica, deberá realizarse de tal forma que afecte en la menor medida posible a la continuidad del servicio educativo. Este programa está desglosado en dos subprogramas: uno de infraestructuras y otro de equipamiento. Para las infraestructuras se destinan más de 752 millones de euros, y para el equipamiento, 114 millones de euros, lo que suma una inversión global que antes les daba de ochocientos..., más de 866 millones de euros; es decir, el 73% del plan.

Consiste este programa en modernizar las infraestructuras desde la perspectiva de seguridad, habitabilidad y funcionalidad, adaptándolas consecuentemente a las nuevas exigencias legales, a las nuevas necesidades sociales y a los nuevos requerimientos tecnológicos, para hacer compatible la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como el desarrollo de nuevas técnicas de producción de energía, como la energía solar, para el agua caliente de muchos de esos centros. Como se ha dicho antes, va a estar destinado a 2.326 centros públicos, que, según nuestras estimaciones, requieren al menos una actuación dentro de las 15 líneas previstas de actuación.

La distribución por provincias es la siguiente: En Almería se va a intervenir en 230 centros; en Cádiz, en 323; en Córdoba, en 263; en Granada, en 281; en Huelva, en 168; en Jaén, en 250 centros; en Málaga, en 355, y en Sevilla, en 456.

El subprograma de equipamiento va destinado a la modernización y adecuación de equipamientos escolares, destacando la aportación de 60 millones de euros para enseñanza de régimen general —60 millones para equipamiento de enseñanza de régimen general—; 48 millones para Formación Profesional, para equipamiento de Formación Profesional, para

aquellos institutos que tienen Formación Profesional, y 6 millones de euros van a ir destinados para centros de régimen especial, es decir, conservatorios de música, de danza, escuelas de artes, etcétera.

En definitiva, señorías, el plan que se ha puesto en marcha, cuyo ámbito temporal es 2005-2010, pretende crear y transformar las infraestructuras educativas, y, como pueden observar, está elaborado de una forma rigurosa, coherente y factible en cuanto a su ejecución, pues cuenta con el correspondiente respaldo presupuestario.

Además de todo ello, y para finalizar, hemos creído conveniente dotarlo de una herramienta de gestión que posibilite su ejecución con el grado de eficacia necesario para que cumpla los objetivos propuestos. Me refiero, señorías, al Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, recientemente constituido, y que ha empezado a prestar sus servicios desde el día 21 de noviembre pasado; es decir, de este mismo mes.

Finalmente, señorías, y en el propio ámbito del plan Mejor Escuela, el apoyo a nuestros centros educativos y el interés por mejorar todos los centros, me gustaría destacar que, a partir de 2006, los centros, los institutos y los centros de régimen especial, contarán con partidas presupuestarias del crédito de inversiones para mantenimiento y conservación de los edificios de los que disponga el respectivo centro. Estas partidas, importantes para el mantenimiento y conservación de los edificios, suponen para el año 2006 —y así figura en el presupuesto— una cantidad de 36 millones de euros; cantidad, señorías, que va a ser gestionada directamente por los directores de los institutos y de los conservatorios. Ello, además de redundar en el buen funcionamiento del centro, en la mejora de sus instalaciones y de su equipamiento, redundará en la mayor autonomía de los centros y en la mayor capacidad de iniciativa de los mismos.

Por tanto, señorías, el plan Mejor Escuela cuenta con una planificación, cuenta con un presupuesto, cuenta con una herramienta para llevarlo a cabo, y, además, ha dotado a los centros de cantidades importantes para que los centros puedan gestionar directamente todo lo relativo a su conservación y mantenimiento.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo. Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame que mis primeras palabras sean de felicitación a la señora Consejera por hacernos y presentarnos, pues que haya un programa con 1.200 millones euros, de lo cual nos alegramos muchísimo, porque entendemos que muchas de las críticas que este Diputado y mi Grupo le hemos hecho en temas de infraestructuras se van a solucionar, y otra atención que me parece mucho más, y es que lo haga a través del instituto, y que los Ayuntamientos dejen de prestar su colaboración, y que sea, realmente, quien tiene competencias en materia educativa, que es la Consejería, quien haga esta infraestructura.

Después de esta felicitación, analizando sus palabras y viendo por encima de todo lo que hemos podido observar, ver y lo que hemos oído esta tarde aquí, pues permítame alguna reflexión en voz alta de todo lo que para mí y para mi Grupo supone la construcción de la escuela del futuro.

La verdad es que, sinceramente, lo que más hemos podido observar es a través de propaganda y a través de publicidad, en la que, realmente, se dan como cuestiones hechas, pues edificios, centros, que se dan por realizados, y que, bueno, dentro de lo que es la publicidad, a la cual el Gobierno nos tiene acostumbrados, tampoco pasa absolutamente nada.

Pero a mí me gustaría señalar que, precisamente, uno de los temas fundamentales y que usted ha contado, y que creo, además, que viene..., por lo menos el que tengo aquí, que hace referencia a Sevilla, que hace referencia a una educación de calidad, es, precisamente, la construcción. Pues yo creo, señora Consejera, que tendría que dar cuenta de que, precisamente, de ese plan que usted ha dicho hoy aquí, que caduca o que termina, que es Aula 2000, por qué no se han llevado a cabo tantas y tantas obras, de las cuales usted, su Consejería y el Gobierno socialista, durante estos años, han dicho que se iban a realizar y no se han realizado. Es decir, que usted misma está diciendo aquí que lo que venimos denunciando, que queremos una calidad de la educación para Andalucía, usted misma dice aquí que no se ha producido, porque, indudablemente, son muchísimas las obras, aparte de los nuevos centros que usted decía, que no son tantos, sino que iba más a lo que eran el arreglo de los colegios actuales, pues la verdad es que, sinceramente, pues vemos que este plan que hoy se nos presenta como Mejor Escuela, que tanto necesita Andalucía, pues hubiera sido una realidad si se hubieran cumplido todos los objetivos que se marcaron ustedes mismos con el proyecto Aula 2000.

Usted sabe muy bien que la realidad no es así, lo hemos denunciado aquí, yo, personalmente, como he dicho anteriormente, en montones de ocasiones, incluso en Comisión, y a veces se nos ha negado, se nos ha dicho, o se nos dice, que es que estamos viendo la situación desde otro prisma o con un pesimismo alarmante.

Pero mire, yo creo, sinceramente, que no consiste todo en hacer publicidad o *marketing* de un proyecto; que me parece interesante, pero a mí lo que me parece

más interesante, señora Consejera, es que lo mismo que la he felicitado por los 1.200 millones de euros, también dentro de tres años, o dentro de dos, cuando termine más o menos este mandato que tenemos, yo también la felicite por que haya llevado a cabo todo este tipo de actuaciones, porque, sinceramente, es lo que nos preocupa, o nos debe preocupar.

Está claro que cualquier nomenclátor que utilicemos... Y yo, personalmente, también le he dicho en algunas ocasiones que el eufemismo que utilizamos para utilizar o decir cosas con otro nombre, precisamente, para no ver la realidad que tenemos por delante, no vayamos a tener las mismas deficiencias dentro de tres-cuatro años, porque antes se llamara Aula 2000 y ahora se llama plan Mejor Escuela.

Si queremos, realmente, que la calidad de la educación en Andalucía sea la que se debe, es verdad que hay que invertir mucho, que hay que gastar mucho, y que, indudablemente, no se contenta con denominarlo «una segunda modernización», porque todavía la primera, en aspectos de la escuela, todavía no la hemos pasado.

Yo, desde esta tribuna, siempre he dicho que se ha avanzado una enormidad en el tema educativo, una enormidad; pero también es verdad que, en comparación a como están en otras Comunidades o nacionalidades, la verdad es que nos queda a todos mucho por alcanzar. Por eso, al darle a principio mi felicitación y enhorabuena por esos 1.200 millones de euros destinados a todo esto, creo que se lo estoy diciendo con bastante justificación.

Pero entendemos, además, que, precisamente, la solución a todo el planteamiento que usted ha hecho desde aquí, tal como lo conocemos actualmente, y, por lo tanto, si me permite, le puedo hacer hasta un acto de fe en decirle que confío en sus palabras, pero es que, hasta ahora, lo que pasa hasta ahora es que no se ha producido. Porque, claro, cuando se habla de caracolas, cuando se habla de colegios que están en ruinas, cuando se habla de los colegios, incluso los nuevos, que tienen problemas de electrificación, que tienen problemas de electricidad, que tienen problemas de mobiliario, que tienen problemas de toda índole, permítame, por lo menos, que me quede ante una situación de decir: Mire, yo voy a confiar, y creo en sus palabras; pero quédeme un poco con la duda, para que, en un momento determinado, yo le pueda decir que lo que usted ha dicho hoy aquí y lo que usted está ofreciendo a los ciudadanos y ciudadanas de toda Andalucía, de manera explícita, por provincias, lo que va a hacer, pues el día de mañana le pueda decir que no ha cumplido con su palabra, o por lo menos con sus intencionalidad, ¿eh?

¿Por qué? Porque, realmente —vuelvo a repetirle—, yo creo que Andalucía, y la infraestructura educativa de Andalucía, están a años luz de lo que realmente podíamos necesitar. Indudablemente que hemos avanzado —no se lo voy a negar; ya se lo dicho anteriormente—, pero que queda muchísimo por hacer está clarísimo.

Y vuelvo a repetirle: Yo no quiero hacer hoy un discurso más catastrofista, ni poniendo...

Mire, le podía contar una anécdota... Bueno, se la voy a contar, el otro día con un director de colegio en Huelva, ¿no?, que me enseñaba unas instalaciones de un equipo de sonido, a mi modo de ver bastante corrientilla. Pero, sin embargo, el hombre estaba totalmente ilusionado. Y yo, pues le jaleaba un poco y le decía: «Oye, qué bien está». Y decía: «Sí, sí, pero esto es que lo he conseguido a través de las editoriales, que me lo han pagado». Claro, después nos llevamos una hora hablando de las necesidades que tenía de la propia Delegación, y de las necesidades que tenía y que no se le daban. Y eso, perdone que le diga, también es infraestructura.

Cuando usted ha hecho... Y me he alegrado también, por cierto —porque, en principio, no lo veía por ningún lado—, y me he alegrado de que hablaba usted también de bienes inmuebles, o bienes muebles, que también es necesario el tema de equipamientos. ¿Por qué? Porque, realmente, como usted decía muy bien, hay que ponerse a los signos de los tiempos en calidad y en cantidad. Y no solamente con la promesa de unos ordenadores, sino también, pues que tengan la luz adecuada, las instalaciones eléctricas perfectas, el saneamiento perfecto y unas instalaciones deportivas en condiciones.

Y es que eso es lo que pretendemos, porque, realmente, si viene usted a decir que está poniendo los pilares de la educación del siglo XXI, a mí, sinceramente, me gustaría que esos pilares fueran, de verdad, auténticos, y no se encontrara usted con los sobresaltos que les pueden pasar y que les ocurren a muchos de sus delegados y delegadas provinciales cada vez que hay cualquier síntoma de lluvia, cualquier síntoma de... No sé, no voy a decir de catástrofe porque no es de catástrofe, pero sí voy a decir nada más con el tema de lluvias. Nos llevamos todo el tiempo pidiendo lluvia y, después, cuando llueve, nos encontramos...

Y es verdad que hay una colaboración con los Ayuntamientos y todo eso: perfecto. Pero, igualmente, como le he dicho anteriormente, igualmente yo creo que tiene que haber un programa de actuación y un programa de negociación para paliar esos déficit que hoy por hoy, señora Consejera, tenemos.

Espero, sinceramente..., y esa confianza, si me permite, que es la que creo que hoy, como Grupo parlamentario, tengo la obligación de dar..., porque no hacer de todo esto sin que veamos los primeros resultados, y, como comprenderá, nos va a tener aquí para, precisamente, en cualquier incumplimiento en que esto ocurra, decirlo, aunque corramos el riesgo de que usted, después, nos diga, pues que somos derrotistas. No nos importa, ¿eh?, no nos importa. Pero, sinceramente, yo espero que, con la nueva ley, porque creo, sinceramente, que todas las fuerzas pueden llegar a un consenso con una nueva ley de educación, Andalucía tenga los medios, la calidad, y que nuestros jóvenes puedan tener un futuro mejor. Yo sí creo en los pilares de la educación —los pilares

de la educación— para conseguir una Andalucía mejor que la que tenemos actualmente, porque creo que es fundamental, y por eso soy a veces tan crítico con situaciones en las cuales creo que no podemos permitir el lujo de que existan ciertas cosas, como violencia, mal profesorado, o mal remunerado, perdón, o deficiencias en las infraestructuras.

Si esto va a servir, sinceramente, para que esos 1.200 millones de euros hagan una infraestructura mejor de la que tenemos actualmente para alcanzar una mejor calidad, bienvenido sea; si no, señora Consejera, pues espero tenerla, y yo, al mismo tiempo, estar aquí, para poderle decirle..., o felicitarla, o para decirle «lo siento, pero, una vez más, usted no ha cumplido».

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en nombre de mi Grupo, nosotros también queremos empezar y terminar de manera positiva el que por fin se vea un cierto esfuerzo inversor, por parte del Gobierno andaluz, en lo que yo recuerdo que creo que fue, pues mi primera intervención, o una de mis primeras intervenciones: demandar una mejora de las infraestructuras educativas andaluzas, cara, entre otras cosas, a poder componer un lecho adecuado para la próxima implantación de la LOE. La LOE podría fracasar si nuestras infraestructuras educativas no están preparadas, si nuestros edificios siguen con goteras, con grietas, con problemas de toda índole.

Por tanto, recibimos con cierta satisfacción inicial este plan Mejor Escuela; pero comprenda que, quizás por nuestra capacidad analítica, derivada de una cierta deformación profesional, analicemos forzadamente por qué viene este plan Mejor Escuela, de dónde viene, cuáles son las causas, y expresemos también un poco nuestros temores. Y avanzo que son temores intuitivos, y no críticas todavía, porque, evidentemente, es difícil criticar lo que todavía no se ha puesto en marcha; sí lo que está proyectado, y alguna cosita le diremos.

Es evidente que este plan Mejor Escuela supone un reconocimiento de que, como decía en su último informe el señor Defensor del Pueblo, «por diversas razones se había abandonado el mantenimiento de los centros educativos, hasta el punto de que muchos de estos presentaban graves problemas estructurales, de equipamiento y de todo tipo».

Ha habido una política que no se ha explicado, ni creo que bajo ningún concepto está justificada, de escasa planificación del gasto de mantenimiento, con lo cual se han agrandado los problemas y, de alguna manera, el dinero que, finalmente a la fuerza, hay que invertir va a tener menos eficacia de la que hubiera tenido si se hubiese invertido a tiempo. Es decir, este dinero que ahora nos vamos a gastar, no tanto en construcción de nuevos centros, sino, sobre todo, en habilitación, adecuación, rehabilitación, modernización de centros actuales, habría rendido mucho más si, desde luego, se hubiera gastado en su momento. Porque parece ser que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha olvidado un concepto primario en cualquier materia de gestión, que es lo que se llama «mantenimiento preventivo». Es como un coche. A un coche hay que cambiarle el aceite a tiempo, a un avión hay que revisarle las piezas a tiempo, porque, si no, la avería en el motor puede suponer un gasto mucho mayor de lo que hubiera significado en su momento cambiar el aceite o aquella pieza que nos llevaba sonando bastante tiempo y que no hemos cambiado.

Esa falta de mantenimiento, preventivo o no preventivo, sino simplemente mantenimiento periódico, ha llevado a la necesidad, en muchos casos, demasiados casos, de obras que, habiendo sido en origen menores, hoy son obras mayores, que llegan, en determinados lugares y en determinadas circunstancias, a la necesidad del derribo y la reconstrucción de centros, con los problemas y gastos supletorios que ello conlleva. Y lleva también, al no haber hecho las pequeñas obras que se necesitaban a tiempo, a que se produzcan incidencias graves o muy graves en la escolarización, al alcanzar las obras que ahora se van a emprender una duración temporal tan grande que no es posible realizarlas durante las vacaciones de verano.

Bien, efectivamente, hablemos un poco del contenido el plan o del qué. Hay dos grandes líneas o programas: nueva construcción y ampliación de los centros existentes—supone trescientos treinta y cuatro, prácticamente, millones de euros—, y actualización y modernización de las infraestructuras educativas, que supone nada menos que 866 millones de euros.

En el primer aspecto, efectivamente, se construyen 91 centros, y nos sorprende—y usted ha aludido a ello—la cantidad de centros que de golpe se descubre que son necesarios, en provincias, en concreto, como en Málaga y Sevilla, que son 29 centros en Málaga, 24 en Sevilla, mientras que sólo 14 en Almería. Evidentemente..., bueno, en Cádiz y Granada sólo seis, cuatro en Huelva y Jaén.

Yo, sinceramente, estas cifras, que van de los cuatro de Huelva y Jaén—también con una cierta componente inmigratoria en su población— a los 29 en Málaga y 24 en Sevilla, aun reconociendo un cierto aumento de la población, en gran parte vegetativo, que parte de un núcleo inicial mayor, no me explican la necesidad de estas diferencias de centros. Me llevan, simplemente, a una conclusión: la escolarización, especialmente en Málaga y en Sevilla, se ha descuidado hasta el punto

de que, cuando se quiere escolarizar en condiciones normales a los niños y niñas de Sevilla, por ejemplo, se dan cuenta de que hacen falta 24 centros, o 29 en Málaga. Y, hombre, quizás en Málaga se podría hablar de una componente inmigratoria, hasta cierto punto, pero no para explicar, insisto, estas diferencias en relación a Huelva y Jaén.

Por tanto, la misma distribución de centros que aquí se presenta denota un descuido en determinadas provincias en la escolarización, que se refleja en estas necesidades.

La segunda línea es la actualización y modernización de las infraestructuras educativas. Ha presentado usted, como un buen detalle, que más de dos mil centros educativos andaluces, centros públicos, van a recibir actuaciones en esta línea. Bueno, pues esos más de dos mil centros significa que un 63% de los centros andaluces necesita intervenciones, de alguna manera, especiales, que van más allá del mantenimiento normal, periódico, preventivo o como se le quiera llamar, que hubiera sido lo lógico y que, si se hubiera realizado, no haría necesarias estas grandes intervenciones de nada menos que 866 millones de euros. En algunas provincias, por cierto, como Cádiz, el 65% de los centros necesita intervenciones de cierto calado, y este dato, curiosamente, aparece bastante escondido en el plan.

Por cierto, mañana registraremos una petición para que nos den, si es posible, a este Grupo parlamentario, una copia completa del plan, con todas las fichas, anexos y materiales que tenga el plan, para, realmente, poder seguir qué obras se van a realizar y qué obras se están realizando, porque ahora hablo del cómo y el cuándo.

El cómo se va a realizar fundamentalmente—y usted lo ha dicho— a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, que ya se ha bautizado con la espantosa palabra de EPAISE, a no ser que tenga algún significado en griego, que entonces me pierdo. Digo EPAISE, porque es así como viene en los Presupuestos andaluces: viene literalmente EPAISE. Yo no sé si eso tiene algún valor semántico en griego, yo lo desconozco; pero, desde luego, a mí, personalmente, no me suena demasiado bien.

Bien, si nos miramos los presupuestos, nos encontramos con que al ente público—vamos a llamarlo así, para entendernos— se le destinan algo menos de 60 millones de euros. Si el ente público es el encargado de realizar las obras y las actuaciones del plan Mejor Escuela, y estamos hablando de 1.200 millones en cinco años, ¿cómo es posible que el primer año sólo se destinen 60 millones de euros? Suponiendo que todo va al plan Mejor Escuela, que ahí van incluidas otras inversiones derivadas de las necesidades de algunos de los servicios educativos. Mal emplazamos si, teniendo en cuenta que la media de inversión anual es algo más de doscientos, doscientos y algo millones... Si dividimos 1.200 entre cinco sale a 240, si no me equivoco, 240 millones al año. Pues, resulta que el primer año estamos dedicando menos de la cuarta

parte de la inversión necesaria, lo cual nos confirma en nuestro temor de que el ente público, entre otras cosas, no sé si buscado directamente o no, estaba sirviendo para retrasar durante un par de añitos las inversiones en educación.

**La señora PRESIDENTA**

—Señor García, debe terminar, por favor.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino, señora Presidenta.

En definitiva, nos encontramos con que la Consejería de Educación, progresivamente, ha pasado a una situación de abandono de la gestión directa. En el presupuesto del año 2006, únicamente el 15% de los Capítulos VI y VII, sólo el 15% es capítulo VI, y nada menos que el 85% es Capítulo VII. Teniendo en cuenta que el ente público se lleva 60 millones, del orden de 340 millones se llevan deudas de los Ayuntamientos del programa Aula 2000.

Por tanto, bienvenido sea el programa Mejor Escuela. Pero nos gustaría que nos contestase a las dudas que le hemos expuesto. Empezamos con la prevención al comprobar..., vamos a olvidarnos de que este plan sirva para detectar las enormes carencias que el abandono de muchos años ha provocado en la educación andaluza, pero empezamos por lamentar el haber podido comprobar que la inversión, que no está temporalizada, por cierto, que no está temporalizada, el primer año es la cuarta parte, sólo, de lo que le correspondería según sus propios números. Nos gustaría que nos explicara cuándo piensan compensar esta diferencia y nos gustaría que, como le he dicho, a la mayor brevedad nos facilite un ejemplar completo, con todas las actuaciones, para poder controlárselas, contempladas en el plan Mejor Escuela.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparece la señora Consejera para hablarnos de las bondades de un plan que, desde nuestro punto de vista, refleja la falta de gestión y la incapacidad de la Junta de Andalucía en materia

de infraestructuras educativas. No puede haber más ejemplos del fracaso que éste, señora Consejera. Entre otras cosas porque si usted este plan lo hubiera presentado en el año 2000, obviamente, obviamente tendría alguna credibilidad. Hoy, en 2005, cuanto todo el mundo se le ha echado encima, hasta las asociaciones de padres y madres, centros educativos, Ayuntamientos, Defensor del Pueblo y sindicatos, obviamente, este plan viene a rastras de una situación que usted, obviamente, ha creado. Por tanto, no podemos venir aquí a vanagloriarnos de una situación de un plan que tenía que haberse puesto en marcha hace ya mucho tiempo, como le ha venido exigiendo, de forma machacona, el Grupo Popular.

Y, desde luego, decir ahora que el 75% de los centros educativos de Andalucía necesitan una mejora, una adaptación o una ampliación, eso es reconocer en toda regla un fracaso estrepitoso por parte de su gestión, señora Consejera. Por tanto, nosotros lo que sí le pedimos y, sobre todo, deseamos es que este plan se lleve a cabo y que no se quede en mera propaganda, en mera huida hacia delante, sino que, de verdad, responda a las necesidades que tiene planteadas la educación en Andalucía.

Y todo esto viene al caso porque usted recordará que el 12 de junio del año 2003 nosotros solicitamos su comparecencia, señora Consejera. Y la solicitamos porque estábamos preocupados por la situación de la infraestructura educativa en Andalucía. Y nosotros dimos un dato, y es un dato que se ha quedado totalmente desfasado, porque siempre somos prudentes. Y le decíamos que el 40% de los centros educativos de Andalucía necesitaban una reforma urgente. Usted se echaba las manos a la cabeza y decía no sólo que había una enorme y gran planificación, sino que nosotros falseábamos los datos. Hoy, aquí, viene usted a decir que el 75% de los centros educativos de Andalucía necesitan una adaptación y una mejora. Esto fue el 12 de junio de 2003; estamos en el 23 de noviembre de 2005. Usted, cuanto menos, ha perdido dos años en poner en marcha ese plan que era tan necesario.

Por tanto, señora Consejera, desde esa perspectiva, usted aquí yo creo que tendría que venir empezando y pidiendo disculpas a los andaluces por la tardanza en poner en marcha ese plan.

En segundo lugar, yo creo que usted y su equipo, obviamente, son responsables de que generaciones de andaluces no hayan tenido una educación de calidad en Andalucía. Y no la han tenido porque usted no ha sido corresponsable en proporcionarles la infraestructura educativa que necesitaban para su formación.

Y, desde luego, señora Consejera, el plan no obedece a ningún tipo de planificación. No obedece a ningún tipo de planificación. Es más, nosotros creíamos que usted, con este plan, cuanto menos iba a abordar algo que es fundamental, como son las aulas prefabricadas. Y nosotros hemos visto que, después de anunciar este plan a bombo y platillo, y de revisar una a una las actuaciones que vienen en el BOJA de 2 de noviembre del año 2005, nos

quedamos enormemente sorprendidos. Mire usted, de 156 aulas prefabricadas en Almería, usted no da solución a 84. En Cádiz, de 65, no da solución a 46. En Córdoba, de 20, no da solución a 12. En Granada, de 52 no da solución a 37. En Huelva, de 54, a 44. En Jaén, de 96, a 46. En Málaga, de 52, a 32. Y en Sevilla, de 150 a 98. Ésa es la primera gran carencia que tiene este plan de infraestructuras, señora Consejera. No me explico cómo puede hacer el plan Mejor Escuela, usted nos responde el 25 de enero de 2005 dónde están todas y cada una de las aulas prefabricadas. Aquí se encuentran todas y cada una de las actuaciones, tanto urgentes como menos urgentes que va a hacer, y, desde luego, aquí no está la respuesta de las aulas prefabricadas en Andalucía, señora Consejera.

Pero es que, además, ustedes han mezclado en esa huida hacia delante conceptos y, sobre todo, anuncios falsos. Mire usted, en la primavera pasada usted anuncia un plan de emergencia, que se iban a poner en marcha 101 actuaciones. Resulta que buena parte de esas actuaciones vuelven a aparecer aquí, e iban a ser para 2005-2006. Y, mire, por ejemplo, por no cansar a los Diputados, pero creo que es importante: en Almería, provincia, aparecen 10 actuaciones que usted anunció ya en un plan previo a la primavera pasada. Por ejemplo: Bédar, Berja-Balanegra, Solimar en El Ejido, CEI Hispanidad en Garrucha, 28 de Febrero en Huércal, Campo de Níjar en Aguaamarga, Campo de Níjar Sur en Barranquetes, perdón, CEI Arco Iris en Roquetas, Joaquín Biseido en Viator y Juan Andrés de Toledo en Zurgena. Ésas las anunció usted antes, vuelven a aparecer ahora y, desde luego, lo que está claro es que ni antes ni ahora las han hecho, señora Consejera.

Además de esto, nosotros creemos que este plan de infraestructuras y equipamientos, desde luego, tampoco responde a las necesidades generales que tiene planteadas la educación andaluza. Mire, cuando se habla de planificación, usted sabe que hay un instrumento fundamental que es Plan General de Ordenación Urbana de cualquier municipio. Ustedes no les han hecho ni caso a esos Planes Generales de Ordenación Urbana, en donde se establecen los equipamientos educativos. Y en todas y cada una de las capitales de provincia usted ha puesto los centros donde ha querido, no donde vienen, precisamente, especificados en ese Plan General de Ordenación Urbana en la zona destinada a equipamientos. Nosotros decimos que, si usted de verdad quiere hacer un buen plan, se necesitan 150 nuevos centros en Andalucía, 95 de Primaria y 55 institutos, y 288 ampliaciones. Desde luego, parece mentira que, después de tardar ocho años en traer un plan en condiciones, resulte que ni siquiera llegue a las necesidades que tienen planteadas los andaluces.

Y, desde luego, señora Consejera, lo que no se puede permitir de ninguna manera es que se les tome el pelo a los andaluces. Mire usted, yo tengo aquí una respuesta suya en donde se hace mención a un convenio entre la Diputación de Granada y la Junta

de Andalucía, su Consejería, precisamente un mes antes de las elecciones municipales. Aquí hay más de 50 actuaciones concretas, en donde se iban a poner en marcha actuaciones precisas, fundamentales, en numerosos municipios de esa provincia. Pues resulta que la mayoría de esas actuaciones..., no la mayoría, ninguna de las que hay aquí, en este convenio, se han hecho. Pero es que, además, usted, después de dos años de marear la perdiz, incorpora también a este plan actuaciones que tenían que estar ya finalizadas. Ahí está el centro..., la ampliación de Benicena, la ampliación de Darro, la ampliación de Santa Fe, en [...], la ampliación en Orce, la ampliación en Santa Fe, en Pedro Ruiz, la ampliación en el municipio de Salar, la ampliación en Huétor-Tájar, en Ventanueva, la ampliación en Villanueva de Mesía, en Maracena o en Banamaurel, señora Consejera. ¿Esto no es tomarles el pelo a los andaluces y esto no es engañar a los andaluces, señora Consejera? Y esto se firma el 21 de marzo de 2003. Estamos a 23 de noviembre de 2005, y vuelven a aparecer unas actuaciones que ya tenían que estar hechas. Pues me parece a mí que esto no es serio, señora Consejera.

Pero, ¿usted me puede decir si es serio, señora Consejera, trayendo aquí un plan de estas características, que, por ejemplo, en el municipio de Marbella se firmen acuerdos en el año 1987 y vuelvan a aparecer prácticamente los mismos en el año 2004, señora Consejera? ¿Usted cree que eso es normal, y ahora vuelvan a repetirse en este plan Mejor Escuela?

Aquí tengo el primer convenio que ustedes firman: 17 de septiembre del año 1997. Un ejemplo sólo: construcción del IES de 12 unidades, en Nueva Andalucía. Esto lo firmó el señor Pezzi. Bueno, pues resulta que usted firma, el 5 de julio de 2004, otro o similar convenio en donde dice: construcción IES 12 unidades, urbanización Nueva Andalucía, en Marbella. Bueno, pues el IES Nueva Andalucía vuelve a aparecer, pero ahora en el plan Mejor Escuela. Pues, mire usted, eso no es serio, ésa no es manera de abordar el problema de la infraestructura en Andalucía.

O, por ejemplo, lo que ha pasado en Sevilla, que se lo ha recriminado el propio equipo de Gobierno. Resulta que hay una expansión con más de 9.000 nuevas viviendas en zonas de Sevilla y usted se olvida de hacer colegios, de planificar colegios en toda esa zona concreta: Pino Montano, San Jerónimo, Los Bermejales, Bellavista y el Polígono del Aeropuerto, por ejemplo. No se lo hemos recriminado nosotros: se lo ha recriminado el propio equipo de Gobierno.

Por tanto, señora Consejera, nosotros entendemos que, al margen de la buena voluntad que haya tenido usted de traer este plan Mejor Escuela, nosotros hoy en día tenemos que pedirle resultados, nosotros tenemos que pedirle, desde luego, mayor concreción en ese plan. Y no se puede hacer un cajón de sastre en donde la mayoría de esas decenas y decenas de actuaciones no tengan nombre y apellidos, no tengan una cuantificación económica y no tengan, sobre todo, una planificación de cuándo comienzan las obras y cuándo van a terminar.

La señora PRESIDENTA

—Debe terminar, por favor.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

Eso es lo normal en un plan que sea creíble y que sea exigible.

Y, por último, una perla que no me resisto tampoco a sacarla aquí. Mire: Palomares del Río, Sevilla. Se le dice que se le va a hacer el nuevo centro el año pasado. Posteriormente, dicen que van a comenzar las obras a primeros de año. Hay una carta en donde se habla de hacinamiento y de peligro inminente de los alumnos que acuden a Palomares del Río. Bueno, pues, ¿saben dónde está el centro de Palomares del Río? Pues, dónde iba a estar, en el plan Mejor Escuela, como no podía ser de otra manera. A partir de ahora, centro con problemas, centro al Mejor Escuela. Instituto que tiene algún desperfecto o alguna necesidad, al Mejor Escuela.

Y, mientras tanto, otra cosa que ustedes hacen muy bien: esto. Es increíble que ustedes presenten y buzonen el plan Mejor Escuela, cuando no han hecho ni una sola actuación de las que aquí vienen. Esto es propaganda engañosa, señora Consejera. Porque, ¿usted cómo me puede decir..., que diga 456 edificios escolares mejorados, modernizados y con nuevo equipamiento? No es verdad, no es verdad porque el plan no está hecho, señora Consejera. Esto es engañar a los andaluces y tomarles el pelo a los andaluces.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero unirme, junto con el resto de los portavoces, a la felicitación que se hace a la Consejera por la presentación de este ambicioso plan para mejorar las escuelas y las infraestructuras en Andalucía.

Quiero empezar, señorías, diciéndoles que los ejes de la política educativa en nuestra tierra son la modernización del sistema educativo, incorporando la sociedad del conocimiento, el plurilingüismo, la conciliación de la vida familiar y laboral, con el plan de apertura de centros, y, sobre todo, la modernización de las infraestructuras, que hoy aquí la Consejera nos

presenta en el plan Mejor Escuela 2005-2010. Son los espacios donde nuestros niños y niñas permanecen más de cinco horas diarias y, por lo tanto, tienen que estar en las mejores condiciones.

El segundo eje sobre el que pivota la política educativa en Andalucía es la incorporación de nuevos derechos, como son la gratuidad de la Educación Infantil o la gratuidad de los libros para la Enseñanza Obligatoria.

Y el tercero es el impulso de la calidad de la enseñanza en igualdad, formando al profesorado de manera continua, fomentando la Formación Profesional y la cultura emprendedora, atendiendo a la diversidad, con la educación compensatoria, con la Educación Especial, a los alumnos y alumnas extranjeros, a través de la puesta en marcha de un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, y educando a nuestros niños y niñas en valores y haciéndoles comprender la resolución de conflictos, en el ámbito de la paz y del respeto a los derechos humanos.

Señorías, ésas son las políticas que está poniendo en marcha la Junta de Andalucía en nuestra tierra, y, dentro de estas políticas, hoy, aquí, hemos conocido cómo se van a renovar y modernizar el 75% de los centros educativos públicos andaluces, en un período de cinco años, y con un trabajo previo de los técnicos de la Consejería, que permiten tener una ficha, una radiografía de cada uno de los centros; y, por lo tanto, poder priorizar cuáles son las necesidades, basándose, como decía la Consejera, en criterios de seguridad, de accesibilidad, y, en definitiva, de modernización de todos los espacios físicos donde están nuestros niños y niñas.

Yo no voy a extenderme en las características, en los principios en los que se basa el plan, porque ya lo ha hecho la Consejera. Sí felicitar que se haya puesto en marcha, y agradecer, como decía al principio, el tono de las intervenciones del resto de los portavoces. Sin embargo, permítanme que les diga algunas cosas que no comparto o que pueden ser matizables.

El señor Moreno, cuyas aportaciones en esta tribuna suelen ser siempre constructivas, ha dicho que, además de felicitar a la Consejera, quiere y tiene confianza en que este plan se desarrolle en los términos que está planteado. Mire, señor Moreno, yo agradezco ese talante y quiero decirle que un presupuesto de 1.200 millones de euros no es una aventura, no es una propuesta, es un compromiso y una realidad.

Sobre la publicidad, sobre la que después volveré, a la que han hecho alusiones los portavoces: hay una publicidad que no engaña y que no puede ser malentendida ni mal leída, como he visto que hace el portavoz del PP, que es el BOJA del 2 de noviembre. En el BOJA del 2 de noviembre, sus señorías pueden encontrar el detalle y el desglose del Plan Mejor Escuela.

El señor García nos dice que hay un cierto esfuerzo inversor. Mire, señor García, 1.200 millones de euros no puede calificarse como cierto esfuerzo inversor; es un importantísimo esfuerzo inversor, potente y

comprometido con la educación y, en este caso, con las infraestructuras.

Dice usted algo que no he entendido, que puede fracasar la implantación de la LOE, si no están preparadas las infraestructuras en Andalucía. Mire, al margen de la LOE, que es la norma básica y que impulsa y tiene, en este momento, en el Congreso el debate el Partido Socialista, al margen de la LOE, de la LOCE o de la LOGSE, nuestro compromiso y nuestra obligación como Gobierno es que las infraestructuras estén en las mejores condiciones. Por tanto, no entiendo qué tiene que ver la implantación de la LOE.

Y habla usted del mantenimiento. Yo ahí veo que tiene una cierta confusión o un cierto lío. Mire, el mantenimiento, y además se refería a las pequeñas o pequeñísimas obras, usted tiene que saber que corresponde a los Ayuntamientos, mientras que los centros de Secundaria son competencia de la Junta de Andalucía. Yo no sé si usted lo mete todo en el mismo saco, si lo saca, porque le veo un cierto lío.

Habla de un mantenimiento preventivo y periódico. Mire usted, preventivo ni las guerras, señor García, ¿eh? El mantenimiento tiene que hacerse diariamente y no de forma preventiva; no se me ocurre cómo se arregla un salidero de forma preventiva, pero, bueno. Usted, repito, habla de pequeñas obras, que, le vuelvo a recordar, es competencia y obligación de los Ayuntamientos; en los Presupuestos Generales del Estado, según los niños que tienen escolarizados los centros de Primaria, ingresan en los Ayuntamientos. Por lo tanto, no creo que eso tenga más explicación.

Y, después, hace usted un análisis de fuente propia —repito, que yo le veo un poquito liado—, un análisis propio sobre las necesidades de escolarización en las distintas provincias; pero, repito, lo hace usted mismo consigo mismo, no se basa ni en índices de natalidad ni en población ni en niños inmigrantes. No, no, sino que a usted le parece que es no es suficiente... En fin. Y termina, además, diciendo que usted quiere una copia del plan. Mire, la copia del plan, para que usted no se entretenga en hacer iniciativas, está en el BOJA del 2 de noviembre.

Habla del 63%, según usted —siempre fuente propia—, que necesita intervención, 63% de los centros en Andalucía. Señor García, lo acaba de decir la Consejera, va a haber intervenciones en el 75% de los centros escolares, el 75% de los centros públicos, que, además, va a suponer, en cinco años, aumente las plazas escolares en 51.000 alumnos. Entonces, yo no sé si usted se va a quedar por debajo del plan, pero va a empezar a criticarlo... ¿Cómo es eso, no?

Después, ha dedicado algún tiempo al lío que tiene usted mismo, también, consigo mismo con el nombre del ente. Mire usted, ¿usted cree que tiene importancia cómo se llame el ente? Yo creo que no, pero ya, en cualquier caso, le contestará la Consejera.

Y, bueno, para terminar, señor García, usted hace conclusiones siempre de fuente propia, de la suya propia, que terminan siendo sospecha. Y, mire, señor García, yo le voy a decir una cosa, y vuelvo a

agradecerle, en cualquier caso, el tono que ha tenido aquí, críticas las que quiera, las que quiera, sospecha ni una. Usted súbbase aquí a criticar y a dar alternativa, que van a ser bien recogidas y bien halladas, pero no empiece a sospechar del ente ni de nadie. Usted critique, pero sospeche nunca.

Después tenemos al señor Pérez. Mire, señor Pérez, usted dice que este plan es un fracaso; se acaba de presentar, y usted ya se lo ha cargado. Es un fracaso porque lo dice usted, es un fracaso. Además, es un fracaso ahora, en 2005, en 2000 no era un fracaso; también porque lo dice usted. Entonces, como lo dice usted, yo pregunto: ¿Y por qué no en 1996, digo, haber empezado con este plan? Porque, claro, en 1996, cuando a Aznar había que haberlo mandado al colegio a aprender a contar a los andaluces, porque al resto los contaba bien, pero a los andaluces les faltaban 400.000. Entonces, en el año 1996, cuando empieza este desfase matemático y de castigo del Gobierno popular con los andaluces —que digo yo que, de los 400.000, algunos serían sus niños y sus niñas, no iban a ser sólo los nuestros—, cuando los deja de contar en el año 1996 y deja de dar el dinero que tenía que darle a Andalucía, ¿por qué no empezamos en esa fecha? Digo, como usted ha hablado del año 2000.

Bien. Dice que le pidamos... Bueno, además, se atribuye un calificativo con el que yo no puedo estar en absoluto de acuerdo, porque dice que ustedes son prudentes. Ustedes podrán ser cualquier cosa, menos prudentes. Pero, además, dice que les pidamos disculpas a los andaluces. Mire, señor García, a los andaluces quien les tiene que pedir disculpas es quien dejó de darle 2.500 millones de euros en ocho años, esos son los que tienen que empezar a pedir disculpas. Y, si ahora podemos entrar y hacer todas las infraestructuras necesarias en nuestra tierra, es porque el Presidente Zapatero lo primero que hizo, a los 15 días de estar gobernando, fue liquidar esa deuda con los andaluces. Por lo tanto, ¿de qué disculpas me viene usted aquí a hablar? Disculpas ustedes, y perdón, ustedes.

Pero, bueno, usted ha dicho aquí en esta tribuna que quiere resultados. Perdón, le estamos presentando, el Gobierno andaluz le está presentando el plan hoy, y quiere ya resultados. Bien, pues los resultados los va a poder usted tener y los va a poder pedir en esta Cámara, cuando usted quiera.

Y termino, señoría, lo menos que se debe hacer es aprender a leer, ¿no?, porque usted ha sacado aquí la famosa propaganda, y dice usted que, en la propaganda, pone «qué hemos hecho». En ningún momento pone, en la propaganda, «qué hemos hecho», en ningún momento. Mire, el otro día se lo decía una compañera mía y se lo voy a repetir: hay gente que va al gimnasio para estar en forma, y otros, como ustedes, que mienten para estar en forma, y los veo estupendamente, estupendamente los veo a ustedes, en forma. Porque aquí nunca se ha dicho que se han hecho ni 91 centros ni 176, como acaba de decir el señor García. Esto es una propaganda institucional

de información a los ciudadanos andaluces. Pero yo le recomiendo al señor García que se lea el BOJA, que, a lo mejor...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Castillo, tiene que ir terminando, por favor.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta. ...porque, a lo mejor, señor Pérez—disculpe, señor García—, se lea usted el BOJA, porque, seguramente, lo entienda mejor, seguramente no pueda criticarlo, y seguramente, después, esté ya en condiciones de asumir que esto lo ha mirado pero no lo ha leído. Porque yo no quiero creer que usted no sepa leer. Usted, seguramente, no lo ha leído.

Señorías, termino, vuelvo a agradecer el tono y la confianza demostrada de los Grupos parlamentarios al apoyar este Plan de Mejor Escuela; un Plan de Mejor Escuela que va a permitir que, en los próximos años, nuestros niños y niñas estén en los mejores espacios educativos, con seguridad, a los que hemos podido tener generaciones anteriores.

Así que nada más, y muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo Jiménez. Corresponde intervenir y cerrar la comparecencia a la señora Consejera de Educación.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mis primeras palabras para agradecer sus intervenciones en esta Cámara y, por supuesto, agradecer a aquellos Grupos, tanto al Partido Andalucista como a Izquierda Unida, por lo menos, la felicitación que han expresado al comienzo de sus intervenciones, y, por supuesto, al Grupo Socialista, gracias por su apoyo y por la defensa que conjuntamente hacen de este proyecto de educación para Andalucía, en el que conjuntamente estamos comprometidos.

Efectivamente, la Consejería de Educación, el Gobierno andaluz está haciendo una apuesta clara y decidida por la educación en Andalucía. Apuesta clara y decidida que, como bien decía la portavoz socialista, tiene numerosas líneas de actuación. Pero hoy he venido a este Parlamento a señalar una que, sin ninguna duda, va a cambiar la imagen, va a cambiar la vitabilidad y va a cambiar la funcionalidad, en defi-

nitiva, el día a día de los centros escolares andaluces. Estamos apostando por la modernización de nuestros centros y estamos apostando porque dispongan del equipamiento más adecuado y más acorde con las enseñanzas que hay que impartir en ellos en este siglo XXI. Esa apuesta tiene nombre de municipios y tiene nombre de colegios, de institutos y de conservatorios; y tiene una cifra muy importante, 1.200 millones de euros, que en esos años vamos a invertir.

Por tanto, señorías, creo que es un plan que contribuye a esa modernización de Andalucía, a esa segunda modernización; y, sin ninguna duda, contribuye a aumentar la calidad de nuestro sistema, al que tiene las infraestructuras que servir de sustento.

Reitero, en cualquier caso, las gracias no sólo por las felicitaciones, sino por las intervenciones y por las aportaciones que ustedes hacen.

Señor Moreno, habla de la publicidad, habla del plan. El plan está publicado en BOJA, como ya ha tenido ocasión de saber, y, por tanto, como está publicado en BOJA, puede ir a él y conocerlo con mucho más detalle, no solamente por lo que ha salido en los medios de comunicación.

Pero sí es verdad que, tanto usted como en otras intervenciones, hacía alusión el señor Moreno a que no se han concluido las obras previstas en el Aula 2000. Falso, señorías, falso. Pueden ir ustedes, porque está publicada, porque está publicada la previsión de red de centros que se hace al comienzo del Aula 2000, y lo que está previsto, y además desglosado provincia por provincia, son exactamente 209 centros: 18, en Almería; 32, en Cádiz; 28, en Córdoba. Y está publicado, señorías. ¿Saben ustedes cuántos centros se han construido? Pues exactamente 292. Es decir, se construyen 83 centros más de lo que estaba previsto.

Luego, por tanto, señorías, no es conveniente subir a esta tribuna a decir que la Consejería de Educación no ha cumplido lo que había dicho, porque se han construido 83 centros más. En fin, entiendo, señorías, que ustedes, a lo mejor, no vayan a la documentación del año 1996 y 1997, pero, en fin, esta Consejera les saca de su error y les dice, incluso si quieren el detalle por provincias, para que conozcan dónde se han construido los 83 centros más, de los centros a los que la Consejería de Educación se había comprometido.

Yo entiendo, y además, que, en fin, el señor Moreno diga que va a mantener su duda, etcétera; en fin, muy bien. Es más, yo le invito, porque creo que ésa es la labor de la oposición, a controlar, año tras año, cuál es la ejecución de este plan, y, por tanto, cuántos centros estamos haciendo, cuántos estamos ampliando, porque entiendo que ésa es la labor de la oposición. Sepa, señoría, que, además, pues, me voy a sentir satisfecha de que así lo hagan. Porque, desde luego, no sólo nuestra intención, sino nuestro compromiso, con toda la educación de Andalucía, con la ciudadanía andaluza, es cumplir con ese plan, con esos 91 centros, con esas 176 ampliaciones, y con esas, en principio, 2.326 mejoras que vamos a

realizar en los edificios escolares, tal como les he señalado.

Señor García, algunas cuestiones, puesto que, en general, he hecho algunos comentarios que dan respuesta a su intervención. Dice que no se ha hecho trabajo de mantenimiento ni de mejora en el plan anterior. Vuelvo a señalar, señoría, es bueno conocer los hechos; otra cosa es que queden por hacer. Pero no se puede decir que esta Consejería no ha hecho una intervención más allá de los 292 centros de nueva planta que se han construido; porque ha habido, señorías, 2.928 actuaciones de mejora en los centros escolares andaluces, 2.928, señorías, ampliaciones, mejoras, actuaciones de diversa naturaleza.

Claro, usted puede preguntar, también el señor Pérez del Partido Popular: ¿Y por qué van a intervenir ahora en casi dos mil trescientos, más de dos mil trescientos centros? Pues mire, señoría, hemos hecho todas aquellas intervenciones derivadas, en principio, de la necesidad de ampliar por puestos escolares, y también mejoras notables en muchos centros escolares. Pero, en estos momentos, lo que pretendemos hacer, en ese programa 2, no es sólo reforzar seguridad o no reforzar una estructura, o no es sólo hacer arreglos en las cubiertas o en las pistas polideportivas. Es que la mayor parte de las actuaciones que vamos a hacer en esos centros escolares hacen referencia a nuevas necesidades detectadas hoy, a comienzos de este siglo XXI, y que hace solamente siete años o cinco años, señoría, o incluso cuatro años, no se detectaban con la misma intensidad que ahora.

Hablamos, por ejemplo, de la propia instalación eléctrica. Es muy distinta una instalación eléctrica que tenga que soportar 50, 100 ordenadores, 80 ordenadores, que hace algunos años, cuando esa posibilidad de incorporación de las TIC no existía en Andalucía. Estamos hablando de modernizar, por ejemplo, de poner energía solar para el agua caliente que va a ir a los institutos que tienen un número importante de alumnos, para que esa agua caliente, con energía solar, llegue, por ejemplo, a los gimnasios o a todos los servicios. Estamos hablando de eliminar barreras arquitectónicas en aquellos centros que tienen antigüedad, que no los tenían, etcétera.

Por tanto, además de mejoras que, efectivamente, habrá que incluir —reitero— en cubiertas, en pistas o, incluso, en revestimientos, externos o internos, la mayor parte, señorías, de estas actuaciones supone colocar a nuestros centros escolares en la línea de modernización, que permita, pues le reitero: energías, alternativas, instalaciones eléctricas...; cuestiones que los hagan mucho más funcionales y acordes con lo que es la educación en el momento actual.

De todos modos, sí que me gustaría..., creo que es conveniente señalarlo: Estamos hablando de 2.326 —creo que era la cifra que le daba— edificios, perdón, centros. Tal vez merezca la pena que sepan, o por lo menos decir en este Parlamento, que los centros escolares... Hemos podido intervenir en un edificio de un centro, porque lo hemos ampliado, pero tenemos

más de cuatro mil quinientos edificios, más de cuatro mil quinientos edificios; por tanto, probablemente, se ha intervenido en uno. Ahora, corresponde completar la intervención en cualquier otro, el pabellón o una parte del edificio.

La distribución provincial. La distribución provincial está hecha conforme a las necesidades de escolarización, y está claramente especificado en el plan: no vamos a hacer centros escolares allí donde no sea necesario por demanda de escolarización. Y si efectivamente Málaga tiene esa necesidad, derivada de incrementos de población... Por cierto, señorías, señor García, usted decía no será tanto por inmigración, pues sería conveniente que usted supiera que precisamente es la provincia de Málaga, de todas las provincias andaluzas, la que tiene el mayor número de alumnos extranjeros, la segunda es Almería, pero la primera, señoría, es Málaga. Por tanto, está habiendo un incremento de población escolar extranjera que está llegando, precisamente, a Málaga, siendo la primera —le reitero— en esa línea.

Pero está hecha la distribución provincial, estrictamente, pensando en las necesidades que hay de escolarización en cada una de las provincias.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe ir terminando, por favor.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Presidenta, voy a terminar en seguida. Me va a permitir, dado que antes, además, y creo que hice una intervención muy ajustada, que conteste a la intervención del portavoz del Partido Popular, del señor Pérez.

El señor Pérez hace una intervención a la que nos tiene acostumbrado en este Parlamento. Y yo entiendo, de verdad, que le haya sentado mal el plan. No le gusta el plan al Partido Popular, porque el plan Mejor Escuela, el plan Mejor Escuela choca con ese discurso añejo y en sepia que tiene el Partido Popular respecto a la educación. El plan Mejor Escuela es avance, es modernización, es apuesta por la educación. Y, claro, el Partido Popular dice..., si su discurso es «no están haciendo nada por la educación», ¿cómo le dice a la ciudadanía andaluza que 1.200 millones, 200.000 millones de pesetas, para invertir en los centros educativos andaluces, para mejorarlos, etcétera, cómo pueden seguir con ese discurso?

Pero lo sorprendente, señorías, es que ni siquiera se es capaz, hoy, aquí, en este Parlamento, de hacer una variación sobre el mismo tema. Porque, efectivamente, entiendo que el Partido Popular siga con la crítica al Gobierno, pero variación sobre el mismo tema...; por lo menos, algún elemento nuevo para

introducir en el discurso de siempre. Y hoy, señorías, lo que nos encontramos aquí es el mismo discurso de siempre, negando todo lo que supone el plan, negando la planificación, negando prácticamente la inversión, diciendo que no se va a ejecutar, sacando aquí la propaganda.

De verdad, cada Grupo, legítimamente, en esta Cámara, debe venir y puede venir a defender y a plantear su política. Pero, desde luego, entre el discurso —reitero— oscuro y entre el discurso de la educación negra de Andalucía y este plan hay una gran distancia. El Partido Popular es incapaz de reconocer lo que se está haciendo y la apuesta que estamos haciendo por la educación, en este ámbito y también en otros.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Presidenta.

Hay que leer los planes, y todo, con ojos para saber, no con ojos que nieguen el conocimiento. Y creo que el Partido Popular ha leído con ojos que se niegan a conocer la realidad y la apuesta por la educación que estamos haciendo en este Plan Mejor Escuela y desde la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**Comparecencia 7-05/APP-000184, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones que la recientemente aprobada Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo tendrá en los diversos sectores de la economía y municipios andaluces.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos el debate con la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones que la recientemente aprobada Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo tendrá en los diversos sectores de la economía y municipios andaluces, que propone el Grupo Popular de Andalucía, a cuyo fin, ruego a la señora Consejera de Obras Públicas acuda a la tribuna.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, Presidenta. Buenas noches.

Comparezco ante este Parlamento, a petición del Grupo Popular, para informar sobre las repercusiones que tendrá la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo en los diversos sectores económicos y municipales andaluces.

La ley de medidas tiene, entre sus objetivos, los siguientes: En primer lugar, dar respuesta a una demanda social de vivienda a precio asequible, para cumplir el mandato recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución. Para ello, se aborda una política de ordenación urbanística y de suelo, que liga los crecimientos de las ciudades y de los desarrollos urbanísticos a la necesidad de la construcción de viviendas protegidas, que la ley generaliza, con una reserva del 30% del total de la edificabilidad del suelo con uso residencial, a este objetivo.

En segundo lugar, se establece el régimen jurídico de la vivienda protegida, el conjunto de derechos y obligaciones de sus beneficiarios y la capacidad de intervención de los poderes públicos en el mercado de la vivienda.

En tercer lugar, se refuerzan los mecanismos en manos de los Ayuntamientos y de la Junta de Andalucía para la protección de la legalidad urbanística.

Y, en cuarto lugar, la ley incorpora un mecanismo excepcional para los supuestos en los que se atenta gravemente a la ordenación del territorio y urbanismo, competencia de la Junta de Andalucía, a través de un procedimiento con las máximas garantías que contempla nuestro ordenamiento jurídico.

Bien. Con respecto al primer objetivo: facilitar vivienda asequible para los andaluces que, por motivo de la evolución de los precios, se han visto expulsados del mercado de la vivienda libre, resaltaría los siguientes aspectos:

En primer lugar, nuestra legislación urbanística, la LOUA y la Ley de Medidas, apuesta por el desarrollo de las ciudades andaluzas del siglo XXI, favoreciendo un crecimiento ordenado de las mismas y la integración social. Esto quiere decir que las infraestructuras, equipamientos, sistemas generales y vivienda protegida deben desarrollarse en paralelo a la construcción de los nuevos desarrollos urbanísticos.

La ley que acaba de aprobar este Parlamento establece precisamente que sea a través del planeamiento urbanístico, en el que intervienen las Administraciones y los agentes económicos y sociales, el que favorezca la construcción de vivienda a precio asequible, para satisfacer una demanda de primera necesidad de amplias capas de la sociedad andaluza que disponen de recursos limitados. Para ello, se establece esa reserva del 30%, que, además, debe ser efectiva, al tiempo que se desarrolla el conjunto de la ciudad.

En cuanto a su localización, la distribución de las viviendas protegidas debe hacerse de forma tal que se favorezca la integración social en cada municipio. Además, la ley refuerza los instrumentos en manos de

las Administraciones públicas, para hacer más eficaz los patrimonios públicos de suelo y la participación de toda la sociedad en las plusvalías generadas por el proceso urbanizador, dando así cumplimiento al artículo 47 de la Constitución Española.

Por lo tanto, el primer efecto, tras la aplicación de la ley, es de carácter eminentemente social. La ley trata de implicar a todas las Administraciones, a todos los agentes económicos y sociales en un objetivo común, que en Andalucía haya una oferta de vivienda a precio asequible, sobre todo, para nuestros jóvenes; una generación de cerca de dos millones de andaluces, con edades comprendidas entre veinte y treinta y cinco años, y que son las generaciones más numerosas de nuestra historia, la mejor formada y, también, la que tiene una disponibilidad de recursos limitados que le impide su emancipación.

El Consejo Económico y Social ha analizado esta problemática, y de su análisis se deduce que el 66% de estos jóvenes desea emanciparse y no pueden hacerlo por el precio de la vivienda en relación con su salario. Por tanto, dar satisfacción de esta demanda social, en el marco del desarrollo de la ciudad y de los municipios, tiene, además, una trascendencia social, una importancia económica de primera magnitud en el medio y largo plazo. Este objetivo ha obtenido el respaldo y el consenso de todas las instituciones, agentes económicos y sociales en el proceso de elaboración de esta ley.

Paralelamente a los instrumentos que pone en marcha esta ley, en relación con el suelo y la vivienda protegida, el nuevo Plan Nacional de Vivienda duplica los objetivos y recursos que el Gobierno de la Nación dedica a la vivienda protegida. En este nuevo plan, a Andalucía se le asigna más del dieciocho por ciento de los recursos, situándola en el lugar que le corresponde por su peso poblacional.

Por su parte, el plan andaluz, cuyos recursos están siendo analizados, precisamente, en ese Parlamento, en el análisis del presupuesto, trata de reforzar los programas de acceso diferidos a las viviendas a través del alquiler, las nuevas propuestas de vivienda protegida y de mejora de la vivienda existente, con incrementos sustanciales para la rehabilitación de viviendas.

Pero no quiero alargarme más en lo que son los efectos sociales, puesto que habrá tiempo de debatirlos en este Parlamento, por lo que voy a referirme muy específicamente a los efectos en los sectores económicos y municipales, por los que se interesan especialmente sus señorías.

Uno de los objetivos de la Junta de Andalucía, desde la perspectiva de la ordenación del territorio y el urbanismo, es favorecer el crecimiento ordenado del conjunto de las ciudades del litoral y de las áreas metropolitanas, y además hacerlo favoreciendo la integración social.

Más de quinientos municipios se encuentran, en este momento, en proceso de revisión de su planeamiento para adaptarlo a la legislación urbanística aprobada por este Parlamento. De esta forma, la

política de ciudades de áreas metropolitanas, de litoral, cobra un papel protagonista y se convierte en uno de los motores más potentes del crecimiento económico de Andalucía.

Merece la pena recordar algunos datos: Los planes urbanísticos de la generación anterior —es decir, los vigentes en estos momentos—, elaborados a partir de la Ley de 1992, supusieron un incremento de en torno al veinte por ciento del parque de vivienda en Andalucía, y han sido un factor de indudable crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma y también del sector de la construcción.

Pues bien, según los datos del último censo, en la última década analizada, las viviendas principales han aumentado en más de cuatrocientas mil, representando el 66% del total de viviendas construidas. Este proceso va a tener continuidad con la nueva legislación e, incluso, una mejora cualitativa y cuantitativa en esta nueva etapa. Como decía antes, más de quinientos municipios andaluces se encuentran en proceso de revisión de su planeamiento urbanístico. Este proceso debe dar respuesta a la demanda de vivienda por parte de los jóvenes andaluces, que, según las estimaciones del Consejo Económico y Social, al que antes hacía referencia, requieren más de seiscientas mil viviendas principales en los próximos diez años. Esta demanda se debe cubrir con viviendas existentes que en estos momentos están vacías, con la recuperación de nuestros centros históricos y también con viviendas de nueva construcción.

En todo caso, el volumen de viviendas principales que se construirán en Andalucía, en la nueva etapa, superarán con creces, y de forma significativa, las construidas en la década que acabamos de analizar.

A ello hay que añadir la demanda residencial ligada a la inversión. Esta demanda residencial trata de compatibilizar el disfrute de una vivienda con la obtención de una rentabilidad. Además, se elige como destino Andalucía, por muchos valores, entre ellos, los naturales, paisajísticos, climáticos y culturales; pero no le quepa dudas, señorías, que también porque nuestra Comunidad ofrece seguridad, estabilidad, equipamientos, infraestructuras e integración social.

El nuevo marco jurídico de la LOUA y de la Ley de Medidas, con la nueva generación de planes urbanísticos de los municipios andaluces, abre grandes expectativas en nuestros Ayuntamientos y también entre los agentes económicos y sociales.

Este nuevo desarrollo urbano debe responder a los retos de la ciudad del siglo XXI y permitir que la riqueza, que en este período de crecimiento se produce, revierta en el conjunto de la sociedad, dando también solución a las demandas sociales a las que antes he hecho referencia. El crecimiento urbano debe ir acompañado de una forma diferente y nueva de hacer ciudad. Es decir, mejora de la calidad en la urbanización y la edificación; mejora de los sistemas de transportes públicos y comunicaciones; aumento significativo de zonas verdes, equipamientos, servicios públicos y privados, y especial atención a

nuevos espacios productivos, generadores de riqueza y empleo en el medio y largo plazo.

En definitiva, las nuevas ciudades deben ofrecer una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, una integración social, que además permita el propio desarrollo productivo del territorio.

Puedo comentarles que grandes ciudades, como Sevilla, que está ya en proceso final de adaptación de su planeamiento, contempla este crecimiento ordenado, prevé un incremento superior al veinte por ciento en su parque de viviendas y, además, reserva un 40% de la edificabilidad de ese uso residencial para vivienda protegida.

Esta misma dinámica se está dando en municipios más atractivos para una demanda residencial, cuyos planes urbanísticos contemplan los equipamientos, las infraestructuras que cualifican su oferta y que, además, favorecen la integración social.

Los principios de las leyes urbanísticas andaluzas son una oportunidad para reforzar la posición, en la oferta de calidad de muchos municipios turísticos andaluces, en el conjunto del mercado europeo de la vivienda residencial.

Por tanto, los efectos de la ley, en Ayuntamientos y sectores económicos, se prevén cualitativa y cuantitativamente superiores a la generación de planes urbanísticos vigentes y elaborados en el marco jurídico de la Ley de 1992.

En cuanto al bloque de materias que regula la ley, que se refieren a la disciplina urbanística, podría resaltar lo siguiente: Nuestras normas urbanísticas contienen instrumentos que refuerzan la competencia municipal en relación con la disciplina urbanística regulada en la Ley de Bases de Régimen Local. Como saben sus señorías, la disciplina urbanística está íntimamente ligada a la concesión de la licencia municipal para el inicio de cualquier construcción.

Los mecanismos que regula la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo se dirigen a hacer más eficaces las decisiones municipales en relación con las construcciones ilegales, desde el punto de vista urbanístico. Muchos de estos mecanismos se han incorporado a las leyes autonómicas, a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; por ejemplo, en la ley que acaba de aprobarse en este Parlamento, se incorporan mecanismos para la demolición rápida de construcciones ilegales. Además, esta ley crea el Cuerpo de Inspectores de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, para aquellos supuestos en que la LOUA da competencia subsidiaria a la Junta de Andalucía en esta materia.

Hay que tener en cuenta que, en muchos supuestos de ilegalidad urbanística, no es que haya dejación por parte de un Ayuntamiento, sino que la complejidad de determinados asuntos desborda al propio municipio, y por esta razón hace necesaria una colaboración institucional entre la Junta de Andalucía y Ayuntamientos, para poner freno a actuaciones que conculcan el Plan de Ordenación Urbanística, que representa la decisión de la mayoría de los ciudadanos.

Por otra parte, y tras numerosos debates en este Parlamento, en los que los Grupos parlamentarios han pedido la retirada de competencia en materia urbanística a determinados Ayuntamientos, la ley incorpora un mecanismo excepcional para dar respuesta a esta preocupación ciudadana. La ley configura unos mecanismos respetuosos con la autonomía municipal, y así lo ha puesto de manifiesto en su informe, en el informe de esta ley, el Consejo Consultivo de Andalucía. Se trata de hacer frente a la actuación de un número muy reducido de Ayuntamientos, que sitúan al urbanismo fuera de su función pública y que atentan gravemente a las competencias urbanísticas y de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma.

Este mecanismo legal, que recoge todas las garantías previstas en nuestro ordenamiento jurídico, incluidos los informes del Consejo Consultivo, los trámites de audiencia y, por supuesto, la de este Parlamento, trata de clarificar situaciones de alarma social para determinados incumplimientos graves en materia urbanística. Estas situaciones excepcionales de incumplimiento sistemático de normas urbanísticas, además de afectar gravemente a la competencia autonómica, pueden provocar un estado de opinión y de alarma social, si no se actúa por parte del resto de los poderes públicos. Esta situación de excepcionalidad puede, incluso, ocultar el buen hacer de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos andaluces en relación con el urbanismo.

En definitiva, señorías, los efectos sociales, económicos y municipales de la Ley de Medidas, Vivienda Protegida y Suelo, a la que debe incorporarse la proposición de ley presentada ayer por el Grupo Socialista, que aclara determinados aspectos concretos, incorporados en el trámite parlamentario, van a ser muy positivos para el conjunto de Andalucía. Las normas urbanísticas autonómicas van a significar un gran avance para el conjunto de los municipios andaluces, a través del nuevo planeamiento urbanístico.

Miren, señorías, este avance se producirá en todos los Ayuntamientos, sea cual sea el partido político que los gobierne. El proceso de adaptación del planeamiento municipal a la nueva legislación urbanística se está realizando con transparencia, con participación ciudadana, dando soluciones a las demandas sociales y con respeto a la legalidad urbanística. Ésta es la vía más segura para generar ilusión y expectativas a los distintos sectores económicos y sociales. Debe permitir, además, elevar la mirada, con el objetivo de un crecimiento sostenible en el medio y largo plazo, para que Andalucía se consolide como ese país de ciudades en el siglo XXI que Domínguez Ortiz predicaba de nuestra tierra.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sinceramente, si no fuese éste un tema de la gravedad y la trascendencia que tiene la ordenación del territorio, el urbanismo y, en definitiva, la política de viviendas —más concretamente la que va esencialmente dirigida a atender a un segmento de población importante, que sin duda tiene dificultades, a veces absolutas, en acceder a una vivienda digna—, evidentemente, yo no me tomaría en serio su intervención. Porque, realmente, saco la conclusión —y perdóneme usted por el ejemplo que le pongo— de que usted no se cree su discurso, o usted se cree que es *Alicia en el País de las Maravillas*, hablando de las bondades de esta ley y de las magníficas repercusiones que usted ha planteado que va a tener en la vida de los municipios y en la vida de los sectores económicos importantes de Andalucía.

Y le digo que no se lo cree, o usted se engaña a sí mismo, porque yo creo que los acontecimientos de los últimos días, que además están por escrito, cuando comparecen los agentes sociales... Muchos de esos agentes sociales han dicho, de una forma clara y rotunda,... No sé a qué viene, cuando dice usted: «Con el acuerdo de los agentes sociales...». Yo le diría a usted que, radicalmente, no. Han venido a decirle, en estos últimos días —y repito, en el proceso de conformación del proyecto de ley, hasta que fue ley—, que estábamos ante una auténtica barbaridad que, sin duda, tenía su incidencia en el plano municipal y en sectores económicos importantes de Andalucía. Yo le voy a poner dos ejemplos: Es evidente que el sector de la construcción es un sector muy importante en Andalucía, porque es el que tira fundamentalmente del empleo. Hoy en día se puede hablar de que tanto la construcción como el turismo, sin duda, son dos de los tres sectores que más aportación hacen al Producto Interior Bruto de Andalucía y a la generación de empleo; por tanto, no estamos hablando de nada baladí. Y, por un lado, mire usted por dónde, los municipios le han dicho que no a su ley, la construcción le ha dicho que no a su ley y el turismo le ha dicho que no a su ley. Por eso le decía al principio lo de Alicia en el País de las Maravillas, porque, evidentemente, me parece que está usted en un error o alguien le está sumiendo en un error cuando usted hace estos planteamientos.

Pero es que le digo más. Ya no es que lo digan los municipios, ya no es que lo diga el sector de la construcción, ya no es que lo diga el sector del turismo: es que lo dicen Consejeros de su propio Gobierno, es que lo dicen altos cargos dirigentes de su partido político, que le dicen que la ley está viciada y que esa ley tiene que ser corregida.

Y, mire usted, señora Consejera, yo le quiero reconocer algo que yo suscribo al cien por cien. Que, desde luego, es necesaria una ley de la vivienda protegida, sin duda. Y además le digo más, porque, como usted ha dicho literalmente, hay que darle una respuesta global a la demanda de vivienda en Andalucía, fundamentalmente de los sectores más desfavorecidos que, sin duda, tienen que acudir o apelar al mundo del sector protegido o público de la vivienda. Totalmente de acuerdo con usted. Y que, por tanto, hay un factor esencial, porque usted y yo sabemos, yo creo que lo sabe todo el mundo, que, sin duda, el problema, el problema de poder ofertar un producto que sea asequible y pueda estar en línea con los ingresos económicos de los sectores más desfavorecidos, que no tienen la capacidad de acceder al mercado libre, sin duda es el factor suelo. Por tanto, segundo reconocimiento, porque lo he dicho, lo digo y lo voy a seguir diciendo siempre: hay que obtener suelo, y suelo barato, para ponerlo a disposición de las políticas públicas y protegidas de vivienda. Pero el problema, señora Consejera, no es el objetivo. Yo no dudo de su buena fe, se lo digo públicamente, porque además estoy convencido de ello. Consiguientemente, no tengo prendas en reconocerlo. Ése no es el problema, el problema no es quedarnos en la formulación de los grandes principios que tienen que inspirar la política de vivienda: el problema es saber aplicar esos principios, para que se haga efectiva la vivienda a esos sectores de la población.

Y, desde luego, mire usted, señora Consejera, se lo dije en el transcurso del debate del proyecto de ley que hoy es ley: lo que no se puede hacer es hacer las cosas sin sentido. Y lo que no puede hacer un proyecto de ley, ni una ley, a mi juicio, naturalmente, y yo creo que es uno de los errores de esta ley, señora Consejera, es darle un tratamiento lineal y uniforme a una realidad territorial y geográfica que es muy distinta entre sí. Usted no puede plantear y darles un criterio uniforme a las zonas del litoral, las zonas del interior, el sistema de medianas o grandes ciudades con respecto a los pequeños pueblos. Usted no puede darle el mismo tratamiento lineal, desde el punto de vista de la ordenación urbanística y ordenación del territorio, a lo que serían áreas enclavadas en unos enclaves estratégicos, por ejemplo el litoral, de las zonas del interior. Y, consiguientemente, no se trata de decir por decreto que hace falta un 30% de todos los suelos en todos los suelos y en todos los sitios de Andalucía. Porque, a lo mejor, le voy a decir más: a lo mejor no es ni suficiente.

Mire usted, para hacer un proyecto de ley de estas características, lo primero que hace falta, señora Consejera, es usar un poquito la planificación y usar la metodología que nos lleve a la detección de una serie de claves en las cuales fundamentar, luego, los pasos que se dan a través de la ley. Y yo a lo que me estoy refiriendo, al decirlo de esa forma tan metafórica, es que lo primero que había que tener, y no se tiene en Andalucía, señora Consejera, es un estudio, de verdad, sobre la situación actual de demanda y la

evolución futura que se prevé en Andalucía para las viviendas públicas y protegidas. Y ése es el elemento base que tiene que servir como inicio para las modificaciones legales para garantizar la obtención del recurso esencial en una política eficaz de vivienda, que es el suelo. Por eso le decía que en algunas ocasiones será suficiente el 30% y en otras no hará falta ni el 5%. ¿Va a tratar usted de una forma lineal, exactamente igual, a una aglomeración urbana, donde sin duda confluyen más problemas de accesibilidad a la vivienda y es necesario, consiguientemente, hacer más viviendas protegidas y públicas —por ejemplo, Sevilla— que en el caso —por poner otro ejemplo de un pueblo de Sevilla— de Palomares? Pues, mire usted, a lo mejor en Sevilla no hace falta el 30%, a lo mejor en Sevilla hace falta el 40. Pero a lo mejor en Palomares no hace falta el 30, porque la evolución, la demanda de los estudios actuales y la evolución previsible, en un período de tiempo razonable de 10 años, pues, a lo mejor lo que viene a decir es que hace falta simplemente el 5% de los terrenos. Consiguientemente, no podemos estar de acuerdo, señora Consejera, con ese criterio.

Pero no podemos estar de acuerdo con muchas más cosas, que las voy a repetir sintéticamente, porque están en los *Diarios de Sesiones*. No podemos estar de acuerdo que algo que tiene una dimensión importante se haga de espaldas a todo el mundo. Le vuelvo a repetir, no sé de dónde saca usted la comunión de ideas entre el Partido Socialista, el Gobierno andaluz y el conjunto de los agentes sociales y económicos. Los medios de comunicación dicen lo contrario. Las manifestaciones de los agentes económicos y sociales y de los municipios dicen lo contrario. Lo que han dejado por escrito, cuando comparecieron en el trámite de audiencia pública esos agentes económicos y sociales, muchos de ellos dicen lo contrario. Señora Consejera, le voy a poner un ejemplo más cercano. Cuando yo hablo de la intromisión, a mi juicio ilegítima e ilegal, que se hace en relación a la invasión competencial, al estado de sitio al que se somete a los Ayuntamientos, y a esa espada de Damocles que supone la retirada de las competencias urbanísticas, que usted ni gradúa en la ley, le voy a poner un ejemplo. El viernes pasado, el señor Toscano —que le tiene que sonar de algo, es el Alcalde de Dos Hermanas, si no me equivoco; pero yo le conozco no por ser el Alcalde de Dos Hermanas, le conozco por ser el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias—, en el Pleno de su municipio aprobó una moción solicitándole diálogo para modificar la ley en cuanto que lo que hay recogido en la misma, sin duda, supone una invasión, a su juicio. Pero es que le digo más: en el documento que mandaron, porque no comparecieron —y usted lo tiene que tener—, le decían, escuetamente: «Retirada total del artículo 26 del proyecto de ley», que es el que contemplaba la retirada de las competencias urbanísticas.

Por tanto, ¿de qué consenso social estamos hablando, si precisamente lo que yo les critico a ustedes, señora Consejera, es que no han querido oír

a la sociedad? Ya no le digo que hayan querido oír hablar al Partido Popular o a mí. Yo comprendo que no les pueda merecer opinión lo que yo pueda decir o pueda decir el Grupo Parlamentario Popular. No me molesta, mire usted, se lo digo con sinceridad, no me molesta, hasta lo entendería. Pero lo que no entiendo es que algo que tiene que hacerse en los pueblos y ciudades de Andalucía, que tienen que llevarlo a cabo sectores económicos que no son instituciones —la construcción, el turismo, el transporte, muchísimos sectores, muchísimos hombres y mujeres con nombres y apellidos, de la calle, de la sociedad en general—, no se han tenido en cuenta sus opiniones. Eso es lo que a mí me parece que no es razonable.

Por eso, señora Consejera, yo les he hecho a usted y a su Grupo una y mil ofertas de diálogo, constructivo. Porque es evidente que esa ley tiene que durar en el tiempo, porque es evidente que hay que conseguir que seamos capaces de garantizar la accesibilidad a la vivienda a los sectores sociales más desfavorecidos en Andalucía. Pero, mire usted, no se equivoque, señora Consejera, no sean prepotentes. Imaginen ustedes, siquiera, la posibilidad, señora Consejera, de que pueda producirse, no sé cuándo, un cambio de Gobierno en Andalucía. A lo mejor no el año que viene, ni el otro; si quiere usted, dentro de 10 años. Si no vamos a discutir de las posibilidades electorales del Partido Popular en este momento, no se trata de eso. Mire usted, haga usted una ley que pueda contar con el consenso y con el respeto de todas las fuerzas políticas y los sectores económicos y sociales, para que sea una ley perdurable en el tiempo. Lo que pasa es que a ustedes les puede la prepotencia, señora Consejera, y la borrachera de poder, que les lleva —permítame que se lo diga, y a mí eso sí que me molesta— a despreciar a todo el que no esté en el pensamiento único que representa el Partido Socialista. Eso me parece un error importante. Eso me parece un error muy importante.

Y, mire usted, cuando yo le he formulado a usted el tenor de la comparecencia, lo he hecho, precisamente, con el ánimo de que, como he visto que su partido, miembros de su Gobierno, sectores económicos, empresariales, Ayuntamientos, le han exigido una modificación de esa ley, digo, bueno, pues a lo mejor es el momento de la rectificación. Y yo lo que venía aquí, a esta tribuna, porque yo esta comparecencia la registre antes de lo que ayer ustedes hicieron, que voy a contarle ahora, pues, mi intención, simple y llanamente, es tendamos unos lazos, tendamos unos puentes que nos puedan permitir consensuar algo que sea duradero en el tiempo, sea eficaz y se haga no contra nadie, sino contando con todos. Simple y llanamente, ésa era mi voluntad.

Pero, mire usted, señora Consejera, ayer ocurrió algo. Tenía razón el señor Pizarro, tenía razón el señor Plata, tenía razón el señor Zarrías, tenían razón los agentes empresariales. Efectivamente, a usted le han cambiado la ley. Lo que ocurre, y eso lo comprendo, es que no ha querido usted cambiarla, así mismo, para no dar la sensación de que una ley que se aprueba

hoy se cambie mañana. Tampoco tiene mayor importancia. Y se lo ha hecho el Grupo Socialista, que ayer ha presentado una modificación de esa ley. Y de esa modificación de esa ley, que yo en parte aplaudo —no tengo inconveniente en decírselo—, que en cierta manera aplaudo, se quedan cojos, porque lo único que hacen es asumir las críticas que les hace el mundo empresarial. Pero se olvidan del mundo municipal, que es donde realmente tiene que aplicarse esa ley. Y eso me parece que es ir a una solución parcial, que sin duda en este caso ya no solamente desprecia al Grupo Parlamentario Popular: desprecia a una parte esencial, que son los municipios.

Por lo tanto, señora Consejera, lo que quiero decirle, porque veo que el tiempo se me acaba, es que no volvamos a cometer el mismo error, no volvamos a cometer el mismo error. Hay muchos mecanismos precisos, señora Consejera, muchos mecanismos precisos para no restarles competencias, mecanismos para no invadir el territorio competencial de los municipios, mecanismos para garantizar la legalidad urbanística. Pero, desde luego, lo que no se puede hacer, señora Consejera, no es ya intervenir: ustedes manosean, ustedes manosean a la sociedad, manosean a las Administraciones locales. Lo que no se puede hacer es ir contra corriente. Hay un...

La señora PRESIDENTA

—Señor... Señor Ramos...

El señor RAMOS AZNAR

—Termino en treinta segundos, señora Presidenta.

... Libro Blanco de las Administraciones locales, está colgado en la página del Ministerio de Administraciones locales, y dice exactamente lo contrario de lo que está haciendo el Partido Socialista en Andalucía. Es darle más competencias al mundo local, porque ahí es donde se prestan y se llevan a cabo las políticas del día a día y el contacto permanente con el ciudadano. Ustedes hacen lo contrario, ustedes no se fían de los municipios y ustedes someten a un estado de sitio, de excepción a los municipios.

Señora Consejera, se lo digo por cuarta vez: estamos dispuestos a ayudarles, estamos dispuestos a sentarnos en una mesa. No somos maximalistas, no vamos a poner condiciones de ningún tipo. Queremos que se sienten con todos los Grupos políticos, porque, mire qué casualidad, todos los Grupos han estado en contra del proyecto del Gobierno, y queremos que se sienten con toda la sociedad y con los municipios, y que entre todos busquemos la solución, que parece que es la única que le preocupa al Partido Socialista, el control férreo de las instituciones, porque ese control férreo es una arma política de primera mano. Dice usted que hay muchas garantías: está la garantía del Parlamento, que

tiene que pronunciarse; está la garantía del Consejo Consultivo, que tiene que pronunciarse. Mire usted, la mejor garantía, la mejor garantía es el respeto a las jurisdicciones, y los contenciosos entre Administraciones, quien tiene que dilucidarlos y pronunciarse sobre los mismos es la justicia. No asuma usted ya, ni el Partido Socialista, ni el Gobierno de Andalucía, en su afán de intervención, hasta un papel esencial, que nadie pone en duda, que es el de la independencia de la justicia para dirimir los contenciosos. Mi brazo, el brazo del Partido Popular, repito, señora Consejera, está tendido en aras a esa rectificación, que yo creo que sería buena para Andalucía y sería buena para los municipios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Corresponde intervenir a la Consejera de Obras Públicas.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, señoría, yo creo que usted está muy molesto hoy al ver que el Grupo Socialista ha presentado una magnífica proposición de ley, que clarifica y refuerza la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo, que trajo el Gobierno a esta Cámara. Lo siento, lo siento. No me extraña, no me extraña que le moleste. Pero, mire, la vida es así, y el Grupo Socialista, el Gobierno y el Partido Socialista tienen una coincidencia absoluta de la prioridad social que hay que abordar en estos momentos para dar respuesta a una necesidad apremiante en relación con la vivienda protegida.

Y, mire, el texto recuperado por el Partido Socialista es precisamente el texto aprobado por el Gobierno. Texto que, además, ha merecido el informe favorable del CES; que ha sido analizado por vecinos, por consumidores, por colegios profesionales, por sindicatos, por todo tipo de asociaciones, colegios profesionales que han tenido la oportunidad de debatir, pedir ampliación de plazo, analizar todos los contenidos, y algunos de ellos, lógicamente, han visto en la ley una solución al grave problema planteado por determinadas leyes de liberalización del suelo, que expulsaron directamente del mercado de la vivienda a amplias capas de la sociedad andaluza.

Mire, usted, por fin, dice: «Efectivamente, para hacer viviendas, hace falta suelo, y además suelo barato». Pues me alegro, me alegro de que lo reconozcamos. Porque, claro, el problema es que la ley de 1998 lo que provoca es un incendio espectacular del precio del suelo, que hace que la evolución de ese precio sea siete veces, siete veces la evolución del precio de los salarios desde 1998, y siete veces, siete veces

la evolución del precio del coste de la construcción. Señorías, ésta es la realidad de la política del Partido Popular, preocupado, lógicamente, con las plusvalías urbanísticas más que por dar una solución a la problemática de la vivienda protegida.

Y le digo más: la aplicación de los principios que establece la ley se hace a través del planeamiento urbanístico, no se hace directamente, no son leyes de aplicación directa, señoría. Y cada municipio aplica estos principios a su realidad, y el margen de maniobra es inmenso, inmenso. Y le puedo decir que la inmensa mayoría de los Ayuntamientos están encantados con el proceso abierto de revisión urbanística, por las expectativas, como le digo, que ha generado en el conjunto de la economía y en el conjunto de los sectores de inversión y los sectores sociales.

Y usted dice: «Hagamos con sentido el tema de la reserva del suelo». Mire, se habla, por parte de la ley, como mínimo, del 30%; lógicamente, el porcentaje puede ampliarse en función de la necesidad de cada municipio. Pero hemos de tener en cuenta que no estamos hablando de sectores marginales de la sociedad: estamos hablando de amplias capas sociales, y para eso el propio Plan de Vivienda abre un gran abanico de programas, precisamente para atender a clases medias y a personas, a jóvenes fundamentalmente, para que puedan acceder a una primera vivienda.

Y le digo más: usted habla de falta de planificación. Mire, lo que se observa en todos los documentos de planificación y en toda la realidad de Andalucía es que existe una estructura potentísima de ciudades, de ciudades que conforman nueve grandes áreas metropolitanas, de ciudades medias del interior y del litoral, así como de ciudades que son puntas de cabecera en sistemas rurales y que tienen un dinamismo espectacular en estos momentos. Pues bien, a eso hay que añadir que los sistemas de comunicación funcionan, que el plan MASCERCA es una realidad, que una inmensa mayoría de los andaluces vive ya a menos de 25 minutos de una vía de gran capacidad. En fin, todos estos datos se tienen en cuenta a la hora de hacer esta generalización que pretende la Ley de Medidas de Suelo para la Vivienda Protegida que el Parlamento acaba de aprobar.

Yo quería entrar ahora en lo que ha sido un poco la base más importante de su ley. Mire, yo traía miles de argumentos económicos, porque creí que íbamos a entrar en un análisis económico en profundidad de datos... Bueno, pues me he quedado un poquito frustrada. Será la hora, señora Presidenta, así que voy a aligerar.

Evidentemente, usted se ha centrado en el tema de la invasión de las competencias urbanísticas. Mire, llevo cinco años asistiendo a este Parlamento, de lo cual me siento tremendamente honrada, puesto que es un privilegio. Su Grupo ha insistido en reiteradas ocasiones en la necesidad de una mayor implicación de la Junta de Andalucía en defensa de la legalidad urbanística. Han sido muchas las ocasiones en las que ustedes han pedido responsabilidad por los in-

cumplimientos municipales en disciplina urbanística. En muchas ocasiones se ha pedido, en este Parlamento, la retirada de competencias a determinados Ayuntamientos. En muchas ocasiones se trata de hacer responsable a la Junta de Andalucía, por falta de contundencia, en relación con esas ilegalidades, que se dan, como digo, en muy poquitos casos, pero que el efecto mediático hace que parezca que son más y enturbian la buena imagen, el buen hacer de nuestros municipios y de nuestros Alcaldes.

Ahora, el Parlamento de Andalucía, a través de esta Ley de Medidas establece un mecanismo con todas las garantías que prevé nuestro ordenamiento jurídico. Pues bien, en este caso, ustedes quieren cargarse el mecanismo. Aclárense, señorías. Aclárense, señorías. Yo hago lo que ustedes digan, pero aclárense, aclárense. Lo que le puedo decir es que tanto la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, como la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo son absolutamente respetuosas con la autonomía municipal y con las competencias de los Ayuntamientos en materia de disciplina urbanística, y así lo constata el Consejo Consultivo de Andalucía.

Bien. Únicamente para recordar, señoría, que esta ley, que, como digo, se incorporará la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista, tiene un objetivo fundamental, aparte de los temas de disciplina urbanística, y ese objetivo principal es solución para millones de andaluces que la política de liberalización del suelo ha expulsado del mercado de la vivienda. Esta ley beneficia a todos los Ayuntamientos, a la inmensa mayoría de los Ayuntamientos que están haciendo su plan urbanístico con unas perspectivas de crecimiento ordenado, haciendo previsiones para la instalación de empresas, negocios, actividades económicas, viviendas, infraestructuras, con equipamientos y dotaciones que responden a las exigencias de la sociedad adulta y culta del siglo XXI. Le insisto: esta nueva generación de planes va a ser cualitativa y cuantitativamente superior al crecimiento que generaron planes anteriores, y, por supuesto, como en todo, señoría, habrá unos artículos que gusten más a unos en una ley y otros artículos que gusten menos a otros en otra ley. Si ahora todo el problema de la ley es un artículo, bueno, pues avanzamos.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

El señor Ramos Aznar interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que me siento un poco despechado porque usted, en cierta manera, me ha dado calabazas. Claro, entonces, el despecho me puede llevar... A lo mejor mañana no lo haría, pero igual hoy sí, como consecuencia del estado de enfado, por ese despecho, por esas calabazas que usted me ha dado, me lleva a decirle algunas cosas. Y por eso hablo tan pausado, porque, aun despechado, no quiero decir nada de lo cual me tenga que arrepentir. Por lo tanto, lo voy a decir muy suavito, para intentar molestar lo menos posible, pero, evidentemente, decir lo que me pide el cuerpo en este momento.

Mire, señora Consejera, si todo su argumento, después de que desde 1984 tienen las competencias plenas en materia de ordenación del territorio y de urbanismo, que tardaron la intemerata en hacer la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía; que tan sólo después de dos años de hacer la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía la cambian en cuarenta artículos; que prácticamente quince días después... No, perdón, después la vuelven a modificar con cuarenta artículos, y que quince días después, me ha hecho mucha gracia, presentan una modificación de la ley para aclarar aspectos de la ley recientemente aprobada, a mí, la verdad, me da la impresión de que ustedes tienen poca idea de lo que llevan entre manos. Se lo digo con toda seriedad. Muy poca idea de lo que llevan entre manos. Y, desde luego, demuestran muy poco rigor, demuestran muy poca seriedad. Y, en cualquier caso, algo que me preocupa, porque su desconocimiento sería de ustedes, en todo caso. El problema es que juegan con algo muy peligroso, que afecta a mucha gente, a muchas familias, a muchos municipios, y eso ya me parece peligroso.

Pero hay fundamentalmente un segundo argumento, que, mire usted, aquí, en la tribuna, viene usted, en su segunda intervención, prácticamente a decir que son ustedes los adalides de esa política, en este caso expresada a través de una ley, que va a permitir, que va a permitir el que determinados segmentos de población tenga capacidad a la vivienda. Mire usted, eso es falso, señora Consejera, eso es falso. Ustedes han presentado una modificación de la ley que le voy a decir en qué consiste, porque lo tienen que saber los ciudadanos. Usted, en la modificación que usted dice que plantean para aclarar... No sé qué tienen que aclarar después de haber aprobado una ley hace quince días. Y que, además, dice usted que tiene el consenso de todo el mundo. Pues, miren ustedes lo que ustedes hacen: ustedes hacen una bajada de pantalones, una bajada de pantalones en relación a la exigencia que le ha hecho el mundo empresarial, así de sencillo. Ustedes no vienen a corregir para defender los intereses de los más desfavorecidos, sino que ustedes vienen a corregir para garantizar las expectativas de los más poderosos. Y es curioso que se les llena la boca hablando de carácter social, y, mire usted, la modificación que han hecho, que además, por otro lado, señor Cebrián, supone que la única enmienda que se aceptó en el Pleno al Partido Popular ha durado escasamente quince días —yo es

que me he estudiado esto, ¿eh?, a mí me parece que ustedes no se lo estudian, pero yo sí me lo estudio—, que lo que venía de decir, en aras a la justificación... No, no, es que se lo han cargado. Pero ahora le voy a decir cómo se lo han cargado y a quién beneficia lo que han hecho, lo voy a explicar, porque no es a las clases sociales más desfavorecidas, qué va, al contrario, ahora lo voy a explicar.

Pues, han tardado quince días en cargarse esa única enmienda que ustedes aprobaron aquí *in extremis* al Partido Popular. Y miren ustedes en qué consiste:

Nosotros les decíamos a ustedes que los 30%, en función de que razones motivadas del Plan General Municipal —es decir, a juicio de los Ayuntamientos— dijese que no era el sitio adecuado, pudiesen trasladarse a otros sectores. Sentido común, ¿eh?, sentido común. Y ustedes, que aceptaron eso —yo digo: «Bueno, han tenido un poquito de luz, han visto algo de sentido común y asumen que el Partido Popular pueda hacer propuestas coherentes»—, a los quince días se lo han cargado. Pero se lo han cargado no porque ustedes, en aquel momento, entendiesen que era razonable lo que decía el Partido Popular, no, no: se la han cargado porque lo que han hecho es ponerse al servicio de los poderosos, al servicio de los poderosos. Le voy a explicar por qué, señor Cebrián, porque a lo mejor usted no se ha leído la modificación de la ley que han planteado ustedes mismos o no sabe el calado que tiene...

#### La señora PRESIDENTA

—Con brevedad, señor Ramos, porque ya ha consumido su tiempo, por favor.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

... un calado muy curioso y, además, tiene un destinatario más curioso todavía. Resulta que eso ya no vale; ahora, el 30% se aplica indiscriminadamente a todo el mundo. No se pueden hacer modificaciones, salvo algunas excepciones muy tasadas, pero ya solamente es aplicable el 30% —atentos al dato— a aquellos terrenos, sectores que tengan una densidad de población de menos de 15 viviendas por hectárea.

¿A quién prima eso? Pues está claro que prima a los ricos, a los poderosos, a las grandes urbanizaciones, a la gente potentada que no va a tener ni al pobre ni al de la clase media de pocas condiciones económicas a su lado, no va a convivir con él. Y eso no lo ha hecho el Partido Popular, eso lo han hecho ustedes. Con esta ley lo han hecho ustedes, hoy, ayer, al presentarla.

Es decir, que ustedes lo que han hecho es una bajada de pantalones, ponerse al servicio de los más poderosos. Y entiendo perfectamente que lo hagan; es decir, se han convencido, efectivamente, de por qué el señorito de Sotogrande va a vivir al lado de

una vivienda de protección oficial. Pues ustedes, que tienen ese espíritu social, que les llega a tanto —después es muy fácil—, como esos chalés tienen parcelas de 5.000, 4.000, 6.000 metros cuadrados, es evidente que no va a haber más de 15 casas por hectárea. Es que es así de fácil...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Ramos, le ruego concluya, por favor.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Concluyo, señora Presidenta, porque yo creo que se ha explicado perfectamente.

Por tanto, los demás sí conviven con las viviendas protegidas, y los ricos, los muy ricos, de los que ustedes se han puesto a su servicio, éstos van a seguir viviendo aislados en sus recintos de oro, sin mezclarse con esos otros que dicen ustedes defender.

¡Pues, vaya defensa que hacen ustedes, precisamente, de eso! Yo eso no puedo entenderlo, señora Consejera.

He dicho.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Ramos.

Cierra el debate de esta comparecencia agrupada de la Consejera de Obras Públicas.

Señora Consejera, señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí.

Señoría, agradezco que en su turno de réplica no haya vuelto a plantear el tema de la competencia de los Ayuntamientos en materia de la retirada ésa... Yo creo que ha quedado bien que usted no haya insistido porque, lógicamente, ha sido a petición de este Parlamento como se ha producido el trabajo de...

Lo que sí le puedo decir, señoría, es que la proposición de ley que plantea el Grupo Socialista —que habrá ocasión de debatirlo en esta Cámara. No se preocupe, señoría, se va a debatir y a fondo— recupera el texto aprobado por el Consejo de Gobierno, texto aprobado por el Consejo de Gobierno.

Y, mire, quizá se puedan saber muchas cosas de la propuesta de esa enmienda, pero corresponderá al Grupo Socialista explicarlas en su momento. Lo que le puedo decir es que es precisamente con la propuesta que hace el Partido Socialista, que recupera ese texto aprobado por el Gobierno, en la que se especifica claramente que ha de evitarse la segregación espacial y favorecer la integración social, y que reglamentariamente se podrán establecer parámetros que eviten la concentración excesiva de este tipo de viviendas. Y, además, establece que las modificaciones que tengan por objeto hacer o sustituir la localización de las viviendas protegidas en un área o un sector, sea residencial, sea turístico, sea de cualquier ciudad, deberá someterse a la consideración del Consejo Consultivo. ¿Qué quiere decir esto? Que, además, hay que dar una explicación pública, una explicación pública de dónde y cómo se hace esa distribución.

Señoría, yo comprendo que en el debate usted no se ha sentido a gusto. Ha planteado un debate que lo situaba regular y, cuando empezamos a hablar de vivienda, de la solución de la vivienda para los jóvenes, de dar respuesta a esa necesidad vital de una inmensa juventud andaluza, usted trata de venir aquí a tergiversar el debate.

Señorías, termino, para no cansarles, porque este debate, afortunadamente, va a continuar en relación con la vivienda protegida. Y lo que le puedo decirles es que, con la ley aprobada y la propuesta del Grupo Socialista, lo que se va a posibilitar es lograr una oferta de suelo para vivienda protegida que dé respuesta en cada municipio, en todas las ciudades, a una necesidad que, lógicamente, debe ser imperativo legal porque, como usted sabe, normalmente, cuando el Partido Popular gobierna determinados Ayuntamientos, al final, la vivienda protegida no es que motivadamente..., es que se cae del mapa, siempre desaparece, y desaparece, y desaparece.

En fin, no quiero traerles aquí ejemplos porque ha sido en reiteradas ocasiones donde se ha puesto de manifiesto lo que hace el Partido Popular en los Ayuntamientos, en relación al suelo de la vivienda protegida.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate de esta comparecencia, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media, hora en la que comenzaremos con el debate de la moción.

Hasta mañana.

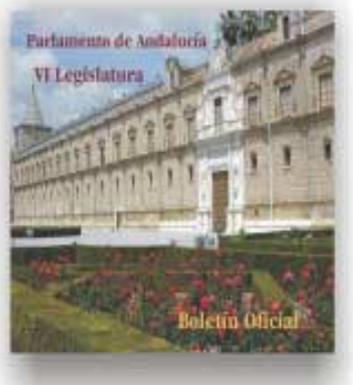
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

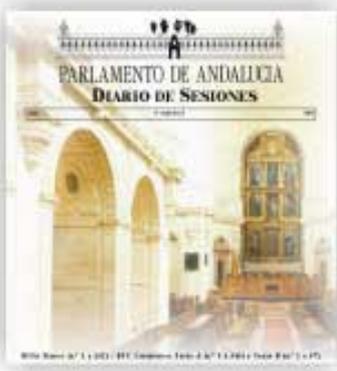
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamento-and.es>

### *Correo electrónico:*

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

